



Vigencia 2023

Entidad: DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL 1

Orden: NACIONAL

Política: General

1. ¿Cuál es el mayor aporte que considera ha generado el MIPG en la entidad?

Selección única

Código: PER200

MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión

- Mejoró la focalización de los recursos en temas estratégicos
- Mejoró la gestión para la obtención de resultados
- Mejoró la manera en que la entidad se interrelacionó con los ciudadanos
- Permitió optimizar los recursos de la gestión institucional
- Articuló el ejercicio del control y de gestión del riesgo a la gestión institucional
- Promovió la efectiva participación ciudadana en la gestión
- Otro. ¿Cuál?

2. ¿Cuál es el aspecto del MIPG que considera ha dificultado más la gestión de la entidad?

Selección única

Código: PER201

- La estructura del MIPG es muy compleja
- Se centra en tareas operativas que le restan importancia a los temas estratégicos
- Exceso de lineamientos de política a implementarse en la entidad
- Requisitos complejos que desconocen las realidades institucionales
- Incluye dimensiones o políticas que no aportan valor a la gestión institucional
- No se hacen evidentes los criterios diferenciales relacionados en el marco del MIPG
- Otro. ¿Cuál?

3. ¿Cuál considera es la política que más le ha aportado a una mejor gestión y desempeño institucional?

Selección única

Código: PER202

- Gestión del talento humano. Explique las razones:
 - Integridad. Explique las razones:
 - Planeación institucional. Explique las razones:
Facilita a la institución entender el contexto general tanto interno como externo (nacional y territorial), que de orientación al mando para estructurar una visión a corto, mediano y largo plazo, que permita el fortalecimiento de la Institución y la generación de valor público.
Permite realizar cambios organizacionales en busca de el mejoramiento de la prestación del servicio público de policía.
-
- Gestión presupuestal y eficiencia del gasto. Explique las razones:
 - Compras y contratación pública. Explique las razones:
 - Fortalecimiento organizacional. Explique las razones:
 - Gobierno digital. Explique las razones:
 - Seguridad digital. Explique las razones:



- Defensa jurídica. Explique las razones:
- Mejora normativa. Explique las razones:
- Transparencia, lucha contra la corrupción y acceso a la información. Explique las razones:
- Participación ciudadana. Explique las razones:
- Racionalización de trámites. Explique las razones:
- Servicio al ciudadano. Explique las razones:
- Evaluación y seguimiento. Explique las razones:
- Gestión del conocimiento y la innovación. Explique las razones:
- Gestión documental. Explique las razones:
- Control interno. Explique las razones:
- Gestión de la información estadística. Explique las razones:

4. ¿Cuál considera que es la política que menos le ha aportado a la gestión y desempeño institucional de la entidad?

Selección única

Código: PER203

- Gestión del talento humano. Explique las razones:
- Integridad. Explique las razones:
- Planeación institucional. Explique las razones:
- Gestión presupuestal y eficiencia del gasto. Explique las razones:
- Compras y contratación pública. Explique las razones:
- Fortalecimiento institucional. Explique las razones:
- Gobierno digital. Explique las razones:
- Seguridad digital. Explique las razones:
- Defensa jurídica. Explique las razones:
- Mejora normativa. Explique las razones:
No es de responsabilidad directa de la Institución, por lo tanto no se generan mayores aportes para la misma.
- Transparencia, lucha contra la corrupción y acceso a la información. Explique las razones:
- Participación ciudadana. Explique las razones:
- Racionalización de trámites. Explique las razones:
- Servicio al ciudadano. Explique las razones:
- Evaluación y seguimiento. Explique las razones:
- Gestión del conocimiento y la innovación. Explique las razones:
- Gestión documental. Explique las razones:
- Control interno. Explique las razones:
- Gestión de la información estadística. Explique las razones:

5. ¿Cuál es el mayor aporte que considera ha generado la Medición del Desempeño Institucional a la entidad?

Selección única

Código: PER204

- Identificar las fortalezas y las debilidades de las políticas de gestión y desempeño
- Analizar su gestión de manera crítica y tomar decisiones que permitan la mejora institucional
- Articular las áreas responsables para analizar de manera integral, la implementación de MIPG
- Evitar duplicidad de reportes de información a diferentes organismos de control o entidades del gobierno nacional
- Otro. ¿Cuál?



- No ha generado ningún aporte

6. ¿Cuál es el aspecto que considera no ha permitido un buen uso y aprovechamiento de los resultados de la Medición del Desempeño Institucional en la entidad?

Selección única

Código: PER205

- Cuestionario demasiado extenso
- Los resultados generados no reflejan la realidad institucional
- Políticas que incluyen preguntas muy complejas
- Dificultad en la interpretación y análisis de resultados para tomar decisiones
- Otro. ¿Cuál?

7. ¿Qué propuesta tiene como entidad para mejorar el diseño e implementación del MIPG?

Abierta texto

Código: PER206

Se considera importante que se revise la terminología y redacción de las preguntas teniendo en cuenta que se usan términos que ya no estaban vigentes para la vigencia de evaluación del MIPG

Política: Planeación Institucional

8. En el marco de su direccionamiento estratégico, la entidad:

Selección múltiple

Código: PLA200

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO: conjunto de prácticas, elementos e instrumentos que permiten a la entidad

- Contó con un normograma actualizados (leyes, decretos, sentencias, acuerdos, circulares, entre otros, que delimitan y regulan sus actuaciones
- Identificó las características de sus grupos de valor y grupos de interés
- Contó con un diagnóstico de sus capacidades organizacionales y factores externos que inciden en su gestión
- Contó con una visión institucional definida (cómo quiere ser reconocida en el mediano y largo plazo)
- Contó con un portafolio, listado, matriz u otro documento que identifica los productos y servicios que presta
- Definió los lineamientos para la gestión del riesgo (Política Institucional para la Administración del Riesgo)
- Contó con un modelo de operación por procesos actualizado
- Ninguno de los anteriores

Evidencia:

Caracterizaciones de procesos

<http://polired/Institucion/SubDireccionGeneral/SitePages/Inicio.aspx>

http://polired/guia_disposiciones/SitePages/Inicio.aspx

<https://www.policia.gov.co/transparencia/rendicion-cuentas>

Informe de Análisis de Realidad Institucional 2023

<https://www.policia.gov.co/planeacion-politicas/pei>

<https://www.policia.gov.co/planeacion-politicas/politica-gestion-integral-del-riesgo>

(Documento resolución 1090 del 31/03/2023 " Por la cual se actualiza el Mapa de Procesos Institucional y se derogan unas disposiciones")

Manual del Sistema de Gestión Integral

9. En cuanto a la caracterización de sus grupos de valor, la entidad:

Selección múltiple

Código: PLA201

GRUPOS DE VALOR: son las personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas), grupos

- Contó con información actualizada



- Utilizó esta información para definir o redefinir sus planes, proyectos o programas
- Utilizó esta información para definir o redefinir estrategias de servicio al ciudadano, rendición de cuentas, trámites y participación ciudadana en la gestión
- Ninguna de las anteriores
- La entidad no tenía caracterizados sus grupos de valor en la vigencia evaluada

Evidencia:

(Documento Matriz de Excel para la formulación del PEI 2022-2026)

<https://www.policia.gov.co/transparencia/rendicion-cuentas>

Formulación del Plan de acción 2024

<https://www.policia.gov.co/plan-accion/plan>

Se realizó actualización del proceso de " Rendición de Cuentas" de la Policia Nacional en el cual se adoptan los lineamientos establecidos en el Manual Unico de Rendición de Cuentas -MURC.

10. Para la formulación de sus planes estratégicos la entidad tuvo en cuenta los siguientes aspectos:

Selección múltiple**Código: PLA202**

- El direccionamiento estratégico
- Propuestas e información del equipo directivo y sus equipos de trabajo
- Evaluación y retroalimentación ciudadana realizada en las actividades de rendición de cuentas
- Resultados de las auditorías internas y externas
- Resultados de la evaluación de la gestión de riesgos
- Resultados de la evaluación de la gestión financiera (presupuestal, tesorería, contabilidad y calidad de la información)

- Medición del desempeño institucional en periodos anteriores
- Medición de la satisfacción de los grupos de valor en periodos anteriores
- Otro. ¿Cuál?
- Ninguna de las anteriores

11. En el plan estratégico de la entidad:

Selección múltiple**Código: PLA203**

- Los objetivos estratégicos estuvieron articulados con las líneas de acción, programas o proyectos del plan de nacional de desarrollo
- Las metas definidas permitieron cuantificar los objetivos de la entidad
- Las actividades planteadas permitieron alcanzar las metas y objetivos definidos
- Los responsables de la ejecución de las actividades atendieron lo previsto en el plan
- Las actividades se ejecutaron en los tiempos previstos en el plan
- Los recursos (financieros, humanos, físicos, tecnológicos) fueron suficientes para apoyar el logro de los objetivos definidos

- Los indicadores definidos permitieron el seguimiento y evaluación del cumplimiento del plan
- Se incluyeron objetivos estratégicos, programas o proyectos del plan de desarrollo con enfoque diferencial y de derechos humanos
- Los lineamientos para el manejo o mitigación de los riesgos de gestión, seguridad digital y corrupción, facilitaron su monitoreo y evaluación
- No se ha definido el plan estratégico de la entidad

Evidencia:

<https://www.policia.gov.co/planeacion-politicas/pei>

(Documento Resolución 3409 del 10/10/2023)

Plan de acción 2023

<https://www.policia.gov.co/plan-accion/plan>



Informes de gestión de riesgos, indicadores y planes de acción

<https://www.policia.gov.co/contenido/matriz-estrategica-indicadores>

DOCUMENTO (GUÍA TÉCNICA POLICIAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO)

Plan anual de compras 2023 (RESOLUCIÓN 0002, RESOLUCIÓN 0005, RESOLUCIÓN 0006) Enlace carpeta interna Policia

Nacional [https://ponalco-](https://ponalco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/ofpla_guspe_policia_gov_co/Et7KelJguChKo7Dgv3PqJEEBGSg7L6Z8mIHMM3RCn4gvBg?e=k)

[my.sharepoint.com/:f/g/personal/ofpla_guspe_policia_gov_co/Et7KelJguChKo7Dgv3PqJEEBGSg7L6Z8mIHMM3RCn4gvBg?e=k](https://ponalco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/ofpla_guspe_policia_gov_co/Et7KelJguChKo7Dgv3PqJEEBGSg7L6Z8mIHMM3RCn4gvBg?e=k)

12. En el plan de acción anual institucional de la entidad:

Selección múltiple

Código: PLA204

- Los objetivos estuvieron articulados con el plan estratégico de la entidad
- Las metas definidas permitieron cuantificar los objetivos de la entidad
- Las actividades planteadas permitieron alcanzar las metas y objetivos definidos
- Los responsables de la ejecución de las actividades atendieron lo previsto en el plan
- Las actividades se ejecutaron en los tiempos previstos en el plan
- Los recursos (financieros, humanos, físicos, tecnológicos) fueron suficientes para apoyar el logro de los objetivos definidos

- Los indicadores definidos permitieron el seguimiento y evaluación del cumplimiento del plan
- Se incluyeron mecanismos para facilitar y promover la participación de la ciudadanía con enfoque diferencial y de derechos humanos en los asuntos de su competencia
- Se asignó partida presupuestal de gasto e inversión para promover la participación ciudadana
- No se ha definido el plan de acción anual institucional

Evidencia:

Plan de acción 2023

<https://www.policia.gov.co/plan-accion/plan>

Informe Plan de acción 2023

<https://www.policia.gov.co/informes-de-gestion/avances-plan-accion>

<https://www.policia.gov.co/contenido/matriz-estrategica-indicadores>

ACTA 049 del 26 de Octubre de 2023 en PDF ACTA QUE TRATA DE LA MESA DE DIÁLOGO PARTICIPATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA Y PLAN DE ACCIÓN 2024

Plan anual de compras 2023 (Enlace carpeta interna Policia Nacional

[https://ponalco-](https://ponalco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/ofpla_guspe_policia_gov_co/Et7KelJguChKo7Dgv3PqJEEBGSg7L6Z8mIHMM3RCn4gvBg?e=k)

[my.sharepoint.com/:f/g/personal/ofpla_guspe_policia_gov_co/Et7KelJguChKo7Dgv3PqJEEBGSg7L6Z8mIHMM3RCn4gvBg?e=k](https://ponalco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/ofpla_guspe_policia_gov_co/Et7KelJguChKo7Dgv3PqJEEBGSg7L6Z8mIHMM3RCn4gvBg?e=k)

13. La entidad cuenta con un acto administrativo a través del cual se crean o modifican las funciones del Comité de Gestión y Desempeño Institucional o el que haga sus veces, donde se incluyan los temas y funciones de:

Selección múltiple

Código: PLA215

- Seguridad digital

Evidencia:

Resolución No. 1207 del 12 de abril de 2023 "Por la cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se formaliza el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y los Subcomités de Gestión y Desempeño"

Procedimiento "Comité y Subcomité de Gestión y Desempeño"

- Participación ciudadana en la gestión

Evidencia:

Resolución No. 1207 del 12 de abril de 2023 "Por la cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se formaliza el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y los Subcomités de Gestión y Desempeño"

Procedimiento "Comité y Subcomité de Gestión y Desempeño"

- Rendición de cuentas

**Evidencia:**

Resolución No. 1207 del 12 de abril de 2023 "Por la cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se formaliza el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y los Subcomités de Gestión y Desempeño"
Procedimiento "Comité y Subcomité de Gestión y Desempeño"

 Trámites**Evidencia:**

Resolución No. 1207 del 12 de abril de 2023 "Por la cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se formaliza el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y los Subcomités de Gestión y Desempeño"
Procedimiento "Comité y Subcomité de Gestión y Desempeño"

 Servicio al ciudadano**Evidencia:**

Resolución No. 1207 del 12 de abril de 2023 "Por la cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se formaliza el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y los Subcomités de Gestión y Desempeño"
Procedimiento "Comité y Subcomité de Gestión y Desempeño"

 Transparencia y lucha contra la corrupción**Evidencia:**

Resolución No. 1207 del 12 de abril de 2023 "Por la cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se formaliza el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y los Subcomités de Gestión y Desempeño"
Procedimiento "Comité y Subcomité de Gestión y Desempeño"

 Gestión documental y administración de archivos**Evidencia:**

Resolución No. 1207 del 12 de abril de 2023 "Por la cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se formaliza el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y los Subcomités de Gestión y Desempeño"
Procedimiento "Comité y Subcomité de Gestión y Desempeño"

 Otro. ¿Cuál?: Ninguno de los anteriores**Política:** Gestión Presupuestal

14. ¿La entidad presentó variaciones en la programación presupuestal 2023 (año t) con respecto al Marco de Gasto de Mediano Plazo -MGMP-, elaborado en la vigencia 2022 (año t-1)?:

Selección única**Código: GPR200**

- Tuvo una variación de más de 3 puntos porcentuales reales. Indique las cuentas más significativas y los objetos de gasto que expliquen dicha desviación:
Al cierre de la vigencia fiscal 2023, la mayor variación porcentual se presenta en la cuenta gastos, objeto gastos de personal.
- Tuvo una variación 1.01 a 3 puntos porcentuales reales. Indique las cuentas más significativas y los objetos de gasto que expliquen dicha desviación:
- Tuvo una variación de hasta un 1 punto porcentual real. Indique las cuentas más significativas y los objetos de gasto que expliquen dicha desviación:
- Cumplió o tuvo una variación negativa con respecto al MGMP de la vigencia anterior

15. En el proceso de programación presupuestal, ¿con cuáles de las siguientes herramientas contó la entidad para la elaboración del anteproyecto?:

Selección múltiple**Código: GPR201**

- Indicadores de ejecución presupuestal (por tipo de gasto). Relacione los indicadores utilizados:



Programación y presupuestación de los recursos - Resolución 4517 del 28/12/2023

- Análisis históricos (mínimo 3 años) por rubros de gasto. Indique el número de años que utilizó para el análisis:
3
- Análisis de costos de operación para cumplimiento misional. Indique y describa la metodología de estimación de costos que utiliza para el análisis:
Circular Externa Nro. 007 del 22 de febrero 2022 (anteproyecto anual de presupuesto de rentas y gastos para la vigencia fiscal de 2023), expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional-Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas.

Ninguna de las anteriores

16. ¿Cuál fue el porcentaje de ejecución presupuestal (entiéndase como Obligaciones durante la vigencia/Presión de Gasto) de la entidad en la última vigencia fiscal 2023?

Abierta numérica

Código: GPR202

Esta información es calculada por el Ministerio de Hacienda, a partir de los datos registrados por la entidad en el

La respuesta a esta pregunta ha sido precargada del sistema "SUIT u otro" por lo tanto no puede ser editada

96.9477424035736

17. ¿La entidad redujo el porcentaje de reservas constituido frente a las apropiaciones de la vigencia 2023 (año t)?

Selección única

Código: GPR203

Sí. Indique las medidas que aplicó para este resultado:

No. Justifique la razón:

Con respecto año 2022, se presenta un aumento del 56,68%.

La reserva 2023 ascendió a la suma de \$315.844.984.780,78, está distribuida de la siguiente manera:

Un 47,39% por concepto de adquisición de bienes y servicios producto de la Ley de adición autorizada en el mes de septiembre de 2023, un 3,12% por el concepto de transferencias corrientes recursos del Frisco proceso ejecutado por la DIRAN (constituido en reseva) y el 49,48% restante asociado al componente gastos de inversión.

No aplica porque no han constituido reservas

18. Frente a las reservas constituidas en la vigencia 2022 (año t-1), ejecutadas en la vigencia 2023 (año t) ¿Cuál fue el porcentaje de ejecución?

Abierta numérica

Código: GPR204

Esta información es calculada por el Ministerio de Hacienda, a partir de los datos registrados por la entidad en el

La respuesta a esta pregunta ha sido precargada del sistema "SUIT u otro" por lo tanto no puede ser editada

94.92041294317724

19. ¿Cuál fue el número de modificaciones presupuestales a nivel de decreto de liquidación en la vigencia 2023?

Abierta numérica

Código: GPR205

Esta información es calculada por el Ministerio de Hacienda, a partir de los datos registrados en el sistema SITPRES -

La respuesta a esta pregunta ha sido precargada del sistema "SUIT u otro" por lo tanto no puede ser editada



20. ¿Cuál fue el porcentaje de la relación entre rezago (t-1) / apropiación (t)?

Abierta numérica

Código: GPR206

Esta información es calculada por el Ministerio de Hacienda, a partir de los datos registrados por la entidad en el
La respuesta a esta pregunta ha sido precargada del sistema "SUIT u otro" por lo tanto no puede ser editada
2.8067886524900425

21. De acuerdo con el plan de austeridad, indique la variación porcentual entre las vigencias 2022 y 2023 de los siguientes rubros de gasto:

Donde: los valores negativos indican un logro positivo en ahorro de recursos, y los valores positivos representan una oportunidad de mejora (no hubo ahorro sino aumento del gasto)

Selección múltiple numérica

Código: GPR207

Esta información es calculada por el Ministerio de Hacienda, a partir de los datos registrados por cada entidad.
La respuesta a esta pregunta ha sido precargada del sistema "SUIT u otro" por lo tanto no puede ser editada

- Prestación de servicios técnicos y profesionales:
-13.58397901036149
- Tiquetes y viáticos:
-35.240107353395054
- Publicidad:
251.89224006860732
- Arrendamiento y mantenimiento bienes inmuebles, cambio de sede o adquisición de bienes muebles:
-37.19433014969541
- Servicios públicos:
-3.6051888336294913

22. ¿Cuáles de las siguientes herramientas para control y seguimiento presupuestal utiliza la entidad?:

Selección múltiple

Código: GPR208

- Procesos o procedimientos documentados para el debido seguimiento a la ejecución presupuestal
Evidencia:
1AR-PR-0003 EJECUTAR Y CONTROLAR ASIGNACIONES PRESUPUESTALES
- Manuales, protocolos o instructivos para la revisión de la calidad de los registros presupuestales que realizan los grupos responsables de la Gestión Financiera
Evidencia:
1AR-PR-0003 EJECUTAR Y CONTROLAR ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

1AR-FR-0039 LISTA DE CHEQUEO PRESUPUESTO EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

INSTRUCTIVO 024 DIPON DIRAF-70
INSTRUCCIONES GENERALES CADENA PRESUPUESTAL PARA LA ADICIÓN DE CONTRATOS
- Documentos que permiten identificar, desagregar y controlar los rubros de gasto asociados a cada producto de la cadena de valor de los proyectos de inversión



Evidencia:

MANUAL DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

MANUAL DE CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICO DEL GASTO PÚBLICO

CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

- Ninguna de las anteriores

Política: Compras y Contratación Pública

23. Para estructurar su Plan Anual de Adquisiciones en la vigencia evaluada, la entidad tuvo en cuenta:

Selección múltiple

Código: CCP200

- La identificación de sus necesidades de adquisición de bienes, obras y servicios
- El cronograma mensual estimado de adquisición o contratación por cada bien, servicio u obra
- Las adquisiciones realizadas en vigencias anteriores
- El presupuesto de la entidad
- Que el valor total de las adquisiciones no supere el valor total del presupuesto asignado
- Otro. ¿Cuál?:
- La entidad no estructuró Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia evaluada

24. Respecto a la publicación y actualización del Plan Anual de Adquisiciones la entidad:

Selección múltiple

Código: CCP201

- Publicó el Plan Anual de Adquisiciones antes del 31 de enero de la vigencia evaluada
- Realizó al menos una actualización durante la vigencia evaluada
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

<https://www.policia.gov.co/contenido/plan-anual-de-adquisiciones>
SECOP II

25. ¿En cuál de las plataformas del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP la entidad publicó el Plan Anual de Adquisiciones?

Selección única

Código: CCP202

- SECOP I
- SECOP II
- No publicó el Plan Anual de Adquisiciones

Evidencia:

<https://www.policia.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica>
Numeral 3 Contratación
numeral 3.1.9



26. La entidad actualizó su Plan Anual de Adquisiciones para:

Selección múltiple

Código: CCP203

- Realizar ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección u origen de los recursos
- Incluir nuevas obras, bienes y/o servicios
- Excluir obras, bienes y/o servicios
- Modificar el presupuesto anual de adquisiciones

27. Durante la fase de planeación, en la estructuración de sus procesos de compra y contratación pública, la entidad implementó:

Selección múltiple

Código: CCP207

- Procesos de caracterización de la necesidad
- Análisis de los requisitos habilitantes y de los criterios de calificación
- Uso de herramientas electrónicas
- Análisis la estructura del mercado relacionado
- Otra. ¿Cuál?:
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

Formato 2BS-FR-0004 elaboración de estudios previos para contratos

Criterios de desempate del Decreto 1082, artículo 2.2.1.2.4.2.17 evidenciado en las actas evaluaciones de comités técnicos, jurídicos y económicos.

Solicitud de cotización a través de SECOP II.

Resoluciones de adjudicación.

28. ¿La entidad contó con un manual de contratación, el cual debe cumplir con los lineamientos que señala Colombia Compra Eficiente?

Selección única

Código: CCP208

Decreto 1082 del 2015 - Artículo 2.2.1.2.5.3.

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

<https://www.policia.gov.co/contratacion/manual>

29. La entidad al estar sujeta al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública ¿utilizó los documentos tipo adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública?

Selección única

Código: CCP209

LEY 80 DE 1993 Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

- Sí
- No
- No aplica. Justifique la razón:



30. ¿La entidad gestionó sus procesos de contratación mediante el Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II?

Selección única**Código: CCP210**

Se encuentra con obligatoriedad de acuerdo con las circulares externas expedidas por la ANCP-CCE. Artículo 53, de

- Sí, y cuenta con las evidencias:
 No

Evidencia:

<https://www.policia.gov.co/contratacion/manual>

Minutas de contrato

https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/?number_order=&state=&entity=policia&tool=&date_to&date_from

31. ¿En cuáles de los siguientes hitos del proceso de contratación la entidad configuró los flujos de aprobación?

Selección múltiple**Código: CCP211**

Flujos de aprobación: Son secuencias para la aprobación de algunas tareas asignadas a los miembros del Equipo del

- Creación del proceso
 Publicación del proceso
 Modificaciones/Adendas
 Apertura de ofertas
 Evaluación de ofertas
 Adjudicación
 Revisión del contrato
 Aprobación del contrato
 Aprobación de garantías
 Modificaciones contractuales
 Ninguno de los anteriores

32. ¿La entidad utilizó las secciones del SECOP II para la adecuada gestión y seguimiento del contrato electrónico? A saber, "Documentos del Proveedor", "Configuración Financiera - Garantías", "Plan de Pagos", entre otros

Selección única**Código: CCP213**

- Sí
 No
 No aplica. Justifique la razón:

33. Una vez cumplidas las obligaciones contractuales y post-contractuales, ¿la entidad aplicó la modificación de cerrar el contrato en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II?

Selección única**Código: CCP214**

- Sí
 No

Evidencia:

<https://www.policia.gov.co/contratacion/manual>

Procedimiento "Elaboración, ejecución y liquidación de contratos"



34. Con respecto a los contratos que gestionó la entidad durante la vigencia evaluada a través del SECOP II indique:

Selección múltiple numérica

Código: CCP215

- ¿Cuántos contratos gestionó en total a través del SECOP II?:
12887
- ¿En cuántos contratos la entidad hizo el respectivo cierre en el SECOP II?:
1427

35. ¿Para la adquisición de bienes y servicios la entidad utilizó los Acuerdos Marco de Precios?

Selección única

Código: CCP216

El Acuerdo Marco de Precios es un contrato entre un representante de los compradores y uno o varios proveedores,

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No
- No aplica. Justifique la razón:

Evidencia:

Procesos del SECOP II, ítem de acuerdos marco de precios

36. Cuando no existe un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, la entidad:

Selección múltiple

Código: CCP217

Obligatoriedad Decreto 1082 del 2015

- Desarrolló un estudio del uso de la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa
- Desarrolló una comparación del uso de la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios
- Identificó las ventajas del uso de la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios
- Ninguna de las anteriores
- No aplica. Justifique la razón:

37. ¿Qué porcentaje del presupuesto total para la vigencia 2023 (incluidos recursos de funcionamiento e inversión) gestionó la entidad a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano?

Abierta numérica

Código: CCP218

6.27

38. ¿La entidad adquirió bienes, servicios u obras de proveedores de economía popular?

Selección única

Código: CCP219

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No

Política: Gestión Estratégica del Talento Humano

**39. ¿La entidad elaboró, publicó e implementó el Plan Estratégico de Talento Humano?****Selección única****Código: GTH200**

- Sí, y cuenta con las evidencias:
 No

Evidencia:

Resolución No. 3409 del 10/10/2023 Plan Estrategico 2023 -2026 (Plan de acción 2023 de talento humano)

40. Para la elaboración del Plan Estratégico de Talento Humano, la entidad tuvo en cuenta:**Selección múltiple****Código: GTH201**

- La información del direccionamiento y la planeación estratégica de la entidad
- La normatividad aplicable a la gestión del talento humano
- Caracterización de los empleos, los perfiles y las funciones de estos (de acuerdo con los actos administrativos de creación o modificación de planta de personal)
- Caracterización de los servidores de acuerdo con la información registrada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP
- Resultados del diagnóstico (matriz GETH) y avances de la vigencia inmediatamente anterior, de acuerdo con las intervenciones realizadas en los planes y programas de talento humano
- Otra. ¿Cuál?:

41. El Plan Estratégico de Talento Humano de la entidad incorporó actividades para los siguientes aspectos:**Selección múltiple****Código: GTH202**

- Inducción y reinducción
- Capacitación
- Bienestar
- Incentivos
- Provisión de empleos vacantes
- Seguridad y salud en el trabajo
- Ingreso al empleo público de personas con discapacidad - cumplimiento Decreto 2011 de 2017
- Ingreso al empleo público de jóvenes entre los 18 y 28 años - cumplimiento Decreto 2365 de 2019 y Ley 2214 de 2022

- Evaluación de desempeño
- Promoción y apropiación de la integridad en el servicio público en cumplimiento de la Ley 2016 de 2020
- Clima organizacional
- Actualización de la información en el SIGEP
- Programa de desvinculación asistida

Evidencia:

Resolución 00907 del 08/03/2013, Por lo cual se establecen los parámetros únicos del Programa Inducción, Reinducción y Entrenamiento al Cargo en la Policía Nacional.

Plan de acción para el objetivo OE2 sobre capacitación

D.A.T. No. 008 SUDIR-DITAH del 04/11/2022,

PARÁMETROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN (PIC) VIGENCIA 2023

D.A.T No. 055 del 31-12-2022 DIPON-DITAH

PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN (PAE) PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL 2023.

DHO3 - Incrementar el índice de satisfacción de los usuarios con los programas y servicios de bienestar social.

DHO4 - Incrementar la satisfacción de los usuarios del SSPN brindando una atención con enfoque, humanizado, con calidad y oportunidad.



DHO2 - Garantizar la adecuada gestión del talento humano y la cultura institucional para la comunidad policial.
DHO7 - Definir el modelo de gestión del conocimiento.

42. ¿La entidad reportó las vacantes en la Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC)?

Selección única**Código: GTH206**

Según la Comisión Nacional del Servicio Civil, la Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC) es un listado donde se

Sí. Indique el número total de vacantes reportadas a la OPEC:
513

No ha reportado. Indique las razones:

43. ¿Cuáles de las siguientes acciones ha adelantado la entidad en los dos últimos años en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1800 de 2019?

Selección múltiple**Código: GTH207**

- Analizar y ajustar los procesos y procedimientos existentes en la entidad
- Evaluar la incidencia de las nuevas funciones o metas asignadas al organismo o entidad, en relación con productos y/ o servicios y cobertura institucional
- Analizar los perfiles y las cargas de trabajo de los empleos que se requieran para el cumplimiento de las funciones
- Evaluar el modelo de operación de la entidad y las distintas modalidades legales para la eficiente y eficaz prestación de servicios
- Revisar los objetos de los contratos de prestación de servicios, cuando a ello hubiere lugar, garantizando que se ajusten a los parámetros señalados en la Ley 80 de 1993, a la jurisprudencia de las Altas Cortes y en especial a las sentencias C-614 de 2009 y C-171 de 2012 de la Corte Constitucional
- Determinar los empleos que se encuentran en vacancia definitiva y transitoria, así como aquellos provistos a través de nombramiento provisional
- Como producto de los anteriores análisis, se adelantó el estudio técnico que soportó la ampliación de la planta de personal
- Ninguna de las anteriores

44. ¿La entidad tiene planeado un proceso de formalización del empleo público?

Selección única**Código: GTH208**

Formalización del empleo: es una política estratégica que le permitirá a las entidades actualizar su planta de

Sí. Indique el número de empleos que tiene previstos formalizar:
91

No. Explique las razones:

45. Registre el nivel de avance de personas vinculadas en el SIGEP frente a los cargos de la planta de personal aprobada por norma

Selección única**Código: GTH209**

NOTA 1: Para determinar el % de vinculación, haciendo uso del rol de Jefe de Talento Humano en la opción

- Del 0% al 20%
- Del 21% al 40%
- Del 41% al 60%
- Del 61% al 80%
- Del 81% al 100%



46. Si el resultado está por debajo del 61% señale las razones:

Selección múltiple

Código: GTH210

- Baja conectividad a internet
- Personal insuficiente
- Desconocimiento en el manejo del SIGEP
- Personal nuevo en la entidad
- Otro. ¿Cuál?:

47. La inducción para los servidores nuevos en la entidad se llevó a cabo:

Selección única

Código: GTH212

De acuerdo con el Decreto 1567 de 1998, art. 7 establece:

- En los primeros dos meses contados a partir de la posesión
- Después de 2 meses contados a partir de la posesión
- No se realiza inducción a servidores nuevos

Evidencia:

Resolución 00907 del 08/03/2013, Por lo cual se establecen los parámetros únicos del Programa Inducción, Reinducción y Entrenamiento al Cargo en la Policía Nacional.
Reportes de la Suite Visión Empresarial

48. Para llevar a cabo la selección de un gerente público o de un empleo de libre nombramiento y remoción en la vigencia evaluada, la entidad:

Selección múltiple

Código: GTH213

SERVIDORES DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN: servidores que desempeñan cargos de dirección, manejo y

- Verificó en la planta de personal que existieran servidores de carrera que pudieran ocupar dichos empleos en encargo o comisión
- Verificó que los candidatos cumplieran con los requisitos del empleo
- Aplicó las pruebas necesarias para garantizar la idoneidad de los candidatos
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

DIPON: De acuerdo al Decreto de planta 4165 de 2007, no existen empleos para gerente público.

DIBIE: Guía 2DH-PR-0005 Nombramientos ordinarios provisionales en encargo o en comisión en la planta de personal

DISAN: Artículo 23 ley 909 del 204 por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones

1. Procedimiento 2DH-PR-0005 nombramientos ordinarios, provisionales, en encargo o en comisión en la planta de personal.

2. Proceso de Selección e Incorporación.

2. Directiva Administrativa Transitoria No. 010 DIPON-DITAH del 18/02/2023, PLAN DE SELECCIÓN, INCORPORACIÓN Y UBICACIÓN LABORAL PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

1). Resolución No. 03684 del 08-08-2017, Por la cual se adopta el Proceso de selección del talento humano para la Policía Nacional

2). Convocatoria GS-2023-015053-DITAH, GS-2023-017738-DITAH



49. ¿Qué mecanismos empleó la entidad para seleccionar a los gerentes públicos y/o los empleos de libre nombramiento y remoción?

Selección múltiple

Código: GTH214

- Grupo de meritocracia de Función Pública
- Empresas privadas de selección y reclutamiento de personal o cazatalentos (head-hunters)
- Universidades
- Proceso de selección realizado por el área de talento humano de la entidad, o quien haga sus veces
- Otro. ¿Cuál?:
- No emplea ningún mecanismo
- No aplica. Justifique la razón:

50. Indique el número de servidores públicos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción con evaluación del desempeño por nivel jerárquico. Asegúrese de responder todas las opciones de respuesta. Si para algún nivel no tiene o no aplica digite cero (0).

Selección múltiple numérica

Código: GTH219

- Asesor:
0
- Profesional:
115
- Técnico:
252
- Asistencial:
406

51. ¿La entidad analizó si los resultados de la evaluación de desempeño laboral y de los acuerdos de gestión permitieron dar cumplimiento de las metas de la entidad?

Selección única

Código: GTH220

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- No se hace este análisis

Evidencia:

Comunicación oficial GS-2024-027773-DITAH - evaluación del 2023

52. La reinducción para los servidores de la entidad se hace:

Selección única

Código: GTH221

De acuerdo con el Decreto 1567 de 1998, art. 7 establece:

- No se hace reinducción a los servidores
- Con periodicidad superior a 2 años
- Cada 2 años
- Cada año

Evidencia:

1. Resolución No. 00907 del 08/03/2013, Por lo cual se establecen los parámetros únicos del Programa Inducción, Reinducción y Entrenamiento al Cargo en la Policía Nacional.



2. 2DH-GU-0002 Guía de Inducción, Entrenamiento, Reinducción y Actualización

3. Formato 1DS-AC-0001

La reinducción se realiza cada vez que se realizan cambios normativos o procedimentales dentro de la institución, o cuando un funcionario reinicia sus labores después de un periodo prolongado.

53. De acuerdo con el Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020-2030, indique cuáles de sus ejes implementó la entidad en su Plan Institucional de Capacitación, durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple

Código: GTH223

En concordancia con lo establecido en el Plan Nacional de Formación y Capacitación

- Transformación digital
- Gestión del conocimiento y la innovación
- Creación de valor público
- Probidad y ética de lo público
- No ha implementado ninguno de los ejes
- No tiene conocimiento del tema

Evidencia:

Guía de Atención a la Familia Policial
resolución 1974 del 20/06/2023, "Por el cual se adopta el Programa de Salud Mental Anticipada Para el Personal Uniformado de la Policía Nacional de Colombia"

Resolución 01356 del 2021, por la cual se crea el Comité de Convivencia Laboral en la Policía Nacional

<https://www.policia.gov.co/sites/default/files/cartilla-abril-mayo.pdf>

<https://www.policia.gov.co/bienestar>

54. De acuerdo con el Programa Nacional de Bienestar 2020-2022, indique cuáles de sus ejes implementó la entidad en su Plan de Bienestar Social e Incentivos, durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple

Código: GTH224

- Equilibrio psicosocial
- Salud mental
- Convivencia social
- Alianzas interinstitucionales
- Transformación digital
- No ha implementado ninguno de los ejes
- No tiene conocimiento del tema

Evidencia:

Guía de Atención a la Familia Policial
resolución 1974 del 20/06/2023, "Por el cual se adopta el Programa de Salud Mental Anticipada Para el Personal Uniformado de la Policía Nacional de Colombia"

Resolución 01356 del 2021, por la cual se crea el Comité de Convivencia Laboral en la Policía Nacional

<https://www.policia.gov.co/sites/default/files/cartilla-abril-mayo.pdf>

<https://www.policia.gov.co/bienestar>



55. Frente a la medición del clima organizacional, realizada en los últimos dos años, la entidad:

Selección única

Código: GTH225

De acuerdo con el artículo 2.2.10.7 del Decreto 1083 de 2015, el artículo 24 del Decreto-ley 1567 de 1998 y con el

- Implementó mejoras con base en los resultados y cuenta con las evidencias:
- Se realizó la medición del clima, pero sus resultados no fueron utilizados para implementar mejoras
- No se han realizado mediciones del clima organizacional en los últimos dos años

Evidencia:

Resultados obtenidos en el indicador satisfacción de clima institucional (resultado en SVE).
Informe y despliegue de la estrategia denominada "Yo hago el ambiente"
Informes trimestrales clima

56. ¿La entidad adelantó diagnósticos relacionados con la cultura organizacional de la entidad?

Selección única

Código: GTH226

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Sí, y se han hecho intervenciones a partir de dicho diagnóstico y se cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

Par la realización del diagnóstico de cultura institucional, se proyectó y desarrollo los siguientes documentos:
GS-2024-024596-DITAH

57. ¿La entidad implementó la estrategia salas amigas de la familia lactante, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1823 de 2017?

Selección única

Código: GTH227

- Sí. Indique cuántas madres fueron beneficiarias de las salas amigas de lactancia en el último año:
4
- Si se implementó la estrategia, pero para la vigencia evaluada no hubo madres usuarias
- No

58. En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1811 de 2016, ¿la entidad promovió el uso de la bicicleta por parte de los servidores públicos?

Selección única

Código: GTH228

- Sí. Indique cuántos servidores de la entidad hicieron uso de la bicicleta en el último año, para llegar a su lugar de trabajo:
1014
- Sí. Se promovió el uso de la bicicleta y se cuenta con las evidencias, pero ningún servidor hizo uso de ella durante la vigencia evaluada
- No

59. A la luz de la Ley 1010 de 2006 la entidad:

Selección múltiple

Código: GTH229

- Contó con un protocolo para atender casos de acoso laboral

Evidencia:

En el artículo 10 de la Resolución Nro. 01356 del 29-04-2021 se establece el procedimiento a realizar para atender la queja presentada por presunto acoso laboral

- Contó con un comité de convivencia laboral

**Evidencia:**

Resolución No. 01356 del 29-04-2021 Comité de Convivencia Laboral - ACOSO LABORAL(1)

- Ninguna de las anteriores

60. ¿La entidad contó con un diagnóstico de accesibilidad y análisis de puestos de trabajo, con recomendaciones para la implementación de ajustes razonables de acuerdo con los servidores públicos vinculados, en especial aquellos con discapacidad?

Selección única

Código: GTH230

Los ajustes razonables hacen referencia a los cambios, adecuaciones y adaptaciones necesarias para facilitar el

- Sí, y cuenta con las evidencias:
 Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
 No

Evidencia:

Guía 1DH-GU-0029 ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO SGSST para el personal de la Policía Nacional. Para la vigencia 2023 se efectuaron un total de 25 análisis de puesto de trabajo biomecánico y 1 psicosocial (comunicaciones oficiales).

61. ¿La entidad ha cumplido con la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG – SST de que trata la Resolución 312 de 2019, que reglamenta la Ley 1562 de 2012?

Selección única

Código: GTH231

Para conocer los estándares mínimos aplicables a la entidad, de acuerdo con el número de trabajadores, consulte la

- Sí, y cuenta con las evidencias:
 No. Justifique la razón:

Evidencia:

En Atención a la Resolución 0312/2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST", las 72 unidades policiales realizaron la evaluación de los estándares mínimos del SGSST, como requerimiento de la administradora de riesgos laborales POSITIVA y el fondo de riesgos laborales del ministerio de trabajo. Soporte comunicaciones oficiales GS-2023-079888-DITAH.

62. ¿La entidad cuenta con una Comisión de Personal atendiendo lo establecido en la Ley 909 de 2004?

Selección única

Código: GTH233

- Sí, y cuenta con las evidencias:
 No
 No aplica. Justifique la razón:

Evidencia:

DIPON DIBIE :Resolución Nro. 00158 del 26 de enero de 2022 "Por la cual se conforma la comisión de personal"
DISAN: se encuentra nombrada en la Resolución 0342 del 22-09-2021

63. Con respecto a los servidores que se retiraron de la entidad, durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple

Código: GTH234

- Se identificaron y documentaron las razones del retiro
 Se analizaron las causas del retiro y se tuvieron en cuenta para mejorar la gestión del talento humano



- Se propiciaron o promovieron condiciones para la adecuación a su nueva etapa de vida
- Otra. ¿Cuál?:
- Ninguna de las anteriores

64. Los mecanismos que implementó la entidad para transferir el conocimiento de los servidores que se retiraron, a quienes continúan vinculados:

Selección múltiple

Código: GTH235

Entre dichos mecanismos se pueden considerar: capacitaciones, asesorías, proceso de empalme o protocolos para la

- Fueron suficientes y adecuados
- Garantizaron que quien ejecuta una actividad conoce su propósito y contribución al cumplimiento de los objetivos institucionales
- No se implementaron mecanismos para transferir el conocimiento

65. Para la elaboración del Plan Institucional de Capacitación (PIC) la entidad desarrolló las siguientes fases:

Selección múltiple

Código: GTH236

El Plan Institucional de Capacitación (PIC) es la visión sistémica para el diseño de un conjunto de acciones que se

- Priorización de recursos en materia de capacitación y formación
- Diagnóstico sobre las necesidades de capacitación
- Construcción del plan
- Ejecución del plan
- Seguimiento del plan
- Evaluación del plan
- La entidad no elaboró el PIC

66. En la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG – SST, la entidad ha contemplado los siguientes aspectos:

Selección múltiple

Código: GTH237

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo permite implementar y gestionar las medidas de

- Exposición a factores de riesgo psicosocial
- Vigilancia de la salud de los trabajadores
- Prevención, preparación y respuesta ante emergencias
- Cambios internos o externos que afecten las condiciones de trabajo o el entorno laboral

Evidencia:

Para el año 2023 se crea la Guía 1DH-PR-0004 PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL SGSST

Para la vigencia 2023 se realizaron 323 valoraciones médicas ocupacionales entre exámenes de ingreso, egreso y validación de recomendaciones médicas ocupacionales. (comunicaciones oficiales)

Guía 2DH-GU-0024 "Elaboración Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias"

GS-2023-063986-DITAH, informe simulacro nacional, GS-2023-039128-DITAH, cronograma formación de brigadista, GS-2023-073443-DITAH, informe formación de brigadistas, AC-2023-000449-DITAH, atención de emergencias, e indicador "Cumplimiento Planes de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias".

Política: Integridad



67. Para gestionar el cumplimiento de la política de integridad pública desde la planeación institucional, la entidad durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple**Código: INT200**

Recuerde: La Ley 2016 de 2020 Por la cual se adopta el código de integridad del Servicio Público Colombiano,

- Elaboró un autodiagnóstico del estado de los elementos de la política previo al desarrollo de la estrategia anual
- Formuló o actualizó su estrategia anual de integridad pública y cronograma de trabajo
- Articuló en su estrategia las acciones asociadas al Código de Integridad del Servicio Público Colombiano
- Articuló en su estrategia las acciones asociadas a la gestión de conflictos de intereses
- Articuló en su estrategia las acciones asociadas al desarrollo de la cultura de integridad pública
- Incluyó la estrategia anual de integridad en la planeación institucional
- Designó un área o grupo de trabajo encargado de implementar la estrategia anual de integridad pública
- Evaluó e hizo seguimiento a la implementación de la estrategia anual de integridad pública definida o actualizada
- Estableció indicadores para el seguimiento y evaluación de la implementación de la estrategia de integridad pública

- No desarrolló ninguna acción

Evidencia:

Se diligencio al inicio del año 2023, el autodiagnóstico de integridad https://correopoliciagov-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/yeisson_clavijo2795_correo_policia_gov_co/EYLq7_4e4utCtp7a3JpMJ4oBNgYbIGi0Zy82GyGONO3wnw?e=VKZhGb

Se dieron los lineamientos para el despliegue de actividades del Proceso de Integridad mediante Comunicación oficial GS-2023-008818-INGER

Se actualizo la Política de Integridad Policial bajo la Resolución Nro. 2572 del 15/08/2023

Se articulo y dieron los lineamientos mediante Comunicación oficial GS-2023-008818-INGER

Mediante la Resolución 1207 del 12/04/2023 "por la cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Policía Nacional, se reglamente el Comité de Gestión y Desempeño de la Policía Nacional" y se determina al Inspector General como líder de la Política de Integridad del gobierno nacional.

GS-2023-008818-INGER

68. ¿Qué fuentes de información o instrumentos tuvo en cuenta la entidad para evaluar la política de integridad pública?

Selección múltiple**Código: INT201**

- Herramienta de autodiagnóstico
- Resultados de la medición del Índice de Desempeño Institucional en la política de integridad pública (FURAG) u otras mediciones como encuesta sobre Ambiente y Desempeño Institucional (EDI - EDID), ITA (Procuraduría General de la Nación)

- Encuestas internas sobre la apropiación del Código de Integridad del Servicio Público Colombiano, el desarrollo de la cultura de integridad pública y la gestión de conflictos de intereses
- Informes internos sobre gestión de riesgos; financieros; de control interno; planeación, entre otros
- Reporte de cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 (Aplicativo por la Integridad Pública) y del Decreto 830 de 2021
- Información consolidada sobre Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias (PQRSD)
- Otros informes o estudios (Encuesta de percepción del Desempeño Institucional del Departamento Nacional de Estadística - DANE, lineamientos internacionales -OCDE, Naciones Unidas, entre otros)

- Ninguno de los anteriores

Evidencia:

Autodiagnóstico de integridad del DAFP

RESULTADOS DEL FURAG 2023

Se aplica de manera semestral el Test de Percepción del DAFP, Comunicación oficial GS-2023-017405-INGER

Seguimiento a los componentes del plan anticorrupción y atención al ciudadano <https://www.policia.gov>.



co/sites/default/files/auditoria_interna_especifica_pais_de_seguimiento_al_plan_anticorrupcion_y_atencion_al_ciudadano_abril.pdf

https://www.policia.gov.co/sites/default/files/informe_final_de_la_auditoria_de_seguimiento_al_plan_anticorrupcion_y_atencion_al_ciudadano.pdf

Mapa de riesgos de la Policía Nacional

https://www.policia.gov.co/sites/default/files/informe_final_de_la_auditoria_de_seguimiento_al_plan_anticorrupcion_y_atencion_al_ciudadano.pdf

Comunicación oficial GS-2023-042256-DITAH

comunicaciones oficiales GS-2023-006338-DIPON Y GS-2024-000239-DIPON

<https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargable>

69. Para mejorar la apropiación de los valores del Código de Integridad del Servicio Público Colombiano, la entidad:

Selección múltiple

Código: INT202

De acuerdo con la Ley 2016 de 2020, el Código de Integridad es obligatorio para todas las entidades.

- Incorporó en el proceso de inducción el curso Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción dispuesto por Función Pública
- Incluyó capacitaciones sobre Integridad Pública en el Plan Institucional de Capacitación PIC
- Desarrolló actividades de difusión y sensibilización con sus servidores y contratistas
- Desarrolló las actividades propuestas en la caja de herramientas dispuesta por Función Pública a los servidores y contratistas

- Evaluó en sus servidores y contratistas el nivel de apropiación de los valores definidos en el código de integridad
- Otro. ¿Cuál?
Participación en los espacios de capacitación del Departamento Administrativo de la Función Pública
Radicado 20232061034502 del 22/11/2023

Socialización del código de integridad con la ciudadanía y recepción de sugerencias y recomendaciones Comunicación Oficial GS-2023-011753-INGER

- No ejecutó acciones

Evidencia:

Mediante comunicación oficial GS-2023-077378-DITAH se certificó que 103,938 integrantes de la Policía Nacional realizaron el curso en Integridad, Transparencia y Lucha contra la corrupción

Directiva Administrativa Transitoria 055 DIPON-DITAH del 31/12/2022 "Plan anual de Educación para el Personal de la Policía Nacional 2023"

Comunicación oficial GS-2023-0088218-INGER

Comunicación oficial GS-2023-010286-INGER informe despliegue Política de Integridad

GS-2023-016134-INGER despliegue del código de integridad del servidor público

Comunicación oficial GS-2023-0088218-INGER

Comunicación oficial GS-2023-017405-INGER

Participación en los espacios de capacitación del Departamento Administrativo de la Función Pública

Radicado 20232061034502 del 22/11/2023

Socialización del código de integridad con la ciudadanía y recepción de sugerencias y recomendaciones Comunicación Oficial

GS-2023-011753-IN



70. Para la gestión preventiva de conflicto de interés, la entidad definió una estrategia o acciones específicas para:

Selección múltiple

Código: INT203

- Implementar un protocolo o procedimiento interno sobre el manejo y declaración de conflictos de interés
- Capacitar a sus servidores y contratistas en la identificación, declaración y gestión de posibles conflictos de interés

- Identificar sus servidores y contratistas obligados a cumplir con las disposiciones de la Ley 2013 de 2019
- Identificar sus servidores como Personas Expuestas Políticamente – PEP (Decreto 830 de 2021)
- Hacer seguimiento y control al cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 en el aplicativo por la Integridad Pública
- Gestionar de acuerdo con el procedimiento interno las recusaciones y posibles conflictos de interés informados por los servidores o contratistas de la entidad
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

Se creo el Procedimiento para la Declaración de Conflictos de Intereses en la Policía Nacional Código: 11P-PR-0011 Directiva Administrativa Transitoria 055 DIPON-DITAH del 31/12/2022 "Plan anual de Educación para el Personal de la Policía Nacional 2023"

Comunicación oficial GS-2023-017375-INGER

Mediante Resolución Nro. 2115 del 23 de junio de 2023

Comunicación oficial GS-2023-042256-DITAH

Comunicación Oficial GS-2024-005782-INGER

71. En los procesos de contratación con personas jurídicas, la entidad incorpora elementos de integridad pública como:

Selección múltiple

Código: INT206

- Revisión de constitución de las personas jurídicas para la verificación de posibles conflictos de intereses de sus socios, junta directiva y representante legal
- Verificación de estados financieros con notas de las personas jurídicas para identificar posibles riesgos de corrupción

- Verificación de antecedentes fiscales y disciplinarios de las personas jurídicas para identificar posibles conflictos de intereses e idoneidad
- Ninguna de las anteriores
- No aplica porque no ha adelantado procesos de contratación con personas jurídicas

Evidencia:

Caracterización del proceso adquirir bienes y servicios Código: 2BS-CP-0001

manual de contratación de la Policía Nacional Resolución No. 03049 de 2014

72. Para gestionar la mejora continua de la política de integridad pública, la entidad:

Selección múltiple

Código: INT207

- Promovió una cultura de gestión del conocimiento, preservación de la memoria y aprendizaje institucional
- Identificó y documentó sus experiencias que generaron valor y sirven como referente de buenas prácticas
- Difundió los resultados de la documentación y sistematización de las buenas prácticas con sus grupos de valor y usuarios interesados
- Identificó y documentó lecciones aprendidas internas y externas (OCDE, Naciones Unidas, otras entidades u organismos, sector privado, etc.) que lleven a mejorar los procesos, procedimientos y actividades de gestión
- Implementó acciones de mejora institucional como resultado de la documentación y sistematización de lecciones aprendidas



- Implementó espacios internos de construcción, co-creación e implementación de lineamientos para la gestión adecuada de conflictos de intereses, y el fortalecimiento de los valores del servicio público
- Otro. ¿Cuál?

Evidencia:

Directiva Administrativa Transitoria 055 DIPON-DITAH del 31/12/2022 "Plan anual de Educación para el Personal de la Policía Nacional 2023"

Mediante la Resolución 2572 del 15/08/2023 "Por la cual se Expide la Política de Integridad Policial"

En la plataforma Yammer grupo " POLÍTICA DE INTEGRIDAD - GESTIÓN ÉTICA PÚBLICA PONAL" se documentan las actividades del Código del Servidor Público

Directiva administrativa transitoria 065 DIPON-INGER, "Parámetros Institucionales para el Despliegue de los Círculos de Integridad Policial"

Directiva administrativa transitoria 065 DIPON-INGER.

Pruebas piloto para realizar el Procedimiento para la Declaración de Conflictos de Intereses en la Policia Nacional GS-2022-064237-MEPAS, GS-2022-076090-METUN, GS-2022-070896-MEPEP, GS-2022-083379-METIB

73. ¿Cuáles de las siguientes acciones adelantó la entidad para evaluar los instrumentos y acciones implementadas para la gestión de conflictos de interés?

Selección múltiple**Código: INT208**

- De acuerdo con el protocolo o procedimiento se definieron las instancias internas (área, grupo trabajo, comité institucional) para el seguimiento y trazabilidad de las situaciones manifestadas como conflictos de interés
- Realizó jornadas de capacitación para divulgar información sobre conflictos de intereses y su respectivo trámite (identificación, canales, implicaciones, etc.)
- Creó y/o actualizó y difundió los canales de consulta y orientación para el manejo de conflictos de intereses y su declaración
- Creó y/o actualizó y difundió canales internos y externos adecuados para la declaración de conflictos de intereses e impedimentos y recusaciones por parte tanto de servidores y contratistas de la entidad, como de la ciudadanía
- Estableció los medios y mecanismos para la declaración y gestión de conflictos de intereses, impedimentos y recusaciones
- Llevó a cabo el seguimiento y control a la gestión de conflictos de intereses, impedimentos y recusaciones
- Revisó las denuncias sobre hechos de corrupción asociados a conflictos de intereses recibidas a través del canal de PQRS y de los canales internos dispuestos por la entidad con el fin de redireccionarlas según el procedimiento adoptado
- Implementó mecanismos preventivos frente a potenciales conflictos de intereses
- Se utilizaron los análisis de las declaraciones de conflictos de intereses, impedimentos y recusaciones como insumo para mejorar el protocolo o procedimiento establecido

74. Como producto de los avances en la implementación de la política de integridad pública, la entidad:

Selección múltiple**Código: INT212**

- Documentó sus buenas prácticas y lecciones aprendidas sobre integridad pública
- Incorporó buenas prácticas y lecciones aprendidas del sector público o privado
- No desarrolló ninguna acción

Evidencia:

Con base a los resultados de la anterior Política de Integridad y Transparencia Policial se actualizo a Política de Integridad Policial Resolución 2572 del 15/08/2023.

Se incorporo la caja de herramientas del DAFP Comunicación oficial GS-2023-008818-INGER



75. De los servidores y contratistas obligados se verifica el registro de información en el aplicativo por la integridad en cuanto a:

Selección múltiple

Código: INT213

Recuerde:

- Registro para el ingreso y cuenta con las evidencias:

Evidencia:

https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana/index?find=FindNext&tipoPersonalId=25&tipoDeclaracionId=&razonSocial=&primerApellido=&primerNombre=&segundoApellido=&segundoNombre=&numeroDocumento=&entidad=policia+nacional&fechaFinalizacionDesde=31%2F12%2F2023&fechaFinalizacionHasta=&offset=80&max=10&sort=FECHA_FINALIZACION&order=desc#resultadosBusqueda

- Registro periódico y cuenta con las evidencias:

Evidencia:

https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana/index?find=FindNext&tipoPersonalId=25&tipoDeclaracionId=&razonSocial=&primerApellido=&primerNombre=&segundoApellido=&segundoNombre=&numeroDocumento=&entidad=policia+nacional&fechaFinalizacionDesde=31%2F12%2F2023&fechaFinalizacionHasta=&offset=80&max=10&sort=FECHA_FINALIZACION&order=desc#resultadosBusqueda

- Registro para el retiro y cuenta con las evidencias:

Evidencia:

https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana/index?find=FindNext&tipoPersonalId=25&tipoDeclaracionId=&razonSocial=&primerApellido=&primerNombre=&segundoApellido=&segundoNombre=&numeroDocumento=&entidad=policia+nacional&fechaFinalizacionDesde=31%2F12%2F2023&fechaFinalizacionHasta=&offset=80&max=10&sort=FECHA_FINALIZACION&order=desc#resultadosBusqueda

- Antes, durante y al término de la prestación del servicio (para los contratistas) y cuenta con las evidencias:

Evidencia:

https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana/index?find=FindNext&tipoPersonalId=25&tipoDeclaracionId=&razonSocial=&primerApellido=&primerNombre=&segundoApellido=&segundoNombre=&numeroDocumento=&entidad=policia+nacional&fechaFinalizacionDesde=31%2F12%2F2023&fechaFinalizacionHasta=&offset=80&max=10&sort=FECHA_FINALIZACION&order=desc#resultadosBusqueda

- Ninguna de las anteriores

76. Para avanzar en la identificación de posibles situaciones que afectan la integridad pública, la entidad:

Selección múltiple

Código: INT214

Recuerde:

- Dispuso canales internos de denuncia
- Dispuso canales externos de denuncia
- Estableció e implementó un procedimiento para el procesamiento de las denuncias recibidas (internas y externas)
- Difundió el procedimiento para las denuncias entre sus servidores y contratistas



- Difundió el procedimiento para las denuncias entre la ciudadanía y grupos de valor
- Incluyó dentro de sus procesos de capacitación institucional escenarios para mejorar el conocimiento sobre el régimen disciplinario en lo relacionado con la obligación de denunciar irregularidades
- Realizó seguimiento a las denuncias internas y externas
- No se ha implementado ningún mecanismo

Evidencia:

Por medio de la página Web de la Policía Nacional y el sistema de garantías para recepción de las PQR2S

<https://adenunciar.policia.gov.co/adenunciar/Login.aspx?ReturnUrl=%2fadenunciar%2fdefault.aspx>

<https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/#/>.

Línea 166 Anticorrupción

A denunciar en la página Web <https://www.policia.gov.co/denuncia-virtual>

El procedimiento para la recepción de denuncias Código: 2IJ-PR-0038

Directiva Administrativa Transitoria 055 DIPON-DITAH del 31/12/2022 "Plan anual de Educación para el Personal de la Policía Nacional 2023"

Mediante el comité CRAET se hace el seguimiento a las quejas. Resolución 03774 del 18/11/2022

77. ¿La entidad cuenta con un comité de convivencia laboral atendiendo lo establecido en la Ley 1010 de 2006 y las Resoluciones 652 y 1356 de 2012 del Ministerio de Trabajo?

Selección única**Código: INT215**

Recuerde:

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No se ha conformado

Evidencia:

Se encuentra establecido mediante Resolución Nro. 01356 del 29/04/2021 "Por la cual se conforman los comités de convivencia laboral en la Policía Nacional"

78. En desarrollo de las funciones del comité de convivencia laboral la entidad:

Selección múltiple**Código: INT216**

Recuerde:

- Cuenta con un procedimiento interno confidencial y conciliatorio que permite su operación efectiva
- Adelanta de forma confidencial los casos específicos en los que se formulan quejas o reclamos, que pueden tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral
- Adelanta los procesos correspondientes con las partes involucradas
- Formula planes de mejora concertados entre las partes, para construir, renovar y promover la convivencia laboral
- Ejecuta el seguimiento correspondiente a los planes de mejora suscritos en cada caso particular

79. De acuerdo con los procesos que adelanta el comité de convivencia laboral, el responsable:

Selección múltiple**Código: INT217**

Recuerde:

- Informó a la Alta Dirección sobre las estadísticas de las quejas y el seguimiento de los casos
- Hizo seguimiento a las recomendaciones entregadas al área gestión humana y a la Alta Dirección
- Hizo seguimiento a las posibles intervenciones a partir de las recomendaciones entregadas
- Articuló con la administradora de riesgos laborales acciones de asesoría y asistencia técnica para la intervención de factores psicosociales



- Remitió a la Procuraduría General de la Nación aquellos casos en donde no se llegó a un acuerdo o se incumplieron los compromisos pactados
- Ninguna de las anteriores
- No se han recibido casos para tratamiento del comité

Política: Fortalecimiento Institucional

80. La planta de personal de la entidad (o documento que contempla los empleos de la entidad):

Selección múltiple

Código: FOR200

- Contó con la identificación clara del número de empleos, el nivel al que pertenece (directivo, asesor, profesional, asistencial u otro), su denominación, su código y grado salarial, con base en el Sistema de Nomenclatura y Clasificación de Empleos que le aplica
- Estableció los empleos suficientes para cumplir con los planes y proyectos
- Definió los perfiles de los empleos teniendo en cuenta la misión, los planes, programas y proyectos
- Contempló los niveles jerárquicos ajustados a la estructura organizacional para una fácil asignación de responsabilidades
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

<https://www.policia.gov.co/talento-humano/personal-no-uniformado/manuales-funciones/dipon>

<https://www.policia.gov.co/talento-humano/personal-no-uniformado/manuales-funciones/dibie>

<https://www.policia.gov.co/talento-humano/personal-no-uniformado/manuales-funciones/disan>

<https://www.policia.gov.co/manual-funciones>

81. Los perfiles de los empleos definidos en el manual de funciones contemplaron:

Selección múltiple

Código: FOR201

- La identificación del empleo de acuerdo con la planta de personal de la entidad (denominación, código y grado salarial)
- Las profesiones, artes u oficios que responden al desempeño de las funciones del empleo
- La experiencia relacionada para el cumplimiento del objeto y al cumplimiento de las funciones esenciales del empleo
- Los conocimientos básicos esenciales requeridos para el desempeño de las funciones del empleo
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

<https://www.policia.gov.co/talento-humano/personal-no-uniformado/manuales-funciones/dipon>

<https://www.policia.gov.co/talento-humano/personal-no-uniformado/manuales-funciones/dibie>

<https://www.policia.gov.co/talento-humano/personal-no-uniformado/manuales-funciones/disan>

<https://www.policia.gov.co/manual-funciones>

82. ¿El manual específico de funciones y competencias laborales está actualizado conforme a la planta de personal, requerimientos y necesidades de la entidad y normatividad legal vigente en la materia?

Selección única

Código: FOR202



- Sí, y cuenta con las evidencias:
 Está en proceso de ajuste y cuenta con las evidencias:
 No

Evidencia:

Plan de acción (Plan de previsión de recursos humanos/lineamientos doctrinales para la administración del talento humano - primera fase - en articulación con el objetivo PEI OE1 "Potencializar el desarrollo humano y calidad de vida para el policía y su familia"

83. ¿Cuáles son los tipos de estructura organizacional establecidos por la entidad?**Selección múltiple****Código: FOR204**

- Unidades de negocio
 Territorial o geográfica
 Matricial o por proyectos
 Funcional o jerárquica

84. ¿Cuáles son los tipos de planta de personal establecidos por la entidad?**Selección múltiple****Código: FOR205**

- Planta de personal temporal
 Planta de personal global
 Planta de personal estructural

85. ¿Cuáles son las fuentes de financiación de la planta de personal de la entidad?**Selección múltiple****Código: FOR206**

- Planta de personal estructural o global por presupuesto de gasto de funcionamiento
 Planta de personal temporal por presupuesto de inversión
 Planta de personal temporal por presupuesto de gasto de funcionamiento
 Planta de personal financiada con recursos de organismos de cooperación
 Planta de personal financiada con recursos de regalías

86. La estructura organizacional de la entidad ha facilitado:**Selección múltiple****Código: FOR207**

- El trabajo por procesos
 La eficiencia en la gestión institucional
 El flujo de la información interna
 Claridad en la asignación de responsabilidades
 Ninguna de las anteriores

87. ¿La entidad diseñó e implementó su modelo de operación por procesos?**Selección única****Código: FOR208**

- Sí, y cuenta con las evidencias:
 Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
 No

Evidencia:

<https://www.policia.gov.co/planeacion-gestion/modelo-gerencial>

<https://www.policia.gov.co/planeacion-gestion/mapa-procesos>



Resolución No. 1090 del 31 de marzo de 2023, por la cual se actualiza el mapa de procesos Institucional.

88. El estado actual de implementación del modelo de operación por procesos de la entidad es:

Selección única

Código: FOR209

- Implementado, formalizado y en actualización
- En implementación y formalizado
- En implementación, pero sin formalizar
- En diseño inicial sin implementar
- No implementado

Evidencia:

<https://www.policia.gov.co/planeacion-gestion/modelo-gerencial>

<https://www.policia.gov.co/planeacion-gestion/mapa-procesos>

Resolución No. 1090 del 31 de marzo de 2023

89. Respecto a los procesos establecidos para la ejecución de las funciones de la entidad:

Selección múltiple

Código: FOR211

- Se les han elaborado y/o actualizado las caracterizaciones
- Se les han definido y/o actualizado procedimientos para su ejecución
- Se les han construido indicadores (eficacia, eficiencia o efectividad) acorde con sus características
- Se les han identificado y valorado sus riesgos
- Se les han establecido controles
- Se tiene clara la cadena de valor o interrelación entre los procesos
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

Módulo de documentos Suite Visión Empresarial, caracterizaciones de procesos

<https://www.policia.gov.co/planeacion-politicas/procesos-servicios-procedimientos>

<https://www.policia.gov.co/contenido/matriz-estrategica-indicadores>

Módulo de riesgos pro Suite Visión Empresarial

<https://www.policia.gov.co/planeacion-gestion/mapa-procesos>

90. En la estructura para la caracterización de los procesos se definió:

Selección múltiple

Código: FOR212

- Un responsable o líder con autoridad y responsabilidad
- Objetivo (tiene que cumplir con las características de ser: específico, medible, alcanzable y relevante)
- Alcance que delimita claramente su actuar e interrelación con otros procesos
- Actividades clave del proceso secuenciales con entradas y salidas claramente identificadas
- Se relacionan las normas, procedimientos, indicadores y riesgos

Evidencia:

Módulo de documentos Suite Visión Empresarial, caracterizaciones de procesos

<https://www.policia.gov.co/planeacion-politicas/procesos-servicios-procedimientos>

**91. Teniendo en cuenta la clasificación de los procesos, la entidad contó con:****Selección múltiple****Código: FOR213**

- Procesos para el direccionamiento estratégico (procesos estratégicos)
- Procesos para operar la misionalidad (procesos misionales)
- Procesos para operar la parte administrativa, financiera y de personal (procesos de apoyo)
- Procesos para operar las acciones de seguimiento y evaluación (Procesos de Evaluación y/o Mejora)
- Otros. ¿Cuáles?:

Evidencia:

Módulo de documentos Suite Visión Empresarial, caracterizaciones de procesos
<https://www.policia.gov.co/planeacion-politicas/procesos-servicios-procedimientos>
Resolución No. 1090 del 30 de marzo de 2023

92. Para los procedimientos establecidos a los procesos:**Selección múltiple****Código: FOR214**

- Se tiene definido un responsable, acorde con el proceso al cual se vinculan
- Cuentan con objetivo y alcance
- Se describen las actividades en forma secuencial
- Se desarrollan a través de una estructura (formato) con diagramas de flujo, acompañado con una parte descriptiva

- A partir de su estructura (formato) es posible establecer los puntos de control
- Se definen los documentos relacionados o de apoyo para su desarrollo (manuales internos, links a sistemas de información, resoluciones internas u otros necesarios para su correcta ejecución)
- Se revisan periódicamente para identificar posibles mejoras

93. ¿Se han racionalizado los procesos y procedimientos durante los últimos 5 años?**Selección única****Código: FOR215**

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

Resolución No. 1090 del 31 de marzo de 2023 por la cual se actualiza el mapa de procesos Institucional
Reporte documentos Suite Visión Empresarial

94. La entidad ha mejorado su modelo de operación por procesos a partir de:**Selección múltiple****Código: FOR216**

- Sugerencias, quejas, peticiones, reclamos o denuncias por parte de la ciudadanía
- Recomendaciones y/o sugerencias por parte de los servidores
- Resultados de los espacios de participación y/o rendición de cuentas con ciudadanos
- Análisis de las necesidades y prioridades en la prestación del servicio
- Seguimiento a los indicadores y resultados de la gestión institucional
- Cambios en requisitos legales (normatividad aplicable a la entidad que es actualizada o modificada)
- Implementación y monitoreo de los controles a los riesgos
- Otra. ¿Cuál?:



Ninguno de los anteriores

95. ¿La entidad ha efectuado procesos de Rediseño Institucional?

Selección única

Código: FOR217

- Sí, y está implementado. Indique la fecha de cuándo se hizo y el alcance del mismo:
Enero 2022, Marzo y abril de 2023 con alcance Institucional
- Está en desarrollo o proceso de planeación para su realización
- No se ha efectuado ni se tiene proyectado la realización del mismo
- No aplica por el tiempo de creación de la entidad

96. ¿Se ha reducido la contratación de prestación de servicios para el desarrollo de actividades de carácter permanente o recurrente en la entidad?

Selección única

Código: FOR218

- Sí y cuenta con las evidencias. Indique en que porcentaje se disminuyó para la vigencia evaluada:
8
- No se ha reducido. Indique las razones:

Política: Gobierno Digital

97. ¿En cuál de las siguientes instancias /dependencias de la entidad se toman decisiones sobre la implementación de la Política de Gobierno Digital?:

Selección múltiple

Código: GDI200

- Comité de Gestión y Desempeño Institucional
Evidencia:
Resolución 1207 del 2023 "Por la cual se actualiza el modelo integrado de planeación y gestión de la Policía Nacional, se reglamenta el comité institucional de gestión y desempeño de la Policía Nacional y los subcomités de gestión y desempeño, se dictan unas disposiciones y se deroga una resolución" - Actas del comité
- Oficina de Tecnologías de Información
Evidencia:
Resolución 0259 del 25 enero del 2023 "Por la cual se define la estructura orgánica de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se determinan las funciones de sus dependencias internas"
- Oficina de Planeación
Evidencia:
Resolución No 01842 del 23062022 Estructura orgánica de la Oficina de Planeación - Área de modernización
- Otras. Indique cuáles:
- Ninguna de las anteriores

98. ¿Qué medios digitales utilizó la entidad para interactuar con sus grupos de valor e interés (ciudadanía, sociedad civil, academia, sector privado y sector público) durante la vigencia evaluada?:

Selección múltiple

Código: GDI201

- Sede electrónica
Evidencia:
<https://www.policia.gov.co/>
- Redes sociales (Facebook, Instagram, X, Youtube, Telegram)
Evidencia:
Facebook "PolicíaNacionaldelosColombianos", Instagram "policíadecolombia", Twitter "@PolicíaColombia",



Youtube "policia de colombia", Telegram "Policía "Intracomunicacion Policía Nacional de Colombia"

- Espacios virtuales de participación como juntas de acción comunal, cabildos, consejos, foros, talleres, mesas informativas, mesas consultivas, mesas resolutorias o de decisión

Evidencia:

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023, Facebook live, Youtube.

- Otros medios digitales. Especifique cuáles:
TikTok "policía de colombia", Teams "Policía Nacional de Colombia", Yammer "Infórmate en Yammer", Noticiero Vocación Policial.

Evidencia:

TikTok "policía de colombia", Teams "Policía Nacional de Colombia", Yammer "Infórmate en Yammer", Noticiero Vocación Policial.

- La entidad no utilizó medios digitales para interactuar con sus grupos de interés (ciudadanía, sociedad civil, academia, sector privado y sector público)

99. ¿Cuáles de los siguientes grupos de valor e interés participaron en la toma de decisiones sobre la implementación de la Política de Gobierno Digital en la entidad?

Selección múltiple

Código: GDI202

- Academia
- Sector privado

Evidencia:

Ingenium Colombia: Arquitectura Empresarial y de TI

- Sociedad civil

Evidencia:

123App --> Estrategia POC. Empresas de Vigilancia.

- Ciudadanía

Evidencia:

123App --> Botón Púrpura

- Otras. Indique cuáles:
- Ninguno de los anteriores

100. Con respecto a los ejercicios de participación realizados por la entidad con sus grupos de valor e interés (ciudadanía, sociedad civil, academia, sector privado y sector público) durante la vigencia 2023 indique:

Selección múltiple numérica

Código: GDI203

- ¿Cuántos ejercicios de consulta o toma de decisiones realizó la entidad con sus grupos de interés?

2

- ¿Cuántos de los ejercicios de consulta o toma de decisiones se realizaron usando medios digitales?

2

101. La participación de los grupos de valor o de interés en la toma de decisiones sobre la implementación de la Política de Gobierno Digital, le ha permitido a la entidad:

Selección múltiple

Código: GDI204

- Generar alianzas para resolver problemas de interés común. Especifique cuales:

Convenio Interadministrativo No. 006 el 20 noviembre de 2023 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos, recursos tecnológicos, administrativos y humanos con el fin de apoyar las funciones constitucionales y legales de la Policía Nacional de Colombia, de su Policía Judicial, de sus procesos internos administrativos (Afiliaciones a sanidad, bienestar, procesos de incorporación, liquidaciones, pensionados, carnetización, juntas médico laborales, y demás actividades propias de la institución), las relacionadas con inteligencia y contrainteligencia, permitiendo el acceso y consulta de la información contenida en las bases de datos que produce y administra la Registraduría



Nacional del Estado Civil.”

Evidencia:

Acciones de mejora para realizar la interacción con entidades, alianzas estratégicas (registraduría) run ministerios /aeronáutica civil/SIMIT/

- Informar a sus grupos de interés sobre el manejo y uso de los recursos de la entidad

Evidencia:

61 Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023, actas de empalme, informes de gestión de OFPLA

- Generar confianza en los grupos de interés (ciudadanía, sociedad civil, academia, sector privado y sector público) sobre la gestión de la entidad

Evidencia:

Encuestas de percepción

Rendición de cuentas <https://www.policia.gov.co/contenido/rendicion-cuentas>

- Ser eficaz en la resolución de problemáticas internas de la entidad

Evidencia:

<https://gepol.policia.gov.co/GEPOL>

<https://psi.policia.gov.co/PSI>

<https://sigma.policia.gov.co:8443/login.aspx>

Proceso de transformación integral PTI

- Ser eficiente en la gestión a partir de la retroalimentación de los grupos de interés

- Satisfacer necesidades de los grupos de interés a través de los trámites y servicios que les ofrece

Evidencia:

<https://www.policia.gov.co/pqrs>

Redes Sociales, X, Facebook, instagram, Telegram, WhatsApp

Estrategia de racionalización de trámites

Encuesta de satisfacción de trámites

- Desarrollar proyectos, programas e iniciativas que buscan impactar positivamente la vida de las personas

Evidencia:

Resolución No. 3409 del 10/10/2023 "Por la cual se establecen las definiciones estratégicas y el Marco Estratégico Institucional 2023-2026 de la Policía Nacional, modificando parcialmente la Resolución 1002 del 21 de marzo de 2023 "Por la cual se adopta la matriz de indicadores asociados a los procesos de la Policía Nacional y se establecen otras disposiciones".

PROYECTOS:

Inteligencia artificial aplicada al servicio de policía IAPol

Biometría aplicada al servicio de policía

Digitalización del servicio de policía

Seguridad Digital

- Otras. ¿Cuáles?:

- Ninguna de las anteriores

102. ¿La entidad implementó en sus proyectos un enfoque experimental que le permita generar soluciones novedosas y creativas haciendo uso de TIC, con la participación de los grupos de interés (ciudadanía, academia, sector privado, sector público)?

Selección única

Código: GDI205

El enfoque experimental se enmarca dentro del principio de Innovación de la Política de Gobierno Digital. Implica el

- Sí, y esos proyectos con enfoque experimental están incluidos en el Plan de Acción Anual de la entidad
- Sí, pero esos proyectos con enfoque experimental no se han integrado al Plan de Acción Anual de la entidad
- No se ha adoptado un enfoque experimental en los proyectos de la entidad



Evidencia:

Plan de acción 2023 - Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI 2019-2022

103. Durante la vigencia 2023, ¿Qué actividades de innovación basadas en el enfoque experimental llevó a cabo la entidad haciendo uso de las TIC?

Selección múltiple

Código: GDI206

- Identificación de los beneficiarios de las soluciones novedosas y creativas generadas mediante el uso de las TIC y metodologías de innovación. Indique el número de beneficiarios:

256

Evidencia:

Encuentro en ciberseguridad con todas las entidades estatales de seguridad nacional, contra la lucha del cibercrimen y con la participación de personal extranjero. Con el repositorio de la cuenta de policía para la herramienta survey123 de ArcGis

- Formulación y prueba de hipótesis, validación y ensayos de alternativas de solución (prototipos), antes de su implementación como "solución final"

Evidencia:

Propuestas de investigación para el mejoramiento del servicio de policía por medio de los resultados de investigación, realizado por la tecnología, especialización y maestría de este centro docente, avalados por el comité de investigación y la vicerrectoría de investigación de DIEPO.

- Participación en actividades externas a la entidad con enfoque experimental, por ejemplo: espacios de cocreación, capacitaciones, redes de conocimiento

Evidencia:

En conjunto con la Universidad de los Andes, mediante convenio realizado con la Dirección de Educación Policial, se ha realizado simposios, visitas de referenciación tecnológica, talleres y encuentros de formación investigativa, se fomenta a los estudiantes estar a la vanguardia tecnológica y el mejoramiento continuo de las TIC.

- Desarrollo de soluciones novedosas y creativas que hacen uso de las TIC y de metodologías de innovación

Evidencia:

Propuestas de investigación para el mejoramiento del servicio de policía por medio de los resultados de investigación, realizado por la tecnología, especialización y maestría de este centro docente, avalados por el comité de investigación y la vicerrectoría de investigación de DIEPO.

- Desarrollo de prototipos o productos mínimos viables
- No se realizaron actividades de innovación pública digital

104. ¿Qué beneficios obtuvo la entidad al aplicar el enfoque experimental en sus iniciativas o proyectos que hacen uso de las TIC?

Selección múltiple

Código: GDI207

- Optimización de tiempo o recursos (infraestructura física, tecnológica, talento humano y presupuesto) en la ejecución de procesos, trámites, servicios o proyectos de la entidad

Evidencia:

Desde un enfoque estratégico y operativo, los proyectos llevados a cabo han sido fundamentales para optimizar y mejorar el servicio policial en sus diversos procesos y procedimientos, con el propósito de aumentar la visibilidad y generar confianza en la ciudadanía.

- Fortalecimiento de capacidades de los servidores o procesos de la entidad

Evidencia:

AC-2023-000304-OFTIC fortalecimiento al proceso de la administración, gestión de usuarios empresariales, Asunto: RV: Sensibilización Seguridad de la Información CNSC comisión nacional del servicio civil

- Establecimiento de alianzas con grupos de interés (ciudadanía, sociedad civil, academia, sector privado y sector público)



Evidencia:

Alianza con el csirt americas correo rv: access to CSIRTAmericas Network plataforma 5 de agosto del 2023 17:20 de portal@csirtamericas.org

- Mayor satisfacción de los usuarios de los trámites o servicios de la entidad
- Las mediciones adelantadas por la entidad evidencian que el enfoque experimental no ha generado beneficios
- No se hacen mediciones de los beneficios de la aplicación del enfoque experimental

105. ¿Qué tipo de acciones de innovación pública digital se llevaron a cabo a través de alianzas con otros actores o de laboratorios propios de innovación?

Selección múltiple

Código: GDI208

- Identificación de problemáticas y retos públicos
- Generación de proyectos, iniciativas o metas compartidas de fortalecimiento institucional

Evidencia:

En conjunto con la Universidad de los Andes, mediante convenio realizado con la Dirección de Educación Policial, se ha realizado simposios, visitas de referenciación tecnológica, talleres y encuentros de formación investigativa, se fomenta a los estudiantes estar a la vanguardia tecnológica y el mejoramiento continuo de las TIC.

- Producción y generación de datos e información
- Investigaciones o desarrollos tecnológicos o de innovación

Evidencia:

En conjunto con la Universidad de los Andes, mediante convenio realizado con la Dirección de Educación Policial, se ha realizado simposios, visitas de referenciación tecnológica, talleres y encuentros de formación investigativa, se fomenta a los estudiantes estar a la vanguardia tecnológica y el mejoramiento continuo de las TIC.

- Gestión de recursos o sponsor
- Obtención de apoyo técnico

Evidencia:

alianza con el csirt americas correo rv: access to CSIRTAmericas Network plataforma 5 de agosto del 2023 17:20 de portal@csirtamericas.org

- Participación en redes de conocimiento o en comunidades de práctica
- Participación en conferencias o eventos de innovación

Evidencia:

En conjunto con la Universidad de los Andes, mediante convenio realizado con la Dirección de Educación Policial, se ha realizado simposios, visitas de referenciación tecnológica, talleres y encuentros de formación investigativa, se fomenta a los estudiantes estar a la vanguardia tecnológica y el mejoramiento continuo de las TIC.

- La entidad no cuenta con alianzas con otros actores para experimentar en el desarrollo de soluciones a retos públicos a través del uso de las TIC

106. ¿Qué beneficios obtuvo la entidad a través de las alianzas con otros actores o laboratorios de innovación para experimentar en el desarrollo de soluciones a retos públicos a través del uso de las TIC?

Selección múltiple

Código: GDI209

- Financiación de los proyectos o iniciativas de la entidad

Evidencia:

convenio 2293 del 2022 con ministerio del interior y la Policía Nacional

- Aprovechamiento de espacios que incentivan la innovación pública digital, sin comprometer los recursos de la entidad. (Bootcamps, pilotos, hackatones, etc)

Evidencia:

En conjunto con universidades, entes judiciales y laboratorios de investigación criminal se busca generar espacios de conocimiento que contribuyan al profesionalismo de los hombres y mujeres de policía en el ámbito



tecnológico. acuerdo de voluntades interinstitucionales de cooperación entre el departamento de seguridad y salvaguarda de las naciones unidas UNDSS y la Policía Nacional de Colombia , convenio PRORROGA N 3 convenio interadministrativo celebrado entre la Policía Nacional de Colombia y comcel SA y prorroga numero 1 al convenio interadministrativo N 71.1.0521.2019 celebrado entre la Policía Nacional de Colombia y telecomunicaciones SA ESP, cable submarino No. 000251 de 2011-2024

- Fortalecimiento de las capacidades en los servidores públicos de la entidad. (Como cursos, diplomados, certificaciones, etc)

Evidencia:

Alianza IAAFA ciberseguridad ,acuerdo de voluntades interinstitucionales de cooperación entre el departamento de seguridad y salvaguarda de las naciones unidas UNDSS y la Policía Nacional de Colombia, AC-2023-000304-OFTIC fortalecimiento al proceso de la administración, gestión de usuarios empresariales

- Apoyo técnico para abordar los proyectos o iniciativas de la entidad o desarrollo colaborativo para la solución de retos públicos

Evidencia:

convenio 006 del 2023con la Registraduría y la fiscalía (A DENUNCIAR)

- Identificación de actores relevantes en el ecosistema de la innovación pública digital

Evidencia:

Alianza con el csirt americas correo rv: access to CSIRTAmericas Network pltaform 5 de agosto del 2023 17:20 de portal@csirtamericas.org

- No se identificaron beneficios

107. ¿Cuáles de las siguientes tecnologías emergentes de la cuarta revolución industrial utilizó la entidad para desarrollar procesos de innovación pública digital?

Selección múltiple

Código: GDI210

La Cuarta Revolución Industrial, también conocida como Industria 4.0 o Revolución industrial etapa cuatro, es la

- Tecnologías de desintermediación, DLT (Distributed Ledger Technology) como cadena de bloques (Blockchain) o contratos inteligentes, entre otros

- Análisis masivo de datos (Big data)

Evidencia:

Software ETL Pentaho Data Integration para extracción, transformación y carga de datos.

- Inteligencia Artificial (AI)

Evidencia:

Inteligencia Artificial Aplicada al Servicio de Policía

- Internet de las Cosas (IoT)

- Robótica y similares

Evidencia:

ADQUISICIÓN DE INHIBIDORES DE FRECUENCIA Y ROBOTS ANTIEXPLOSIVOS Y DRONES

- Realidad aumentada o realidad virtual

Evidencia:

SIMULADORES DE TIRO ELECTRÓNICO

- Automatización robótica de procesos

Evidencia:

ADQUISICIÓN DE INHIBIDORES DE FRECUENCIA Y ROBOTS ANTIEXPLOSIVOS Y DRONES

- Otras. Indique cuáles:

Captoreos Biometricos

Evidencia:

Biometría Aplicada al Servicio de Policía

- No se usan tecnologías emergentes para la innovación pública digital



108. ¿La entidad adquirió bienes o servicios de base tecnológica para dar respuesta a desafíos públicos con enfoque en innovación pública digital?

Selección única

Código: GDI211

Un bien o servicio de base tecnológica es aquel cuyo proceso de desarrollo se basa en el uso de tecnología y de

- Si. Ingrese las evidencias:
- No

Evidencia:

Comite CITI acta #4 cuarta sesion comite de integracion de TICdel sector defensa Mayo 5 y 8 de 2023 sesion virtual

109. ¿Cuál fue el esquema preponderante para adquirir bienes y servicios de base tecnológica?

Selección única

Código: GDI212

Un bien o servicio de base tecnológica es aquel cuyo proceso de desarrollo se basa en el uso de tecnología y de

- Compra Pública PreComercial (Ciencia, tecnología e innovación)
- Compra Pública para la Innovación. (Decreto 442 del 2022)
- Compra Pública para incentivar la Innovación (convocatorias de laboratorios de innovación)
- Otro. ¿Cuál?

Evidencia:

Contrato No. 06-2-10114-20 "Actualización Sistema de Seguimiento y Control en la Atención de Casos SECAD".
PN-DIRAF-06-2-10340-23 "Adquisición de Captore Biométricos".

110. En relación con las iniciativas de innovación pública digital, ¿qué barreras encuentra actualmente la entidad para implementarlas?

Selección múltiple

Código: GDI213

- Falta de capital humano (conocimientos específicos alrededor de la innovación pública digital)
- Falta de apoyo de las personas que hacen parte del nivel decisorio
- Barreras normativas
- Falta de recursos financieros
- Falta de una cultura de la innovación
- Ninguna de las anteriores

111. ¿Cuáles de los siguientes modelos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) implementó la entidad durante la vigencia 2023?:

Selección múltiple

Código: GDI214

- Modelo de Arquitectura Empresarial (MAE)

Evidencia:

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI 2019 - 2022

- Modelo de Gestión y Gobierno de TI (MGGTI)

Evidencia:

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI 2019 - 2022

- Modelo de Gestión de Proyectos de TI (MGPTI)

Evidencia:

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI 2019 - 2022

- Ninguno de los anteriores



112. Con respecto al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), la entidad:

Selección múltiple

Código: GDI215

- Lo formuló, se aprobó y se integró al Plan de Acción Anual del 2024

Evidencia:

Plan de acción Institucional - Objetivo OE6 Promover la transformación digital

- Elaboró un tablero de control con indicadores para hacer seguimiento a su implementación durante la vigencia 2023

- Implementó la hoja de ruta definida en el PETI de la vigencia 2023

Evidencia:

Plan de acción Institucional - Objetivo OE6 Promover la transformación digital

- Lo actualizó y publicó en la sede electrónica de la entidad el PETI de la vigencia 2023
- No se formuló el PETI de la vigencia 2023

113. Respecto a los ejercicios de Arquitectura Empresarial realizados por la entidad durante la vigencia 2023:

Selección múltiple

Código: GDI216

- Integró el proceso de Arquitectura Empresarial al Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad

Evidencia:

PN DIRAF No. 06-3-10167-22. Servicios de Consultoría para desarrollar el ejercicio integral de Arquitectura Empresarial en la Policía Nacional, para las líneas priorizadas por el Proceso de Transformación Integral - PTI

<https://correopolicia.gov.sharepoint.com/sites/TRANSFORMACINDIGITALDELAPOLICANACIONAL/Documentos%20Arquitectura/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FTRANSFORMACINDIGITALDELAPOLICANACIONAL%2FDocumentos%20Arquitectura%2FEjercicio%20Arq%20Empresarial%2F1%20Arquitectura%20Actual%2FE3%2D01%2DDocumento%20de%20Definici%C3%B3n%20de%20Arquitectura%20Actual%20ADD%5FAA%20v1%2E0%20%28definitivo%29%2Epdf&parent=%2Fsites%2FTRANSFORMACINDIGITALDELAPOLICANACIONAL%2FDocumentos%20Arquitectura%2FEjercicio%20Arq%20Empresarial%2F1%20Arquitectura%20Actual>

- Ejecutó el proceso de Arquitectura Empresarial en la Entidad durante la vigencia 2023

Evidencia:

PN DIRAF No. 06-3-10167-22. Servicios de Consultoría para desarrollar el ejercicio integral de Arquitectura Empresarial en la Policía Nacional, para las líneas priorizadas por el Proceso de Transformación Integral - PTI

<https://correopolicia.gov.sharepoint.com/sites/TRANSFORMACINDIGITALDELAPOLICANACIONAL/Documentos%20Arquitectura/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FTRANSFORMACINDIGITALDELAPOLICANACIONAL%2FDocumentos%20Arquitectura%2FEjercicio%20Arq%20Empresarial%2F1%20Arquitectura%20Actual%2FE3%2D01%2DDocumento%20de%20Definici%C3%B3n%20de%20Arquitectura%20Actual%20ADD%5FAA%20v1%2E0%20%28definitivo%29%2Epdf&parent=%2Fsites%2FTRANSFORMACINDIGITALDELAPOLICANACIONAL%2FDocumentos%20Arquitectura%2FEjercicio%20Arq%20Empresarial%2F1%20Arquitectura%20Actual>

- Estableció indicadores de seguimiento a la ejecución del proceso de Arquitectura Empresarial

Evidencia:

PN DIRAF No. 06-3-10167-22. Servicios de Consultoría para desarrollar el ejercicio integral de Arquitectura Empresarial en la Policía Nacional, para las líneas priorizadas por el Proceso de Transformación Integral - PTI

<https://correopolicia.gov.sharepoint.com/sites/TRANSFORMACINDIGITALDELAPOLICANACIONAL/Documentos%20Arquitectura/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FTRANSFORMACINDIGITALDELAPOLICANACIONAL%2FDocumentos%20Arquitectura%2FEjercicio%20Arq%20Empresarial%2F1%20Arquitectura%20Actual%2FE3%2D01%2DDocumento%20de%20Definici%C3%B3n%20de%20Arquitectura%20Actual%20ADD%5FAA%20v1%2E0%20%28definitivo%29%2Epdf&parent=%2Fsites%2FTRANSFORMACINDIGITALDELAPOLICANACIONAL%2FDocumentos%20Arquitectura%2FEjercicio%20Arq%20Empresarial%2F1%20Arquitectura%20Actual>



2FDocumentos%20Arquitectura%2FEjercicio%20Arq%20Empresarial%2F1%20Arquitectura%20Actual

- Asignó los roles necesarios para implementar el proceso de Arquitectura Empresarial en la Entidad

Evidencia:

PN DIRAF No. 06-3-10167-22. Servicios de Consultoría para desarrollar el ejercicio integral de Arquitectura Empresarial en la Policía Nacional, para las líneas priorizadas por el Proceso de Transformación Integral - PTI
<https://correopolicia.gov.sharepoint.com/sites/TRANSFORMACINDIGITALDELAPOLICANACIONAL/Documentos%20Arquitectura/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FTRANSFORMACINDIGITALDELAPOLICANACIONAL%2FDocumentos%20Arquitectura%2FEjercicio%20Arq%20Empresarial%2F1%20Arquitectura%20Actual%2FE3%2D01%2DDocumento%20de%20Definici%C3%B3n%20de%20Arquitectura%20Actual%20ADD%5FAA%20v1%2E0%20%28definitivo%29%2Epdf&parent=%2Fsites%2FTRANSFORMACINDIGITALDELAPOLICANACIONAL%2FDocumentos%20Arquitectura%2FEjercicio%20Arq%20Empresarial%2F1%20Arquitectura%20Actual>

- Definió y utilizó un repositorio para almacenar los productos generados en el proceso de Arquitectura Empresarial

Evidencia:

PN DIRAF No. 06-3-10167-22. Servicios de Consultoría para desarrollar el ejercicio integral de Arquitectura Empresarial en la Policía Nacional, para las líneas priorizadas por el Proceso de Transformación Integral - PTI
<https://correopolicia.gov.sharepoint.com/sites/TRANSFORMACINDIGITALDELAPOLICANACIONAL/Documentos%20Arquitectura/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FTRANSFORMACINDIGITALDELAPOLICANACIONAL%2FDocumentos%20Arquitectura%2FEjercicio%20Arq%20Empresarial%2F1%20Arquitectura%20Actual%2FE3%2D01%2DDocumento%20de%20Definici%C3%B3n%20de%20Arquitectura%20Actual%20ADD%5FAA%20v1%2E0%20%28definitivo%29%2Epdf&parent=%2Fsites%2FTRANSFORMACINDIGITALDELAPOLICANACIONAL%2FDocumentos%20Arquitectura%2FEjercicio%20Arq%20Empresarial%2F1%20Arquitectura%20Actual>

- Desarrolló una hoja de ruta de Arquitectura Empresarial y hace seguimiento a su implementación

Evidencia:

PN DIRAF No. 06-3-10167-22. Servicios de Consultoría para desarrollar el ejercicio integral de Arquitectura Empresarial en la Policía Nacional, para las líneas priorizadas por el Proceso de Transformación Integral - PTI
<https://correopolicia.gov.sharepoint.com/sites/TRANSFORMACINDIGITALDELAPOLICANACIONAL/Documentos%20Arquitectura/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FTRANSFORMACINDIGITALDELAPOLICANACIONAL%2FDocumentos%20Arquitectura%2FEjercicio%20Arq%20Empresarial%2F1%20Arquitectura%20Actual%2FE3%2D01%2DDocumento%20de%20Definici%C3%B3n%20de%20Arquitectura%20Actual%20ADD%5FAA%20v1%2E0%20%28definitivo%29%2Epdf&parent=%2Fsites%2FTRANSFORMACINDIGITALDELAPOLICANACIONAL%2FDocumentos%20Arquitectura%2FEjercicio%20Arq%20Empresarial%2F1%20Arquitectura%20Actual>

- La entidad no ha realizado ejercicios de Arquitectura Empresarial

114. Con respecto a la gestión de proyectos con componentes de TI durante la vigencia 2023, la entidad:

Selección múltiple

Código: GDI217

- Integró el proceso de Gestión de Proyectos de TI al Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad

Evidencia:

Procedimiento 1DT-FR-0019 "Requerimientos Tecnológicos"

- Estableció los planes de comunicaciones para la gestión de cada proyecto con componentes de TI

Evidencia:

GS-2023-004589-OFTIC "Parámetros para la presentación de proyectos tecnológicos"

- Determinó el alcance y se priorizaron las actividades de cada proyecto

Evidencia:

Comité CERT se define el alcance

- Realizó seguimiento a su ejecución a través de indicadores de eficiencia y eficacia

Evidencia:

Resolución No. 1002 del 21/03/2024 "Por la cual se adopta la Matriz de Indicadores asociados a los procesos de



la Policía Nacional y se establecen otras disposiciones"

Indicadores Planes. Suite Vision Empresarial

- Realizó análisis y tratamiento de riesgos

Evidencia:

Suite Visión Empresarial módulos riesgos, todos los comité CERT

- Estableció la metodología para gestión de proyectos con componentes de TI

Evidencia:

GUIA PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS - LINEA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

- Documentó las lecciones aprendidas de los proyectos gestionados
- Ninguna de los anteriores

115. Con respecto a la gestión y gobierno de TI durante la vigencia 2023, la entidad:

Selección múltiple

Código: GDI218

- Definió un catálogo de servicios de TI

Evidencia:

MODELO DE GOBIERNO Y GESTIÓN DE TI, PN DIRAF No. 06-3-10167-22. Servicios de Consultoría para desarrollar el ejercicio integral de Arquitectura Empresarial en la Policía Nacional, para las líneas priorizadas por el Proceso de Transformación Integral - PTI

Proceso de gestión de TI -- proceso de direccionamiento tecnológico

Informes de seguimiento de los procesos asociados-- informe de autoevaluación de control y gestión

- Definió un proceso de gestión y gobierno de TI, formalizado a través del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la entidad

Evidencia:

MODELO DE GOBIERNO Y GESTIÓN DE TI, PN DIRAF No. 06-3-10167-22. Servicios de Consultoría para desarrollar el ejercicio integral de Arquitectura Empresarial en la Policía Nacional, para las líneas priorizadas por el Proceso de Transformación Integral - PTI

Proceso de gestión de TI -- proceso de direccionamiento tecnológico

Informes de seguimiento de los procesos asociados-- informe de autoevaluación de control y gestión

- Hizo seguimiento a los procesos asociados a la gestión y gobierno de TI mediante indicadores de eficiencia y eficacia

Evidencia:

MODELO DE GOBIERNO Y GESTIÓN DE TI, PN DIRAF No. 06-3-10167-22. Servicios de Consultoría para desarrollar el ejercicio integral de Arquitectura Empresarial en la Policía Nacional, para las líneas priorizadas por el Proceso de Transformación Integral - PTI

Proceso de gestión de TI -- proceso de direccionamiento tecnológico

Informes de seguimiento de los procesos asociados-- informe de autoevaluación de control y gestión

- Desarrolló e implementó una estrategia de uso y apropiación de tecnologías actuales y emergentes, por ejemplo: blockchain (cadena de bloques), inteligencia artificial, internet de las cosas (IoT), automatización robótica de procesos

Evidencia:

Motivos de Policía - <https://mdp.policia.gov.co/WebData/inicio/0.pub>

- Consolidó el conocimiento y las lecciones aprendidas del área de TI
- Ninguna de las anteriores

116. ¿En qué fase del modelo de adopción de IPv6 se encuentra la entidad?

Selección única

Código: GDI219

El IPv6, que obedece a la sexta y más reciente versión del Protocolo de Internet, pretende reemplazar la escasez de

- Fase 1: De planeación



- Fase 2: De implementación de IPv6
- Fase 3: De pruebas de funcionalidad
- En la entidad no se ha desarrollado el modelo de adopción de IPv6

Evidencia:

Orden de servicios No. 127 OFITE-GUCON 38.9, del 18/11/2022 TRANSICIÓN DEL PROTOCOLO IPV4 AL PROTOCOLO IPV6 EN LA INFRAESTRUCTURA DE TI DE LA POLICÍA NACIONAL, FASE 5: DESPLIEGUE EN OFITE Y UNIDADES DESCONCENTRADAS A NIVEL NACIONAL.

117. ¿Qué actividades de la fase 1 del modelo de adopción de IPv6 ya implementó la entidad?

Selección múltiple

Código: GDI220

- Inventario de TI
Evidencia:
Plan de trabajo y plan de diagnóstico para el proceso de transición de IPV4 A IPV6 en la Policía Nacional, Comunicación oficial S-2020-001543-OFITE
- Plan de diagnóstico
Evidencia:
Plan de trabajo y plan de diagnóstico para el proceso de transición de IPV4 A IPV6 en la Policía Nacional, Comunicación oficial S-2020-001543-OFITE
- Plan de direccionamiento IPv6
Evidencia:
Plan de direccionamiento y asignación Protocolo IPV6, comunicacion oficial S-2020-006584-OFITE
- Diseño detallado de red
Evidencia:
Plan de trabajo para el proceso de transición de IPV4 A IPV6 en la Policía Nacional comunicacion oficial S-2020-001543-OFITE
- Plan de contingencias para IPv6
Evidencia:
Plan de trabajo para el proceso de transición de IPV4 A IPV6 en la Policía Nacional comunicacion oficial S-2020-001543-OFITE

118. ¿Qué actividades de las fases 2 y 3 del modelo de adopción de IPv6 ya implementó la entidad?

Selección múltiple

Código: GDI221

- Documento de activación de políticas de seguridad para IPv6 (Fase 2)
Evidencia:
Se realiza el registro de los avances en las diferentes fases de la migración al procolo IPv6 en la plataforma <https://micrositios.mintic.gov.co/ipv6/control/>, con el usuario Cesar.gelves@policia.gov.co
- Informe de pruebas piloto y de implementación de IPv6 (Fase 2 y 3)
Evidencia:
Acta 450 OFITE-GUCON-2.25 "QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DEL PROTOCOLO IPV6 A NIVEL DE COMUNICACIONES, APLICACIONES Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN AMBIENTE DE PRUEBAS PILOTO, PARA LA POSTERIOR EJECUCIÓN DEL DESPLIEGUE DEL NUEVO PROTOCOLO EN LA TOTALIDAD DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA POLICÍA NACIONAL
- Acta de cumplimiento a satisfacción sobre el funcionamiento e implementación de los elementos que fueron intervenidos con IPv6



119. ¿La entidad reportó en la herramienta de seguimiento habilitada por el Ministerio TIC (<https://micrositios.mintic.gov.co/ipv6/control/app/login.php>) el avance en la adopción de IPv6?

Selección única

Código: GDI222

- Si. Ingrese las evidencias:
 No

Evidencia:

Se realiza el registro de los avances en las diferentes fases de la migración al protocolo IPv6 en la plataforma <https://micrositios.mintic.gov.co/ipv6/control/>, con el usuario Cesar.gelves@policia.gov.co

120. ¿La entidad está registrada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC)?

Selección única

Código: GDI223

- Si. Ingrese las evidencias:
 No
 No aplica. Justifique la razón:

Evidencia:

La Policía Nacional cuenta con usuario comprador, con Número de NIT 800141397-5

https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/?number_order=&state=&entity=POLICIA%20NACIONAL%20-%20GESTION%20GENERAL&tool=&date_to&date_from

121. Para la adquisición de productos, bienes y servicios de TI durante la vigencia 2023, la entidad:

Selección múltiple

Código: GDI224

- Utilizó los Acuerdos Marco de Precios (AMP) o Instrumentos de Agregación de demanda (IAD) disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). Indique cuáles:
Si se realizó la adquisición Software, renovación de Software XCRIME, licencias Adobe Creative Cloud y mantenimiento de la plataforma Oracle, adquisición de pantallas interactivas y video proyectores.
- Utilizó las grandes superficies disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). Indique cuáles superficies y qué productos:
Adquisición de licencias Adobe Creative Cloud For Teams All Apps y Adquisición pantalla interactiva.
- Utilizó otras modalidades de adquisición. Especifique cuáles:
Contratación Directa 3 Contratos.
- Mínima cuantía 3 contratos.
- Selección abreviada menor cuantía 1 contrato.
- Selección abreviada subasta inversa 13 contratos.
- La entidad no adquirió productos, bienes o servicios de TI



122. ¿La entidad participó durante la vigencia 2023 en la generación de Acuerdos Marco de Precios?

Selección única

Código: GDI225

- Si. Indique cuáles:
MOTIVOS DE POLICIA, Orden de Compra 124317 - "Servicio de renovación del software de inteligencia artificial aplicada al servicio de Policía bajo la modalidad de software SAAS, a través del instrumento del agregación de demanda Software por Catálogo CCE-139-IAD-2020"

No

123. Indique los grupos que fueron capacitados por la entidad en temáticas de la Política de Gobierno Digital durante la vigencia 2023:

Selección múltiple

Código: GDI226

- Servidores
Evidencia:
Capacitación y transferencia de conocimiento de conformidad al PN DIRAF No. 06-3-10167-22. Servicios de Consultoría para desarrollar el ejercicio integral de Arquitectura Empresarial en la Policía Nacional, para las líneas priorizadas por el Proceso de Transformación Integral - PTI; Encuentro en ciberseguridad con todas las entidades estatales de seguridad nacional, contra la lucha del cibercrimen y con la participación de personal extranjero 256 personas. con el repositorio de la cuenta de policía para la herramienta survey123 de ArcGis; AC-2023-000304-OFTIC fortalecimiento al proceso de la administración, gestión de usuarios empresariales, Asunto: RV: Sensibilización Seguridad de la Información CNSC comisión nacional del servicio civil
- Contratistas
- Grupos de valor e interés (ciudadanía, sector privado, sociedad civil, academia, otras entidades públicas)
Evidencia:
portal web DIEPO cuantos cursos an generado 147 en el 2023, , la pagina del csirt <https://cc-csirt.policia.gov.co/>, boton purpura
- La entidad no implementó estrategias de capacitación sobre la Política de Gobierno Digital

124. Indique las estrategias que implementó la entidad durante la vigencia 2023 para capacitar a servidores y contratistas en la Política de Gobierno Digital:

Selección múltiple

Código: GDI227

- Cursos dispuestos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Capacitaciones dispuestas en el Plan de Capacitaciones de la entidad
Evidencia:
Directiva Administrativa Transitoria No. 055 DIPON - DITAH 14.5 "Plan Anual de Educación (PAE) para el personal de la Policía Nacional 2023"
- Otras estrategias. Indique cuáles:
2
Evidencia:
Capacitación y transferencia de conocimiento tipo WEBINAR y SESIONES PRESENCIALES, del contrato PN DIRAF No. 06-3-10167-22. Servicios de Consultoría para desarrollar el ejercicio integral de Arquitectura Empresarial en la Policía Nacional, para las líneas priorizadas por el Proceso de Transformación Integral - PTI

125. ¿Cuáles de las siguientes temáticas de la Política de Gobierno Digital incluyó la entidad en sus estrategias de capacitación a servidores y contratistas durante la vigencia 2023?

Selección múltiple

Código: GDI228



- Gobernanza
- Innovación Pública Digital
- Arquitectura de TI
- Seguridad y Privacidad de la Información
- Cultura y apropiación
- Servicios Ciudadanos Digitales
- Decisiones basadas en datos
- Estado Abierto
- Servicios y Procesos Inteligentes
- Proyectos de Transformación Digital
- Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes
- Otras temáticas de la Política de Gobierno Digital. Indique cuáles:

126. Indique las estrategias que se implementaron durante la vigencia 2023 para capacitar a los grupos de valor e interés en el uso de los medios digitales dispuestos para acceder a la oferta institucional e interactuar con la entidad:

Selección múltiple

Código: GDI229

Grupos de valor e interés: Ciudadanía, sector privado, sociedad civil, academia, otras entidades públicas

- Cursos en línea dispuestos en la sede electrónica de la entidad

Evidencia:

<https://internacional.policia.edu.co:8080/course/index.php?categoryid=153> cursos generados 5

- Talleres o capacitaciones virtuales realizadas por la entidad

Evidencia:

portal web DIEPO cuantos cursos an generado 147 en el 2023, , la pagina del csirt <https://cc-csirt.policia.gov.co/>, boton purpura

- Talleres o capacitaciones presenciales realizadas por la entidad

Evidencia:

La Oficina de Comunicaciones Estratégicas visitó a las unidades a nivel país para capacitar sobre el proceso de comunicación pública, lo cual se denominó la "Ruta COEST".

- Otras estrategias. Indique cuáles:

127. ¿Cuáles de las siguientes temáticas abordó la entidad en las estrategias de capacitación a sus grupos de valor e interés durante la vigencia 2023?

Selección múltiple

Código: GDI230

- Acceso a información publicada en la sede electrónica de la entidad
- Uso de canales de atención virtual
- Gestión de PQRSD a través de la sede electrónica de la entidad
- Acceso a trámites y servicios digitales dispuestos por la entidad a través de su sede electrónica
- Participación en la gestión institucional a través de medios digitales
- Otras temáticas. Indique cuáles:

128. ¿La entidad ha implementado el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI)?

Selección única

Código: GDI231

- Sí, y cuenta con las evidencias:



No

Evidencia:

Instructivo No. 003 OFITE-GUSAP-70 del 01/08/2022 MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN - MSPI

129. ¿La entidad elaboró un diagnóstico de seguridad y privacidad de la información para la vigencia 2023, construido a través de la herramienta de autodiagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI)?

Selección única

Código: GDI232

- Se elaboró y se aprobó por parte del Comité de Gestión y Desempeño Institucional
- Se elaboró, pero no se aprobó por parte del Comité de Gestión y Desempeño Institucional
- No

Evidencia:

Aprobado mediante acta No. AC-2024-000214-OFTIC Comité Institucional de Seguridad de la Información. (Información Pública Reservada)

130. La política de seguridad y privacidad de la información de la entidad:

Selección única

Código: GDI233

- Está formulada, aprobada, implementada y se actualiza mediante un proceso de mejora continua
- Está formulada, aprobada e implementada, pero no se actualiza mediante un proceso de mejora continua
- Está formulada y aprobada por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, pero aún no ha sido implementada
- Está formulada pero no ha sido aprobada por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional
- La entidad no cuenta con una política de seguridad y privacidad de la información

Evidencia:

Resolución 08310 de 28/16/2016 Capítulo II artículo 6 Política de Seguridad de la Información

131. Respecto de los procedimientos de seguridad y privacidad de la información, la entidad:

Selección única

Código: GDI234

- Los definió, aprobó, implementó, y se actualizaron mediante un proceso de mejora continua
- Los definió, aprobó e implementó, pero no se actualizaron mediante un proceso de mejora continua
- Contó con procedimientos definidos y aprobados por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, pero no han sido implementados
- Contó con procedimientos definidos y documentados, pero no han sido aprobados por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional
- No cuenta con procedimientos de seguridad y privacidad de la información o están en proceso de construcción

Evidencia:

1DS-PR-0024 INFORMACIÓN DOCUMENTADA EN LA POLICÍA NACIONAL
Reportes de la Suite Visión Empresarial - módulo de documentos - procesos y procedimientos del Direccionamiento tecnológico.

132. Con respecto al inventario de activos de seguridad y privacidad de la información de la entidad:

Selección única

Código: GDI235

- El inventario estaba aprobado, clasificado y se actualiza mediante un proceso de mejora continua



- El inventario estaba aprobado y clasificado, pero no se actualiza mediante un proceso de mejora continua
- Se contó con el inventario y estaba aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional
- Se contó con el inventario, pero no ha sido aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional
- No cuenta con el inventario de activos de seguridad y privacidad de la información o está en proceso de construcción

Evidencia:

Inventario de activos de información con fecha de actualización 16/12/2022 para la vigencia 2023 (Información Pública Reservada), aprobados mediante acta No. 072 de 19 de diciembre de 2022 en Comité de Seguridad de la Información

133. Con respecto a los riesgos de seguridad y privacidad de la información de la entidad:**Selección única****Código: GDI236**

- Los identificó, están aprobados, se implementó un proceso para valorarlos y se actualizan mediante un proceso de mejora continua
- Los identificó, están aprobados y se implementó un proceso para valorarlos, pero no se actualizan mediante un proceso de mejora continua
- Los identificó y están aprobados por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, pero aún no se implementa un proceso para valorarlos
- Los identificó, pero no han sido aprobados por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional
- No se han identificado los riesgos de seguridad y privacidad de la información

Evidencia:

AC-2023-001042-OFTIC QUE TRATA DE LA III SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES CON EL FIN DE TRATAR TEMAS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE ESTA OFICINA ASESORA

GS-2023-001853-OFITE Actualización y gestión de riesgos de seguridad de la información

Inventario de Activos de información con fecha de actualización 16/12/2022 (Información Pública Reservada)

134. ¿La entidad implementó el plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información?**Selección única****Código: GDI237**

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Está en proceso de implementarlo. Ingrese las evidencias:
- No

Evidencia:

Módulo de riesgos de la Suite Visión Empresarial:

PTR_RI_1DT_OFTIC_001_Hardware_2023__ acciones que permitan mitigar la afectación de la disponibilidad, confidencialidad o integridad del activo

PTR_RI_1DT_OFTIC_002_Información_Electrónica_2023__ acciones que permitan mitigar la afectación de la disponibilidad, confidencialidad o integridad del activo

PTR_RI_1DT_OFTIC_003_Información_Física_2023__ acciones que permitan mitigar la afectación de la disponibilidad, confidencialidad o integridad del activo

PTR_RI_1DT_OFTIC_004_Infraestructura_2023__ acciones que permitan mitigar la afectación de la disponibilidad, confidencialidad o integridad del activo

PTR_RI_1DT_OFTIC_005_Persona_2023__ acciones que permitan mitigar la afectación de la disponibilidad, confidencialidad o integridad del activo



135. Con respecto al plan operacional de seguridad y privacidad de la información de la entidad:

Selección única

Código: GDI238

- El plan estaba aprobado, implementado y se actualiza mediante un proceso de mejora continua
- El plan estaba aprobado y se implementó, pero no se actualiza mediante un proceso de mejora continua
- Se contó con un plan y fue aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional
- Se contó con un plan, pero no ha sido aprobado
- No se cuenta con un plan operacional de seguridad y privacidad de la información

Evidencia:

Plan de Seguridad y Privacidad de la Información (Información Pública reservada)

136. Con respecto a los indicadores de implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), la entidad:

Selección única

Código: GDI239

- Los definió, aprobó, implementó y se actualizaron mediante un proceso de mejora continua
- Los definió, aprobó e implementó, pero no se actualizaron mediante un proceso de mejora continua
- Los definió y aprobó el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, pero no los implementó
- Los definió, pero no han sido aprobados por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional
- No se han definido indicadores para medir la eficiencia y eficacia de la implementación del MSPI en la entidad

Evidencia:

Acta No. 071 OFITE-GRUSI-2,25 COMITÉ INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE 14/12/2022 punto 4.6 HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO

137. Con respecto a las auditorías de seguridad de la información de la vigencia 2023:

Selección única

Código: GDI240

- La entidad realizó auditorías internas, externas y de certificación o recertificación respecto al estándar ISO 27001
- La entidad realizó auditorías internas y externas, pero no de certificación o recertificación respecto al estándar ISO 27001
- La entidad solo realizó auditorías internas
- La entidad no priorizó este tema en su plan anual de auditorías (universo de unidades auditables)
- La entidad no realizó auditorías

Evidencia:

GS-2023-002713-OCINT informe final Auditoria Especifica SGSI, GS-2023-002713-OCINT informe final_ECD,

Informe de Auditoria ICONTEC_2023

138. Para vincularse al servicio de interoperabilidad, ¿la entidad dispuso de un servidor con las características establecidas en el anexo 2 del Decreto 620 de 2020?

Selección única

Código: GDI241

La guía para la vinculación y uso de los Servicios Ciudadanos Digitales puede ser consultada en la biblioteca del

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No



139. El servicio de interoperabilidad a través de la plataforma X-ROAD le ha permitido a la entidad:

Selección múltiple

Código: GDI242

- Reducir los tiempos de respuesta de los trámites. Indique cuánto tiempo promedio por trámite para la vigencia 2023:
- Reducir los costos de operación. Indique el monto en pesos para la vigencia 2023:
- Otros beneficios. Indique cuáles:
- Según las mediciones adelantadas por la entidad, el servicio de Interoperabilidad no le ha generado beneficios. Ingrese las evidencias:
- La entidad no ha desarrollado mediciones para evaluar los beneficios de utilizar el servicio de Interoperabilidad

140. Indique el promedio mensual de transacciones proyectadas a realizar por la entidad en la vigencia 2024 a través de la plataforma de interoperabilidad X-ROAD:

Abierta numérica

Código: GDI243

141. Para apoyar la toma de decisiones relacionadas con su misionalidad, la entidad:

Selección múltiple

Código: GDI244

- Utilizó datos propios de la entidad. Especifique cuáles:
 1. Actualización SINVE: trimestral
 2. Gestión de ticket SIGMA de TIC: trimestral
 3. Disponibilidad de líneas de telefonía móvil al servicio de Policía y atención al ciudadano: trimestral
 4. Gestión de la disposición final de elementos RAEE: anual
 5. Gestión de los requerimientos para el Desarrollo de software: semestral
- 1. H.S. Incidentes de Seguridad de la Información: semestral
- 2. H.S. Seguimiento a proyectos presentados

- Utilizó datos externos a la entidad. Especifique cuáles:
- La entidad no toma decisiones basadas en datos

142. En cuáles de los siguientes niveles la entidad toma decisiones basadas en datos:

Selección múltiple

Código: GDI245

- Estratégico: es el nivel en el que se definen las políticas, estrategias y prioridades para el desarrollo de la infraestructura de datos. Determina los objetivos a largo plazo y el modo en que las partes interesadas han de interactuar entre sí

Evidencia:

Resolución No. 1002 del 21/03/2024 "Por la cual se adopta la Matriz de Indicadores asociados a los procesos de la Policía Nacional y se establecen otras disposiciones"

Indicadores Planes. Suite Vision Empresarial
Comité Institucional de Gestión y Desempeño (Resolución 1207 del 12/04/2023)

- Táctico: es el nivel en el que se elaboran los planes, programas, iniciativas, proyectos, procesos y procedimientos para alcanzar los objetivos definidos por el nivel estratégico. Efectúa el control de la gestión realizada por el nivel operacional y soporta las decisiones que se toman y que afectan a las múltiples partes interesadas

Evidencia:

Aplicación Analítica para el Desarrollo Estratégico del Servicio -ANDES de la JESEP- Sistema de Información para el Registro de Actuaciones Policiales -SIRAP-
Suite Visión Empresarial - módulo de indicadores

- Operacional: es el nivel en el que se implementan y llevan a cabo los lineamientos, actividades y tareas definidas en los planes, iniciativas, proyectos y procedimientos acordados por el nivel táctico



Evidencia:

Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo - SIEDCO Sistema de Información de la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden-SIDMO-

143. ¿Cuáles de las siguientes fases del ciclo de vida del dato se gestionaron en la entidad durante la vigencia evaluada?

Selección múltiple

Código: GDI246

- Creación

Evidencia:

<https://correopolicia.gov.sharepoint.com/sites/TRANSFORMACINDIGITALDELAPOLICANACIONAL/Documentos%20Arquitectura/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FTRANSFORMACINDIGITALDELAPOLICANACIONAL%2FDocumentos%20Arquitectura%2FIteraci%C3%B3n%20%2D%20Modelo%20de%20Gobierno%20de%20Datos%2FIT2%2DE2%2D02%2DDocumento%20del%20Dise%C3%B1o%20del%20Gobierno%20de%20Datos%20v1%2E0%2Epdf&parent=%2Fsites%2FTRANSFORMACINDIGITALDELAPOLICANACIONAL%2FDocumentos%20Arquitectura%2FIteraci%C3%B3n%20%2D%20Modelo%20de%20Gobierno%20de%20Datos>

- Procesamiento

Evidencia:

<https://correopolicia.gov.sharepoint.com/sites/TRANSFORMACINDIGITALDELAPOLICANACIONAL/Documentos%20Arquitectura/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FTRANSFORMACINDIGITALDELAPOLICANACIONAL%2FDocumentos%20Arquitectura%2FIteraci%C3%B3n%20%2D%20Modelo%20de%20Gobierno%20de%20Datos%2FIT2%2DE2%2D02%2DDocumento%20del%20Dise%C3%B1o%20del%20Gobierno%20de%20Datos%20v1%2E0%2Epdf&parent=%2Fsites%2FTRANSFORMACINDIGITALDELAPOLICANACIONAL%2FDocumentos%20Arquitectura%2FIteraci%C3%B3n%20%2D%20Modelo%20de%20Gobierno%20de%20Datos>

- Almacenamiento
- Intercambio
- Uso y análisis de datos
- Archivo y preservación
- La entidad no gestionó ninguna fase del ciclo de vida del dato

144. ¿Cuáles de las siguientes características cumplieron los conjuntos de datos utilizados por la entidad en el desarrollo o mantenimiento de soluciones basadas en datos?:

Selección múltiple

Código: GDI247

- Consistencia: son coherentes con otros datos de su mismo contexto de uso y utilizan la misma codificación de variables y etiquetas
- Precisión: se presentan desde su fuente primaria, cuentan con atributos que son exactos o proporcionan discernimiento en un contexto de uso específico
- Completitud: están diligenciados y tienen valores para todos los atributos esperados y están disponibles para su uso
- Actualidad: representa la vigencia, disponibilidad y validez de los datos para ser usados cuando se necesitan
- Coherencia cuando están libres de contradicción y son coherentes respecto a otros datos en el mismo contexto de uso
- Unicidad: son únicos, no se encuentran duplicados y no generan confusión
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

la visualización de las cifras a nivel nacional mediante visores Tableau (158 información reservada, 294 fuentes, 59 proyectos)



145. Cuáles de las siguientes técnicas de análisis de datos implementó la entidad durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple

Código: GDI248

- Análisis descriptivo, es decir, utiliza técnicas estadísticas para describir una situación pasada o actual
Evidencia:
Motivos de Policía contrato No 06-2-10114-20 actualizazion Sistema de Seguimiento y controlen la Atencion de Casos SECAD
- Análisis de causalidad, es decir, hace uso de técnicas estadísticas de causalidad (causa y efecto), donde se analiza cómo un conjunto de variables puede afectar el comportamiento de otra variable
Evidencia:
Motivos de Policía contrato No 06-2-10114-20 actualizazion Sistema de Seguimiento y controlen la Atencion de Casos SECAD
- Análisis predictivo, es decir, realiza análisis estadísticos o de aprendizaje de máquina para predecir las tendencias o posibles comportamientos futuros de una variable
Evidencia:
Motivos de Policía contrato No 06-2-10114-20 actualizazion Sistema de Seguimiento y controlen la Atencion de Casos SECAD
- Análisis prescriptivo, es decir, incorpora algoritmos de optimización, análisis de decisión multicriterio y reglas de negocio, con el propósito de establecer cuál es la mejor acción (actual o futura) a tomar bajo un contexto específico
Evidencia:
Motivos de Policía contrato No 06-2-10114-20 actualizazion Sistema de Seguimiento y controlen la Atencion de Casos SECAD
- Ninguna de las anteriores

146. Con respecto a la gestión de datos, la entidad:

Selección múltiple

Código: GDI249

- Documentó e implementó un modelo de gobierno de datos
Evidencia:
se documento mediante documentó
<https://correopolicia.gov.sharepoint.com/sites/TRANSFORMACINDIGITALDELAPOLICANACIONAL/Documentos%20Arquitectura/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FTRANSFORMACINDIGITALDELAPOLICANACIONAL%2FDocumentos%20Arquitectura%2FIteraci%C3%B3n%202020%2D%20Modelo%20de%20Gobierno%20de%20Datos%2FIT2%2DE2%2D02%2DDocumento%20del%20Dise%C3%B1o%20del%20Gobierno%20de%20Datos%20v1%2E0%2Epdf&parent=%2Fsites%2FTRANSFORMACINDIGITALDELAPOLICANACIONAL%2FDocumentos%20Arquitectura%2FIteraci%C3%B3n%202020%2D%20Modelo%20de%20Gobierno%20de%20Datos>
- Contó con un inventario y diccionario de datos
- Evaluó las capacidades y competencias de la entidad con relación al uso y explotación de datos
- Evaluó la implementación de lineamientos en materia de datos
- Ninguna de las anteriores

147. Para la gestión de datos maestros, la entidad:

Selección múltiple

Código: GDI250

Los Datos Maestros son datos transversales a toda la organización que describen las entidades de negocio como

- Contó con un catálogo interno de datos maestros
Evidencia:
SIATH "sistema de información para la administración de Talento Humano" es el catalogo interno de los datos



maestros

- Identificó cuáles de los datos maestros son datos de referencia

Evidencia:

SIATH "sistema de información para la administración de Talento Humano"

- Contó con una plataforma para la gestión y distribución de datos maestros

Evidencia:

Distribución de datos catálogos de servicio web, y herramienta tableau para gestión

- Contó con un proceso para la gestión de datos maestros
- Ninguna de las anteriores

148. ¿Cuáles son las razones por las que la entidad no tomó decisiones basadas en datos?

Selección múltiple

Código: GDI251

- La entidad considera que no requiere del uso de datos para tomar decisiones relacionadas con su misionalidad
- La entidad no contó con el capital humano requerido
- La entidad no contó con la infraestructura tecnológica requerida
- La gestión y el gobierno de los datos son insuficientes para tener datos que permitan tomar decisiones
- Otras. Indique cuáles:

149. Señale los criterios de accesibilidad web, establecidos en el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020, que cumplió la entidad durante la vigencia evaluada en todas las secciones de su Sede Electrónica:

Selección múltiple

Código: GDI252

- CC1. Alternativa texto para elementos no textuales
- CC2. Complemento para videos o elementos multimedia
- CC3. Guion para solo video y solo audio
- CC4. Textos e imágenes ampliables y en tamaños adecuados
- CC5. Contraste de color suficiente en textos e imágenes
- CC6. Imágenes alternas al texto cuando sea posible
- CC7. Identificación coherente
- CC8. Todo documento y página organizado en secciones
- CC9. Contenedores como tablas y listas usados correctamente
- CC10. Permitir saltar bloques que se repiten
- CC11. Lenguaje de marcado bien utilizado
- CC12. Permitir encontrar las páginas por múltiples vías
- CC13. Navegación coherente
- CC14. Orden adecuado de los contenidos si es significativo
- CC15. Advertencias bien ubicadas
- CC16. Orden adecuado de los elementos al navegar con tabulación
- CC17. Foco visible al navegar con tabulación
- CC18. No utilizar audio automático
- CC19. Permitir control de eventos temporizados
- CC20. Permitir control de contenidos con movimiento y parpadeo
- CC21. No generar actualización automática de páginas
- CC22. No generar cambios automáticos al recibir el foco o entradas



- CC23. Utilice textos adecuados en títulos, páginas y secciones
- CC24. Utilice nombres e indicaciones claras en campos de formulario
- CC25. Utilice instrucciones expresas y claras
- CC26. Enlaces adecuados
- CC27. Idioma
- CC28. Manejo del error
- CC29. Imágenes de texto
- CC30. Objetos programados
- CC31. Desde una letra hasta un elemento complejo utilizable
- CC32. Manejable por teclado
- Ninguna de las anteriores

150. ¿La entidad generó o actualizó conjuntos de datos abiertos propios durante la vigencia evaluada?

Selección única

Código: GDI253

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No
- No tienen conocimiento al respecto

Evidencia:

[Datos.gov.co/](https://datos.gov.co/) <https://www.policia.gov.co/contenido/informe-actividades-dominios>

151. Con respecto a los requisitos sobre conjuntos de datos abiertos establecidos en el anexo 4 de la Resolución 1519 de 2020, la entidad:

Selección múltiple

Código: GDI254

- Cargó el registro de activos de información y el análisis de criticidad a través de la herramienta dispuesta en el Portal de Datos Abiertos www.datos.gov.co

Evidencia:

Comunicación Oficial No. GS-2023-004256-OFTIC

- Aprobó y publicó la licencia de datos abiertos, mediante la cual se determina el alcance, uso y aprovechamiento que los particulares o terceros interesados puedan efectuar sobre los mismos
- Ninguna de las anteriores

152. ¿La entidad cuenta con un portal propio de datos abiertos?

Selección única

Código: GDI255

- Sí, y se encuentra federado al Portal de Datos Abiertos (www.datos.gov.co)
- Sí, pero no se encuentra federado al Portal de Datos Abiertos (www.datos.gov.co). Ingrese la URL del portal propio de datos abiertos:
- No

Evidencia:

Transparencia y acceso a la información (policia.gov.co); <https://www.datos.gov.co/>

153. Con respecto a los datos abiertos de la entidad, indique:

Selección múltiple numérica

Código: GDI256

- ¿Cuántos conjuntos de datos abiertos estratégicos (por ej. aquellos que contribuyen al logro de la misión institucional, de alto impacto social, más demandados) fueron identificados?



40

- ¿Cuántos de los conjuntos de datos abiertos estratégicos identificados fueron publicados en el catálogo de datos del Estado colombiano www.datos.gov.co?

40

- ¿Cuántos de los conjuntos de datos abiertos estratégicos fueron publicados, están actualizados y fueron difundidos?

40

- ¿Cuántos de los conjuntos de datos abiertos estratégicos de la entidad fueron utilizados en procesos de cocreación o consulta pública?

154. Con respecto a los usuarios de los datos abiertos estratégicos de la entidad, indique:

Selección múltiple

Código: GDI257

- Número total de usuarios de los datos abiertos de la entidad contactados durante 2023:

40

- Número total de usuarios contactados y satisfechos con el uso de los datos abiertos de la entidad durante 2023:

- La entidad no mide la satisfacción de los usuarios con el uso de los datos abiertos

155. Con respecto a las iniciativas dinamizadoras de la Política de Gobierno Digital, la entidad:

Selección múltiple

Código: GDI258

- Formuló o ejecutó Proyectos de Transformación Digital durante la vigencia 2023

Evidencia:

inteligencia aplicada aplicada al servicio de policía, biometría para el servicio de policía, digitalización del servicio de policía, seguridad digital, documento de mi my medina Correo Electrónico No. 000 / SUTIC – GUTEC Lunes, 18 de diciembre de 2023 17:15 OFTIC GUTEC <oftic.gutec@policia.gov.co> Asunto: bullets GESTIÓN OFTIC 2023

- Formuló o ejecutó Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes durante la vigencia 2023. La definición de Estrategias, proyectos e iniciativas de ciudades y territorios inteligentes se encuentra disponible en la Resolución 1117 de 2022. (Aplica solo para territorio).

Evidencia:

CCTV 36 aprobados comité CERT 2023- asesoramiento entes territoriales

- Ninguna de las anteriores

156. Con respecto a los Proyectos de Transformación Digital formulados o ejecutados por la entidad durante la vigencia 2023:

Selección única

Código: GDI260

- Fueron aprobados por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, y se incluyeron en el PETI
- Fueron aprobados por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, pero no se incluyeron en el PETI
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

Actas Comité CERT ACTA No. 256 OFITE - GINTE 2.26 "Que trata del CERT No. 049 cuyo objeto es servicios de consultoría para desarrollar el ejercicio integral de arquitectura empresarial en la Policía Nacional, para las líneas priorizadas por el proceso de transformación integral - PTI, por parte de la Oficina de Planeación".

157. Los proyectos de Transformación Digital formulados o ejecutados por la entidad durante el 2023 buscaron generar beneficios en términos de:

Selección múltiple

Código: GDI261



- La habilitación o mejora en la provisión de trámites y servicios digitales a los ciudadanos (nuevos servicios, más cobertura, mayor inclusión, menores tiempos, menores costos, etc.)

Evidencia:

<https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/gs-2023-004256-oftic.pdf>

- La habilitación o mejora de procesos internos de la entidad (más eficientes, menos costos, más seguros, etc.)

Evidencia:

Digitalización, Actas electrónicas

Correo Electrónico No. 000 / SUTIC – GUTEC Lunes, 18 de diciembre de 2023 17:15 OFTIC GUTEC

<oftic.gutec@policia.gov.co> Asunto: bullets GESTIÓN OFTIC 2023

- La toma de decisiones basada en datos a partir del aumento en el uso y aprovechamiento de la información

Evidencia:

IA para el servicio de Policía

Correo Electrónico No. 000 / SUTIC – GUTEC Lunes, 18 de diciembre de 2023 17:15 OFTIC GUTEC

<oftic.gutec@policia.gov.co> Asunto: bullets GESTIÓN OFTIC 2023

- El impulso al desarrollo de territorios y ciudades inteligentes para la solución de retos y problemáticas sociales

Evidencia:

Proyectos aprobados de CCTV 36, comité CERT 2023

- El empoderamiento a los ciudadanos como Estado Abierto habilitando el acceso a información pública generada por la entidad y procesos de participación ciudadana

- Otros. ¿Cuáles?:

- Ninguno de los anteriores

158. ¿Cuáles de los siguientes lineamientos establecidos en el Decreto 1263 de 2022 se cumplieron en los proyectos de Transformación Digital formulados o ejecutados por la entidad durante el 2023?

Selección múltiple

Código: GDI262

- Uso de infraestructura de datos dando cumplimiento al Plan Nacional de Infraestructura de Datos, la línea de acción de decisiones basadas en datos y el habilitador de seguridad y privacidad de la información
- Interoperabilidad entre los sistemas de información públicos para suministro e intercambio de la información conforme a los principios señalados en la Ley 1581 de 2012

Evidencia:

Convenio 006 del 2023 registraduría y fiscalía

- Uso de mecanismos de digitalización y automatización de trámites, servicios y procesos y su vinculación al Portal Unico del Estado Colombiano
- Uso de mecanismos de agregación de demanda, como acuerdos marco de precios vigentes u otros mecanismos que hayan sido establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública o la modalidad de contratación contenida en el marco de la Política de compras y contratación pública

Evidencia:

Motivos de Policía - <https://mdp.policia.gov.co/WebData/inicio/0.pub>

- Implementación, migración y uso de servicios de nube, en armonía con el principio de neutralidad tecnológica y normatividad vigente

Evidencia:

Plataforma Office 365, AWS, ArcGIS: <https://policia.maps.arcgis.com/home/index.html>

- Uso de mecanismos exploratorios de regulación como Sandbox
- Uso de tecnologías emergentes tales como inteligencia artificial, internet de las cosas (IoT), big data o blockchain

Evidencia:

Motivos de Policía - <https://mdp.policia.gov.co/WebData/inicio/0.pub>

- Ninguno de los anteriores

**Política:** Seguridad Digital

159. ¿La entidad tiene designado un responsable de la Seguridad Digital - (Ciberseguridad)?

Selección única**Código: SDI200**

- Sí, y pertenece a la planta de personal
- Sí, es un contratista
- No tiene a nadie designado

160. Indique el porcentaje del presupuesto total asignado a la Seguridad Digital (Ciberseguridad), para la protección de los datos digitales en la entidad (Costos de personal, herramientas, IPS/IDS, firewall, Antivirus, EDR, servidores, sistemas, licencias etc.):

Abierta numérica**Código: SDI201**

10

161. ¿La entidad garantiza la continuidad del soporte, actualización y mantenimiento de las herramientas, plataformas, licencias, servicios y sistemas de información que hacen parte de la infraestructura tecnológica de la entidad?

Selección única**Código: SDI202**

- El total de la infraestructura tecnológica de la entidad se encuentra cubierta con el soporte, actualización y mantenimiento requerido para su operación
- La infraestructura tecnológica se encuentra parcialmente cubierta; sin embargo, ya se tiene incluido en el plan de actualización del área de TI para el cubrimiento total de la infraestructura
- La infraestructura tecnológica se encuentra parcialmente cubierta por el soporte, actualización y mantenimiento requerido, y aún no se tiene contemplada dicha actualización
- La infraestructura tecnológica de la entidad no cuenta con soporte, actualización y mantenimiento requerido para su operación

162. ¿La entidad contó con una política o lineamientos definidos y documentados para la generación y restauración de copias de respaldo de la información?

Selección única**Código: SDI204**

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

RESOLUCIÓN 08310 DE 28/12/2016 Anexo 6 Seguridad de las operaciones ARTÍCULO 6. COPIAS DE RESPALDO DE LA INFORMACIÓN, 1DT-GU-0005 ADMINISTRACIÓN DE BACKUP Y RESTAURACIÓN DE INFORMACIÓN.

163. Respecto a las copias de respaldo de la información, del software e imágenes de los sistemas, la entidad:

Selección múltiple**Código: SDI205**

- Tiene documentados e implementados procedimientos para copias de respaldo y de restauración

Evidencia:

1DT-GU-0005 ADMINISTRACIÓN DE BACKUP Y RESTAURACIÓN DE INFORMACIÓN.

- Los equipos que realizan las copias de respaldo se encuentran en entorno lógico separados e independiente a la red de servidores y computadores



Evidencia:

Plan de continuidad, Acta 005 OFITE-GUCIN-2.40 Que trata de las pruebas de restauración y recuperación del contenedor de base de datos CDBADM1, servidor OVM y máquinas virtuales

- Las copias de respaldo son almacenadas en un lugar aislado, en un segmento diferente de red a la de servidores y equipos

Evidencia:

1DT-GU-0005 ADMINISTRACIÓN DE BACKUP Y RESTAURACIÓN DE INFORMACIÓN.

- Se realizan pruebas de respaldo a las copias de seguridad de la información de los aplicativos misionales, estratégicos, soporte y de mejora, de manera programada para asegurar la disponibilidad de los datos en caso de Ransomware, de manera coordinada con los responsables del proceso

Evidencia:

Acta 002 OFITE-GUCIN-2.40 Que trata del establecimiento del cronograma pruebas de restauración de bases de datos y componente de virtualización para el año 2023.

Acta 005 OFITE-GUCIN-2.40 Que trata de las pruebas de restauración y recuperación del contenedor de base de datos CDBADM1, servidor OVM y máquinas virtuales

- Ninguna de las anteriores

164. Para asegurar la continuidad de la operación de los procesos, en la entidad:

Selección múltiple

Código: SDI206

- Se cuenta con un Plan de Recuperación de Desastres DRP, definido, documentado e implementado para todos los procesos

Evidencia:

AC-2023-001042-OFTIC QUE TRATA DE LA III SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES CON EL FIN DE TRATAR TEMAS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE ESTA OFICINA ASESORA, 1DT-FR-0057 INFORME PARA EL ANÁLISIS Y DEFINICIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES (DOCUMENTOS RESERVADO)

- Se cuenta con un Plan de Continuidad del Negocio BCP, definido, documentado e implementado para los procesos críticos y misionales

Evidencia:

AC-2023-001042-OFTIC QUE TRATA DE LA III SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES CON EL FIN DE TRATAR TEMAS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE ESTA OFICINA ASESORA, 1DT-FR-0058 INFORME PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO BCP

- Ninguna de las anteriores

165. ¿La entidad realizó pruebas de recuperación de información y continuidad de los sistemas de información críticos en la vigencia evaluada?

Selección única

Código: SDI207

- Sí, realizó pruebas de recuperación de la información a todos los sistemas críticos y misionales
- Sí, pero de manera parcial. Realizó pruebas de recuperación a algunos de los sistemas críticos y misionales
- No realizó pruebas de recuperación de información y continuidad de los sistemas de información críticos y misionales

Evidencia:

Acta 002 OFTI-CSIRT-2.25 Que trata de la prueba al plan de continuidad del negocio y recuperación tecnológica a través del centro de datos alterno en caso de un desastre.



166. ¿La entidad identificó y gestionó los riesgos de seguridad digital (Ciberseguridad) de sus infraestructuras on premise?

Selección única

Código: SDI208

Infraestructuras on premise: hace referencia a la instalación de un sistema en una ubicación física, es decir, un

- Identificó los riesgos, pero no se han gestionado
- Identificó y gestionó los riesgos
- No ha identificado los riesgos de sus infraestructuras on premise

Evidencia:

AC-2023-001042-OFTIC QUE TRATA DE LA III SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES CON EL FIN DE TRATAR TEMAS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE ESTA OFICINA ASESORA

GS-2023-001853-OFITE Actualización y gestión de riesgos de seguridad de la información

Inventario de Activos de información con fecha de actualización 16/12/2022 (Información Pública Reservada)

167. ¿La entidad identificó y gestionó los riesgos de seguridad digital (Ciberseguridad) en los servicios de Nube Pública/Privada que utiliza?

Selección única

Código: SDI209

Los servicios de nube: son infraestructuras, plataformas o sistemas de software que alojan los proveedores externos

- Identificó y gestionó los riesgos
- Identificó los riesgos, pero no los ha gestionado
- No ha identificado los riesgos de los servicios de Nube Pública/Privada
- No ha utilizado servicios de Nube Pública/Privada

Evidencia:

AC-2023-001042-OFTIC QUE TRATA DE LA III SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES CON EL FIN DE TRATAR TEMAS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE ESTA OFICINA ASESORA

GS-2023-001853-OFITE Actualización y gestión de riesgos de seguridad de la información

Inventario de Activos de información con fecha de actualización 16/12/2022 (Información Pública Reservada)

168. ¿La entidad contó con equipos de seguridad perimetral para su infraestructura on premise?

Selección única

Código: SDI210

Infraestructuras on premise: hace referencia a la instalación de un sistema en una ubicación física, es decir, un

- Si, con un firewall licenciado y con soporte
- Si, con un firewall, pero sin licenciamiento ni soporte
- No se contó con firewall

Evidencia:

CTO 06-7-10229-23 SOLUCIÓN INTEGRAL INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL

169. ¿La entidad contó con soluciones antivirus para sus servidores físicos, servidores virtuales y los computadores?

Selección única

Código: SDI211

- Si, se contó con antivirus licenciado y con soporte para todos los servidores físicos, virtuales y computadores



- Parcialmente. Se contó con antivirus licenciado y con soporte, pero solo para algunos de los servidores físicos, virtuales y computadores
- Se contó con antivirus para los servidores físicos, virtuales y computadores, pero no se contó con licenciamiento ni soporte
- No se contó con antivirus

170. ¿La entidad realizó análisis de vulnerabilidades de seguridad a los activos de información a su infraestructura On Premise en la vigencia evaluada?

Selección única

Código: SDI212

- Sí, lo realizó. Registre la fecha de entrega del informe del análisis:
Junio de 2023, documento reservado, INFORME EJECUTIVO PONAL-06062023
- No

171. ¿La entidad realizó análisis de vulnerabilidades de seguridad a los activos de información de su infraestructura en Nube Pública/Privada en la vigencia anterior?

Selección única

Código: SDI213

- Sí. Registre la fecha de entrega del informe del análisis:
Junio de 2023, documento reservado, INFORME EJECUTIVO PONAL-06062023
- No

172. ¿La entidad realizó análisis de vulnerabilidades para Portal Web, Sede electrónica y Servicios expuestos en Internet en la vigencia anterior?

Selección única

Código: SDI214

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

GS-2023-005251-OFTIC DE 25/10/2023 documento pública reservada

173. ¿La entidad se cercioró que los proveedores y contratistas cumplieran con las políticas o lineamientos internos de seguridad digital (Ciberseguridad)?

Selección única

Código: SDI216

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No se verificó el cumplimiento
- La entidad no tiene lineamientos internos de ciberseguridad

Evidencia:

AC-2023-000304-OFTIC Que trata del inicio del contrato No. 06-2-10088-23, cuyo objeto es el "fortalecimiento al proceso de la administración, gestión de usuarios empresariales", celebrado entre la policía nacional de colombia Dirección Logística y la Firma OCP TECH Colombia S.A.S

174. ¿La entidad implementó un sistema para el cumplimiento de la ley 1581 de 2012 -Ley de Protección de Datos Personales?

Selección única

Código: SDI219

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No se ha implementado

Evidencia:

Resolución 02229 DEL 25092020 Política de Tratamiento de datos personales
Política de Seguridad de la Información y Protección de Datos Persona_ - www.policia.gov.co
<https://www.policia.gov.co/vinculos/habeas-data>



175. ¿La entidad estableció e implementó un procedimiento para la gestión de incidentes de seguridad digital (Ciberseguridad)?

Selección única

Código: SDI220

- Ha sido establecido, documentado e implementado e incluye la notificación a las autoridades pertinentes (CSIRT Gobierno / COLCERT)
- Ha sido establecido, documentado e implementado
- No lo ha establecido

Evidencia:

Procedimiento 1DT-PR-0004 ATENCIÓN A INCIDENTES

176. Respecto de los incidentes de seguridad digital (Ciberseguridad) durante la vigencia evaluada indique:

Selección múltiple

Código: SDI222

- Cuántos de esos incidentes fueron clasificados como Muy Graves y Graves:
2
- Cuántos de esos incidentes fueron clasificados como Menos Grave y Menor:
6
- No se presentó ningún incidente de seguridad digital durante la vigencia evaluada

177. ¿La entidad reportó los incidentes de seguridad digital (Ciberseguridad) acorde con lo establecido en la resolución 500 de 2022 del Ministerio de Tecnologías de la Información- MINTIC - COLCERT?

Selección múltiple

Código: SDI223

- Reportó los incidentes de seguridad digital clasificados como "muy graves y graves"
- Comunicó los incidentes de seguridad digital clasificados como "menos graves y menor"
- La entidad no reportó los incidentes

178. ¿La entidad tiene licenciado los sistemas operativos de todos los equipos de escritorio, portátiles y servidores?

Selección única

Código: SDI224

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No, los sistemas operativos no tienen licencia

Evidencia:

Contrato 06-2-10274-23 celebrado entre la Policía Nacional y la firma Sumimas S.A.S cuyo objeto es la "Adquisición equipos de cómputo y licenciamiento de ofimática para la Policía Nacional, Lote 3

179. ¿La entidad realizó durante la vigencia evaluada gestión de vulnerabilidades, actualización de equipos y parches de seguridad a equipos de escritorio, portátiles, servidores switch, Firewall, AccesPoint, hypervisores etc.?

Selección única

Código: SDI225

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

No. Ticket OFITE-2023-1295 "Actualización firmware equipo Firewall perimetral" (sistema SIGMA)



180. ¿La entidad tiene implementado métodos de autenticación del correo electrónico como DMARC, DKIM y SPF, para seguridad del correo electrónico y garantizar la autenticidad de los remitentes?

Selección única**Código: SDI226**

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No, la entidad no tiene implementados métodos de autenticación del correo electrónico

Evidencia:

Respuesta Correo Electrónico 00019 SUTIC-CSIRT

Se encuentra implementado el método de autenticación DomainKeys Identified Mail (DKIM) por medio de la herramienta centro de administración de Microsoft Defender, para los correos electrónicos @policia.gov.co y @correo.policia.gov.co, a través del licenciamiento Office 365 E1 y A1.

Se encuentra configurado el protocolo de seguridad Sender Policy Framework (SPF) a nivel del servicio DNS, garantizando el envío de correos electrónicos desde los servidores autorizados.

Política: Servicio al Ciudadano

181. La estrategia anual de servicio o relacionamiento con la ciudadanía de la entidad, para la vigencia evaluada:

Selección única**Código: SEC200**

La estrategia anual de servicio o relacionamiento con la ciudadanía puede estar integrada a: el Plan Anticorrupción y

- Se formuló, se aprobó y se integró al plan de acción anual
- Se formuló y se aprobó, pero no se integró al plan de acción anual
- Se formuló, pero no se aprobó
- No se formuló

Evidencia:

GS-2023-016661-INGER: EVALUACIÓN RESULTADOS Y AVANCES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2023

182. Para la planeación de la estrategia anual de servicio o relacionamiento con la ciudadanía en el marco del plan institucional, la entidad:

Selección múltiple**Código: SEC201**

- Realizó un autodiagnóstico para conocer el estado actual
- Estableció prioridades y definió acciones para implementar la estrategia
- Estableció objetivos, metas, responsables y fechas
- Estableció indicadores de gestión y medición
- Asignó recursos para su ejecución
- Generó espacios participativos con las diferentes áreas de la entidad y grupos de valor externos, para la construcción y priorización de las acciones
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

AUTODIAGNÓSTICO - 2023

GS-2023-016175-INGER : informe donde se evidencia la evaluación e impacto de las actividades que fueron propuestas para el componente de Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.

GS-2023-016661-INGER: EVALUACIÓN RESULTADOS Y AVANCES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2023

Resolución No. 1002 del 21032023 "Por la cual se adopta la matriz de indicadores asociados a los procesos de la Policía Nacional y se establecen otras disposiciones"

H.S. Índice de Oportunidad en la respuesta de PQR2S INSGE



GS-2023-015372-INGER

183. Para la elaboración del autodiagnóstico base para la planeación de la estrategia anual de servicio o relacionamiento con la ciudadanía, la entidad tomó como insumos:**Selección múltiple****Código: SEC202**

- Los ejercicios de caracterización de ciudadanía y grupos de valor
- Los resultados de la medición del desempeño de la política de servicio al ciudadano y de las otras políticas de relacionamiento con la ciudadanía
- Los resultados de los informes de la gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD)
- Los resultados de los espacios de participación ciudadana (incluye acciones de rendición de cuentas cuando apliquen)

- Los resultados de los informes emitidos por entes de control, veedurías ciudadanas u otros actores
- Los resultados de las encuestas de percepción y de evaluación de la experiencia ciudadana
- Otros estudios nacionales (encuesta de percepción de ambiente y desempeño institucional nacional (EDI) - departamental (EDID) del DANE) o internacionales, o informes internos.
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

Matriz de identificación de servicios

FURAG de la vigencia 2022 y resultados del plan de trabajo para MINDE

<https://www.policia.gov.co/pqrs/informe-peticiones-quejas-reclamos-sugerencias>

*GS-2023-001651-INGER: Trata de los compromisos establecidos en las mesas de diálogos para mejorar la atención al ciudadano.

Consolidado final peticiones de información Rendición de Cuentas Vigencia 2022 Señor Director General de la Policía Nacional fecha realización 23/03/2023 -

https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/respuestas_a_las_pqrs_de_la_audiencia_publica_rendicion_de_cuentas_vigencia_2022_realizada_el_23-03-2023.pdf

GS-2023-001400-OCINT

GS-2023-001232-OCINT

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN EN LA ATENCIÓN DE PQR2S - CÓDIGO:1IP-FR-0005

INFORME 4 TRIMESTRES

ANÁLISIS DE REALIDAD INSTITUCIONAL

184. La estrategia anual de servicio o relacionamiento con la ciudadanía en el marco del plan institucional para la vigencia evaluada definió:**Selección múltiple****Código: SEC203**

- Un responsable, área o grupo que lidere la estrategia de servicio o relacionamiento con la ciudadanía
- La oferta institucional de información pública, trámites, servicios, espacios de diálogo, control social, participación y de construcción con la ciudadanía
- Canales de atención suficientes, accesibles e incluyentes para dar respuestas a las PQRSD
- Acciones de lenguaje claro, comprensible e incluyente de acuerdo con la Circular Externa 100-010-2021 de Función Pública

- Protocolos o lineamientos para el servicio o relacionamiento con la ciudadanía
- Procesos y procedimientos para el servicio y relacionamiento con la ciudadanía
- Acciones de publicación y actualización de la información contenida en el "Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía" de la página web
- Acciones con enfoque diferencial poblacional, de acuerdo con el contexto y las necesidades particulares de las ciudadanías

- Acciones que garanticen la accesibilidad física, web y comunicativa de personas en condición de discapacidad



- Actividades que integren y articulen los servicios y trámites para facilitar el acceso de la ciudadanía, a través de ferias, centros integrados de servicios, entre otros
- Acciones para documentar buenas prácticas en el servicio o relacionamiento con la ciudadanía
- Herramientas o mecanismos de evaluación del servicio y medición de la experiencia ciudadana
- Acciones de caracterización de la ciudadanía y grupos de valor
- Otros. ¿Cuáles?:
- Ninguna de las anteriores

185. Señale las acciones de lenguaje claro, comprensible e incluyente incluidas en la estrategia anual de servicio o relacionamiento con la ciudadanía:

Selección múltiple

Código: SEC204

- Articulación con el comité de gestión y desempeño institucional o la instancia que se haya definido de acuerdo con la naturaleza de la entidad (acción estratégica)
- Adecuación y adaptación de contenidos en manuales, procesos, procedimientos y protocolos
- Adecuación y adaptación de contenidos para poblaciones específicas, según necesidades comunicativas identificadas
- Adecuación y adaptación de contenidos para procesos de comunicación, divulgación y formación a ciudadanías y grupos de valor
- Diseño o divulgación de sesiones, talleres o jornadas de formación en lenguaje claro, comprensible e incluyente, en el marco del plan institucional de capacitaciones (PIC)
- Adecuación y adaptación de contenidos relacionados con la oferta de la entidad: trámites, bienes, servicios, etc.
- Incorporación de lenguaje claro, comprensible e incluyente en la estrategia de comunicaciones (acciones de comunicación)
- Diseño de formatos, plantillas y respuestas tipo a PQRSDF de las ciudadanías en lenguaje claro, comprensible e incluyente

186. Señale los grupos de valor que participaron en la elaboración de la estrategia anual de servicio y/o relacionamiento con la ciudadanía:

Selección múltiple

Código: SEC205

- Servidores/as y contratistas de la entidad
- Ciudadanías en general
- Personas en condición de discapacidad
- Personas con identidades de género diversas
- Personas en proceso de reintegración y reincorporación
- Personas pertenecientes a grupos étnicos
- Servidores/as y contratistas de otras entidades
- Colaboradores/as y empleados/as de la empresa privada
- Academia
- Colectivos u organizaciones de la sociedad civil relacionados con el quehacer de la entidad
- Otros. ¿Cuáles?:
- Ninguno de las anteriores

187. Frente a las acciones de fortalecimiento del talento humano para el relacionamiento con la ciudadanía, la entidad:

Selección múltiple

Código: SEC206

- Diseño incentivos y estímulos para exaltar el desempeño de servidores y contratistas en los escenarios de relacionamiento con la ciudadanía
- Identificó e incorporó las necesidades de capacitación del talento humano de la entidad, para fortalecer las habilidades y competencias en materia de servicio y relacionamiento con la ciudadanía



- Desarrolló acciones de promoción del Código de Integridad y cultura de servicio
- Otra. ¿Cuál?:
- Ninguno de los anteriores

188. La entidad incluyó dentro de su plan institucional de capacitaciones y de inducción y reinducción acciones de capacitación y cualificación en:

Selección múltiple

Código: SEC207

- Protocolos de servicio y relacionamiento con la ciudadanía para todos los canales de atención
- Normatividad de servicio a las ciudadanías
- Prevención temprana y superación de la estigmatización de las personas en proceso de reincorporación y reintegración

- Caracterización de ciudadanía y grupos de valor
- Evaluación del servicio y medición de la experiencia ciudadana
- Gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD)
- Servicio ciudadano incluyente
- Accesibilidad y de relacionamiento con personas en condición de discapacidad
- Enfoque diferencial
- Prevención y lucha contra la corrupción
- Otros. ¿Cuáles?:

189. En la entidad, la dependencia encargada del servicio y el relacionamiento con la ciudadanía tuvo dentro de sus responsabilidades:

Selección múltiple

Código: SEC208

Puede ser dependencia, área, grupo

- Liderar las políticas relación del Estado con la ciudadanía
- Desarrollar el ejercicio de caracterización de la ciudadanía y grupos de valor de acuerdo con los lineamientos vigentes

- Formular, implementar, hacer seguimiento y evaluar las políticas de relación del Estado con la ciudadanía
- Coordinar con otras dependencias y el área de planeación, las acciones de las políticas de la relación Estado con la ciudadanía

- Divulgar interna y externamente la oferta institucional, canales y escenarios de relacionamiento y toda información clave que facilite el ejercicio de derechos y cumplimiento de deberes ciudadanos
- Actualizar y simplificar los procesos, procedimientos y protocolos de servicio para fortalecer el relacionamiento con los grupos de valor
- Gestionar las adecuaciones y mejoras de la infraestructura física, tecnológica, humana, financiera y administrativa, para fortalecer la interacción con la ciudadanía y sus grupos de valor
- Actualizar, validar y usar la información de las herramientas o sistemas de registro de datos, uso y trazabilidad del servicio y el relacionamiento con la ciudadanía
- Coordinar con el líder de gestión humana de la entidad, la capacitación, cualificación y reconocimiento del talento humano de la entidad en temas del servicio y el relacionamiento con la ciudadanía y los grupos de valor
- Gestionar las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD) y la administración de los canales de atención de la entidad
- Liderar y apoyar las acciones de lenguaje claro en la entidad
- Hacer seguimiento, medición y evaluación de la experiencia ciudadana en los diferentes escenarios de relacionamiento con la entidad
- Proponer mejoras a la oferta institucional y de los escenarios de relacionamiento a partir de los resultados del seguimiento, medición y evaluación de la experiencia ciudadana
- Promover y desarrollar acciones para facilitar el acceso de personas en condiciones de discapacidad a la oferta institucional, la información pública, control social y la participación



- En la entidad no se cuenta con una dependencia, área o grupo que se encargue del servicio y el relacionamiento con la ciudadanía

190. Indique si en la vigencia evaluada la estrategia de relacionamiento con la ciudadanía integró las acciones asociadas con las políticas que inciden en la interacción con la ciudadanía:

Selección múltiple**Código: SEC209**

- Participación ciudadana y rendición de cuentas
- Servicio a las ciudadanías
- Transparencia y acceso a la información pública
- Racionalización de trámites
- Ninguna de las anteriores

191. Señale los canales de atención que la entidad puso a disposición de la ciudadanía y que operaron en la vigencia evaluada:

Selección múltiple**Código: SEC211**

- Presencial
- Telefónico
- Virtual
- Itinerante o alternativos (ejemplo, puntos móviles de atención, ferias, caravanas de servicio, etc.)servicio, etc.)
- Centros integrados de servicios
- Ninguno de los anteriores

192. Para el desarrollo o participación en jornadas itinerantes o alternativas de relacionamiento con las ciudadanías, la entidad:

Selección múltiple**Código: SEC214**

- Caracterizó el territorio, las ciudadanías y los grupos de valor a donde llevó su oferta institucional
- Definió la oferta institucional para llevar al territorio, de acuerdo con la caracterización elaborada
- Divulgó y convocó a la ciudadanía y grupos de valor que participen en jornadas itinerantes o alternativas de relacionamiento
- Desarrolló acciones para garantizar el acceso a derechos, bienes, y servicios de las ciudadanías en condiciones de igualdad
- Estableció mecanismos de medición y seguimiento sobre el desarrollo de estas jornadas itinerantes o alternativas de relacionamiento con las ciudadanías
- La entidad no definió el desarrollo o participación en jornadas itinerantes o alternativas de relacionamiento con las ciudadanías

193. Durante la vigencia evaluada el Menú "Atención y Servicios a la Ciudadanía" de su sitio web o sede electrónica permitió el acceso a la información y contenidos relacionados con:

Selección múltiple**Código: SEC215**

- Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública
- La oferta institucional de información pública
- Canales habilitados para la atención a la ciudadanía y demás grupos caracterizados
- Mecanismo para agendamiento de citas para atención presencial a usuarios, e información de horarios de atención en sedes físicas
- Formulario de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD)



- Herramientas o instrumentos de medición y evaluación de la experiencia ciudadana implementados por la entidad
- Otros. ¿Cuáles?:
- No disponen del Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía

194. El formulario de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) dispuesto en el Menú de Atención y Servicios a la Ciudadanía a través del sitio web, contó con las siguientes condiciones técnicas:

Selección múltiple

Código: SEC216

- Mensaje de confirmación de recibido por la entidad
- Validación de campos mediante la que se alertó al ciudadano sobre errores o falta información en el diligenciamiento del formulario, de forma visible y accesible para todas las personas
- Mecanismo para que los correos electrónicos remitidos de manera automática no se categorizaran como NO deseados o SPAM
- Mecanismos de seguimiento en línea para que el ciudadano verificara el estado de respuesta de su petición, queja, reclamo, sugerencia y denuncia (PQRSD)
- Mecanismos para informar al ciudadano el motivo y las opciones para hacer nuevamente su solicitud, en caso de que el sistema presentara errores durante el diligenciamiento del formulario
- Vinculó las solicitudes de información pública como una tipología en el sistema de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD), para gestionarlas y hacerles seguimiento
- Opción para ser diligenciado y enviado a través de dispositivos móviles
- Medidas de seguridad digital y de la información, acorde a los lineamientos del anexo 3 de la resolución 1519 de 2020
- Otros. ¿Cuáles?:
- Ninguna de las anteriores

195. A partir de los resultados de la evaluación del servicio y medición de la experiencia ciudadana, la entidad:

Selección múltiple

Código: SEC217

Una persona se relaciona con la institucionalidad pública, a través de los siguientes escenarios:

- Identificó debilidades y fortalezas en los escenarios de relacionamiento con la ciudadanía
- Definió acciones para la mejora continua de cada escenario de relacionamiento con la ciudadanía
- Implementó acciones para gestionar la mejora continua y de cada escenario de relacionamiento con la ciudadanía
- Documentó las buenas prácticas de relacionamiento con la ciudadanía
- No desarrolló acciones evaluación del servicio y medición de la experiencia ciudadana

196. Con el fin de promover la accesibilidad y atender las necesidades de las personas en condición de discapacidad, la entidad contó con:

Selección múltiple

Código: SEC220

- Ajustes razonables para facilitar el acceso de personas en condición de discapacidad y grupos de valor a la oferta institucional
- Ayudas a través de la página web y otros recursos tecnológicos que facilitaron la comunicación y acceso a la información a personas en situación de discapacidad visual
- Ayudas visuales y textuales que facilitaron la comunicación y acceso a la información a personas en condición de discapacidad auditiva
- Talento humano propio y suficiente o realizó convenios o alianzas con otras entidades para atender las necesidades de personas en condición de discapacidad en el canal presencial (Ej.: traductores e intérpretes de otras lenguas)



- Ejercicios de participación ciudadana que facilitaron el acceso y la comunicación con personas en condición de discapacidad visual y auditiva
- Otros. ¿Cuáles?:
- Ninguna de las anteriores

197. Para facilitar el acceso a las instalaciones e infraestructura física, la entidad contó con:

Selección múltiple**Código: SEC223**

- Controles de acceso de personas con un ancho de paso igual o mayor a 80 cm
- Un acceso con espacio libre de maniobra antes y después de la puerta de al menos 1,50 metros
- Un recorrido o sendero peatonal libre de obstáculos
- Señalización inclusiva
- Espacios de libre paso entre objetos o muebles con un mínimo de 80 cm de ancho para el tránsito de personas con discapacidad física o con movilidad reducida
- Baños públicos diseñados o acondicionados con baterías sanitarias para uso de personas con discapacidad
- Paraderos o estacionamientos para personas con discapacidad
- Anfitriones o talento humano que acompañe en el recorrido por la entidad a las personas con discapacidad, que lo soliciten
- Dispositivos tecnológicos para facilitar la movilidad de las personas con discapacidad en la entidad
- Ninguna de las anteriores

198. Indique los tipos de señalización inclusiva que utilizó la entidad en la vigencia evaluada:

Selección múltiple**Código: SEC224**

- Señalización en alto relieve
- Señalización en braille
- Señalización con imágenes en lengua de señas
- Pictogramas
- Señalización en otras lenguas o idiomas
- Sistemas de orientación espacial (Wayfinding)
- Ninguna de las anteriores

199. En cumplimiento del artículo 17 de la Ley 2052, ¿la entidad creó la oficina, dependencia o grupo de trabajo única de relacionamiento con las ciudadanías?

Selección única**Código: SEC226**

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- No
- A la entidad no le aplica el cumplimiento del 17 de la Ley 2052

Evidencia:

Resolución No. 00733 de 23/03/2022 " Por la cual se define la Estructura orgánica interna, se determinan las funciones de la Inspección General y Responsabilidad Profesional de la Policía Nacional y se dictan unas disposiciones" en su artículo 19.

Política: Racionalización de Trámites



200. ¿Cuántos trámites, OPAS y consultas de información pública tenía la entidad registrados en SUIIT, durante la vigencia evaluada?

Selección múltiple numérica

Código: RTR201

La respuesta a esta pregunta ha sido precargada del sistema "SUIIT u otro" por lo tanto no puede ser editada

- Trámites:
8
- Otros Procedimientos Administrativos (OPAS):
4
- Consultas de acceso a información pública:

201. ¿Durante la vigencia evaluada, la entidad registró una estrategia de racionalización en el SUIIT para mejorar su oferta institucional y hacer la vida ciudadana mas garante de derechos?

Selección única

Código: RTR202

La respuesta a esta pregunta ha sido precargada del sistema "SUIIT u otro" por lo tanto no puede ser editada

- Sí
- No
- No, pero presenta justificación

202. Del total de trámites que tenía inscritos la entidad en el SUIIT en la vigencia evaluada, cuántos podían realizarse:

Selección múltiple numérica

Código: RTR206

La respuesta a esta pregunta ha sido precargada del sistema "SUIIT u otro" por lo tanto no puede ser editada

- Totalmente en línea:
1
- Parcialmente en línea:
3

203. Del total de otros procedimientos administrativos que tenía inscritos la entidad en el SUIIT en la vigencia evaluada, cuántos podían realizarse:

Selección múltiple numérica

Código: RTR207

La respuesta a esta pregunta ha sido precargada del sistema "SUIIT u otro" por lo tanto no puede ser editada

- Totalmente en línea:
- Parcialmente en línea:
2

204. Del total de trámites parcial y totalmente en línea, ¿cuántos contaban con caracterización de los usuarios?

Selección múltiple numérica

Código: RTR208

- Totalmente en línea:
1
- Parcialmente en línea:
4



205. Del total de otros procedimientos administrativos parcial y totalmente en línea, ¿cuántos contaban con caracterización de los usuarios?

Selección múltiple numérica

Código: RTR209

Totalmente en línea:

0

Parcialmente en línea:

3

206. Del total de trámites parcial y totalmente en línea, ¿cuántos cumplían con todos los criterios de accesibilidad web, definidos en el anexo 1 de la Resolución MinTIC 1519 de 2020?

Selección múltiple numérica

Código: RTR210

Totalmente en línea:

1

Parcialmente en línea:

4

207. Del total de otros procedimientos administrativos parcial y totalmente en línea, ¿cuántos cumplían con todos los criterios de accesibilidad web, definidos en el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020?

Selección múltiple numérica

Código: RTR211

Totalmente en línea:

0

Parcialmente en línea:

3

208. Del total de trámites parcial y totalmente en línea, ¿cuántos cumplían con criterios de usabilidad web?

Selección múltiple numérica

Código: RTR212

Totalmente en línea:

1

Parcialmente en línea:

4

209. Del total de otros procedimientos administrativos parcial y totalmente en línea, ¿cuántos cumplían criterios de usabilidad web?

Selección múltiple numérica

Código: RTR213

Totalmente en línea:

0

Parcialmente en línea:

3



210. Del total de trámites parcial y totalmente en línea, ¿cuántos permitían a los usuarios hacer seguimiento en línea?

Selección múltiple numérica

Código: RTR214

Totalmente en línea:

0

Parcialmente en línea:

0

211. Del total de otros procedimientos administrativos parcial y totalmente en línea, ¿cuántos permitían a los usuarios hacer seguimiento en línea?

Selección múltiple numérica

Código: RTR215

Totalmente en línea:

0

Parcialmente en línea:

0

212. Con respecto a los trámites de la entidad disponibles total y parcialmente en línea, indique:

Selección múltiple

Código: RTR216

Número total de usuarios de los trámites totalmente en línea durante 2023:

2117

Número total de usuarios satisfechos con el uso de los trámites totalmente en línea durante 2023:

0

Número total de usuarios de los trámites parcialmente en línea durante 2023:

511467

Número total de usuarios satisfechos con el uso de los trámites parcialmente en línea durante 2023:

0

La entidad no cuenta con esa información

213. Del total de trámites inscritos en el SUIT que tenía la entidad en la vigencia evaluada, indique:

Selección múltiple numérica

Código: RTR217

¿Cuántos se digitalizaron? Un trámite digitalizado es aquel cuya solicitud, procesamiento, almacenamiento, consulta, acceso y disposición de datos, a lo largo de todo el proceso realizado al interior de la entidad, se hace por medios digitales

1

¿Cuántos se digitalizaron parcialmente? Un trámite digitalizado es aquel cuya solicitud, procesamiento, almacenamiento, consulta, acceso y disposición de datos, a lo largo de parte del proceso realizado al interior de la entidad, se hace por medios digitales

0

¿Cuántos se automatizaron? Un trámite automatizado es aquel en donde todo el proceso realizado al interior de la entidad se hace sin intervención humana mediante el uso de TIC

1

¿Cuántos se automatizaron parcialmente? Un trámite automatizado parcialmente es aquel en donde parte del proceso realizado al interior de la entidad se hace sin intervención humana mediante el uso de TIC

0



214. Con respecto a los servicios de intercambio de información, indique:

Selección múltiple numérica

Código: RTR218

- ¿De cuántas entidades requirieron servicios de intercambio de información para la realización de sus trámites?
0
- ¿De cuántas entidades requirieron servicios de intercambio de información para la realización de sus otros procedimientos administrativos (OPAS)?
0
- ¿De cuántas entidades requirieron servicios de intercambio de información para la realización de sus consultas de acceso a información pública?
1

215. Con respecto a los trámites de la entidad que requieren servicios de intercambio de información, indique:

Selección múltiple numérica

Código: RTR219

- ¿Cuántos trámites de la entidad interoperan con otras entidades?
0
- ¿Cuántos servicios de intercambio de información requirió la entidad para la realización de sus trámites?
0
- ¿Cuántos de esos servicios de intercambio de información se encuentran vinculados a X-ROAD?
0

216. Con respecto a los trámites de la entidad, indique:

Selección múltiple numérica

Código: RTR220

- ¿Cuántos trámites requerían verificar la identidad de sus usuarios?
8
- De los trámites que requerían verificar la identidad de sus usuarios, ¿cuántos usaron el servicio de autenticación digital de los Servicios Ciudadanos Digitales?
0

217. Indique el promedio mensual de usuarios, de los trámites que usan el servicio de autenticación digital de los Servicios Ciudadanos Digitales, proyectado para la vigencia 2023:

Abierta numérica

Código: RTR221

218. Con respecto a los Otros Procedimientos Administrativos - OPAS de la entidad, indique:

Selección múltiple numérica

Código: RTR222

- ¿Cuántos OPAS de la entidad requerían interoperabilidad con otras entidades?
0
- ¿Cuántos servicios de intercambio de información requirió la entidad para la realización de sus OPAS?
0
- ¿Cuántos de esos servicios de intercambio de información se encuentran vinculados a X-ROAD?
0



219. Con respecto a las consultas de acceso a información pública de la entidad, indique:

Selección múltiple numérica

Código: RTR223

- ¿Cuántas consultas de acceso a información pública de la entidad requerían interoperabilidad con otras entidades?
- ¿Cuántos servicios de intercambio de información requirió la entidad para la realización de sus consultas de acceso a información pública?
- ¿Cuántos de esos servicios de intercambio de información se encuentran vinculados a X-ROAD?

220. Con respecto al servicio de Carpeta Ciudadana Digital, indique:

Selección múltiple numérica

Código: RTR224

- ¿Cuántos documentos resultantes de los trámites tiene la entidad?
0
- ¿Cuántos de los documentos resultantes de los trámites están disponibles en la Carpeta Ciudadana Digital?
0

221. El servicio de Carpeta Ciudadana Digital le ha permitido a la entidad:

Selección múltiple

Código: RTR225

- Reducir el número de PQRS en la entidad
- Reducir los tiempos de respuesta de los trámites
- Reducir el consumo de papel necesario para dar respuesta a los trámites
- Otros beneficios. Indique cuáles:
- Según las mediciones adelantadas por la entidad, el servicio de Carpeta Ciudadana Digital no le ha generado beneficios
- La entidad no ha desarrollado mediciones para evaluar los beneficios de utilizar el servicio de Carpeta Ciudadana Digital

222. Seleccione los factores que la entidad tuvo en cuenta para priorizar la mejora de trámites u otros procedimientos durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple

Código: RTR226

- Compromisos frente al Plan de Desarrollo
- Compromisos frente a políticas públicas, sectoriales, transversales y otras
- Trámites con altos costos, mayor número de pasos, tiempos de respuesta, requisitos o documentos
- Trámites con mayor demanda, quejas o que han sido identificados por los ciudadanos como prioritarios a simplificar
- Análisis interno de procesos, procedimientos, costos, posibles riesgos de corrupción y/u otros criterios definidos por la entidad
- Trámites que no han sido racionalizados en vigencias anteriores
- Información derivada de la caracterización de los grupos de valor y grupos de interés
- Los resultados de los ejercicios de participación ciudadana
- Otro. ¿Cuál?:

223. En la estrategia de racionalización de la vigencia evaluada, ¿Cuántas acciones formuló la entidad para simplificar o mejorar trámites a través de acciones administrativas, normativas o tecnológicas?

Abierta numérica

Código: RTR228

La respuesta a esta pregunta ha sido precargada del sistema "SUITE u otro" por lo tanto no puede ser editada



2

224. De las acciones de racionalización registradas en el SUIIT por la entidad, ¿Cuántas implementó durante la vigencia evaluada?

Abierta numérica

Código: RTR229

La respuesta a esta pregunta ha sido precargada del sistema "SUIIT u otro" por lo tanto no puede ser editada

2

225. La entidad durante la vigencia evaluada registró trimestralmente en el SUIIT los datos de operación de:

Selección múltiple

Código: RTR230

La respuesta a esta pregunta ha sido precargada del sistema "SUIIT u otro" por lo tanto no puede ser editada

- Trámites
- Otros Procedimientos Administrativos
- Consultas de acceso a información pública
- Ninguna de las anteriores

226. Las acciones de racionalización de trámites u otros procedimientos administrativos o consultas de acceso a la información pública implementadas por la entidad, han permitido:

Selección múltiple

Código: RTR231

- Reducir los pasos de los trámites u otros procedimientos administrativos
Evidencia:
https://tramites1.suit.gov.co/admin-web/faces/usuario/gestionar_usuario.jsf?_adf.ctrl-state=1bz6ovvwo1_3
- Reducir los costos de los trámites u otros procedimientos administrativos
- Reducir los requisitos y/o documentos de los trámites /otros procedimientos administrativos
- Reducir los tiempos de respuesta de los trámites u otros procedimientos administrativos
- Disminuir la presencia del ciudadano en las ventanillas de la entidad haciendo uso de medios digitales
Evidencia:
https://tramites1.suit.gov.co/admin-web/faces/usuario/gestionar_usuario.jsf?_adf.ctrl-state=1bz6ovvwo1_3
- Disminuir posibles riesgos de corrupción
Evidencia:
https://tramites1.suit.gov.co/admin-web/faces/usuario/gestionar_usuario.jsf?_adf.ctrl-state=1bz6ovvwo1_3
- Mejorar la interacción y experiencia de la ciudadanía y grupos de valor
Evidencia:
https://tramites1.suit.gov.co/admin-web/faces/usuario/gestionar_usuario.jsf?_adf.ctrl-state=1bz6ovvwo1_3
- Reconocer los incentivos y/o valor agregado a los ciudadanos que realizan los trámites en línea, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 2052 de 2020
- Ninguna de las anteriores

227. ¿La entidad midió la experiencia ciudadana en el uso de trámites u otros procedimientos administrativos o consultas de acceso a información pública durante la vigencia evaluada?

Selección única

Código: RTR232

- Sí, y cuenta con las evidencias:



- Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
 No

228. Para gestionar la mejora continua de la política de simplificación, racionalización y estandarización de trámites, la entidad:

Selección múltiple

Código: RTR233

- Promovió una cultura gestión de su conocimiento, preservación de la memoria y aprendizaje institucional
- Identificó y documentó experiencias que generan valor y sirven como referente de buena práctica
- Difundió los resultados de la documentación y sistematización de las buenas prácticas con sus grupos de valor y usuarios interesados
- Identificó y documentó lecciones aprendidas que lleven a mejorar los procesos, procedimientos y actividades de gestión
- Implementó acciones de mejora institucional como resultado de la documentación y sistematización de lecciones aprendidas
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

Libro "Experiencias significativas en la Policía Nacional de Colombia: aprendizaje, retos e impactos", ejemplo: página 75
Redes sociales de la Policía Nacional.

Política: Participación Ciudadana

229. En el marco de la planeación anual para la vigencia evaluada, la entidad formuló las estrategias para el fortalecimiento de la relación con la ciudadanía y grupos de valor, incluyendo:

Selección múltiple

Código: PCI200

Grupos de valor: personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van

- Acciones para la participación ciudadana en cada fase del ciclo de la gestión pública

Evidencia:

Mediante el escenario HABLEMOS DE POLICÍA Se desarrollaron 28 encuentros de hablemos de policía, 550 Participación Ciudadana espacios pedagógicos formación competencias para el ejercicio efectivo de ciudadanía activa e incluyente, 9189 Actividades en encuentros comunitarios 1035 Actividades en frentes de seguridad local Se realizaron actividades del programa Proyectos Productivos, mediante planes de Equidad y Progreso con 20 actividades realizadas y Proyecto equidad y progreso infraestructura y desarrollo rural con 5 actividades realizadas; de igual forma 5527 acciones participativas del plan padrino, Se realizaron 06 reuniones del espacio de participación ciudadana "Dialogo con un cafe", con asistentes de las Veedurias Ciudadanas y asociaciones en beneficio de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.
<https://transformacion.policia.gov.co/>

- Acciones para la rendición de cuentas

Evidencia:

ACTA 003 – OFPLA – GUGES – 2.21 23 de marzo de 2022 QUE TRATA DEL ACTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2022.

- Acciones para promover y facilitar el control social

Evidencia:

4254 Acciones para promover y facilitar el control social, disposiciones emanadas mediante la Directiva Administrativa Permanente 005 15 mayo 2018 Divulgación Promoción Veedurías Ciudadanas y 1018 INTERLOCUCION Y APOYO A LOS DDHH POBLACIONES VULNERABLES

Se realizaron 06 reuniones del espacio de participación ciudadana "Dialogo con un cafe", con asistentes de las Veedurias Ciudadanas y asociaciones en beneficio de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

- La entidad no formuló las estrategias para el fortalecimiento de la relación con la ciudadanía y grupos de valor



230. Durante la vigencia evaluada, ¿en cuál de los siguientes espacios la entidad formuló e implementó actividades con la participación de los grupos de valor?:

Selección múltiple

Código: PCI201

- Diagnóstico participativo
- Formulación participativa de políticas, planes, programas, proyectos y servicios
- Colaboración e innovación abierta
- Rendición de cuentas
- Mejora de trámites a través de ejercicios de participación ciudadana
- Control social a la gestión pública
- La entidad no implementó actividades con la participación de los grupos de valor

231. Señale los grupos de valor que la entidad incluyó en las actividades de participación ciudadana implementadas durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple

Código: PCI202

- Academia
- Sector privado, gremios y empresas
- Grupos étnicos
- Veedurías ciudadanas y grupos de control social
- Organizaciones de la sociedad civil
- Otro. ¿Cuál?:

232. Los resultados de la participación de los grupos de valor en la gestión institucional permitieron mejorar las siguientes actividades durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple

Código: PCI203

- Identificación de problemas, necesidades, expectativas y requerimientos de la ciudadanía y grupos de valor

Evidencia:

Se desarrollaron 28 encuentros de habemos de policía se realizaron 550 Participación Ciudadana espacios pedagógicos formación competencias para el ejercicio efectivo de ciudadanía activa e incluyente, 9189 Actividades en encuentros comunitarios 1035 Actividades en frentes de seguridad local

Se realizaron actividades del programa Proyectos Productivos, mediante planes de Equidad y Progreso con 20 actividades realizadas y Proyecto equidad y progreso infraestructura y desarrollo rural con 6 actividades realizadas; de igual forma 5527 acciones participativas del plan padrino, que esta bajo el programa Relacionamiento con partes interesadas (Gremios)

Se realizaron 6 reuniones del espacio de participación ciudadana "Dialogo con un cafe", con asistentes de las Veedurias Ciudadanas y asociaciones en beneficio de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

- Formulación de políticas, planes, programas, proyectos y servicios

Evidencia:

Se desarrollaron 28 encuentros de habemos de policía

550 Participación Ciudadana espacios pedagógicos formación competencias para el ejercicio efectivo de ciudadanía activa e incluyente

9189 Actividades en encuentros comunitarios

1035 Actividades en frentes de seguridad local

Programa Proyectos Productivos, mediante planes de Equidad y Progreso con 20 actividades realizadas y Proyecto equidad y progreso infraestructura y desarrollo rural con 6 actividades realizadas; de igual forma 5527 acciones participativas del plan padrino, que esta bajo el programa Relacionamiento con partes interesadas



Gremios.

6 reuniones Dialogo con un cafe, con asistentes de las Veedurias Ciudadanas y asociaciones en beneficio de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

Análisis de la realidad institucional y

rendición de cuentas

Formulación del Plan de Acción 2024

plan anticorrupción

Implementación y ejecución de políticas, planes, programas, proyectos y servicios

Evidencia:

se realizaron 550 Participación Ciudadana espacios pedagógicos formación competencias para el ejercicio efectivo de ciudadanía activa e incluyente, 9189 Actividades en encuentros comunitarios 1035 Actividades en frentes de seguridad local. Se realizaron actividades del programa Proyectos Productivos, mediante planes de Equidad y Progreso con 20 actividades realizadas y Proyecto equidad y progreso infraestructura y desarrollo rural con 6 actividades realizadas; de igual forma 5527 acciones participativas del plan padrino, que esta bajo el programa Relacionamiento con partes interesadas (Gremios). Se realizaron 6 reuniones del espacio de participación ciudadana "Dialogo con un cafe", con asistentes de las Veedurias Ciudadanas y asociaciones en beneficio de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

Plan accion y plan anticorrupción

Evaluación ciudadana de la gestión en ejercicios de rendición de cuentas

Evidencia:

(61) ACTA DE LA AUDIENCIA PUBLICA REALIZADA: ASISTENTES

ejemplo:

<https://www.policia.gov.co/cundinamarca/rendicion-cuentas>

<https://www.policia.gov.co/boyaca/rendicion-cuentas>

<https://www.policia.gov.co/san-andres-providencia/rendicion-cuentas>

<https://www.policia.gov.co/transparencia/rendicion-cuentas>

Simplificación, racionalización y estandarización de trámites, otros procedimientos administrativos y/o consultas de acceso a la información pública

Evidencia:

Mediante la encuesta "Participe en la racionalización de tramites" <https://www.policia.gov.co/contenido/acciones-contra-corrupcion>, se recibieron observaciones con el fin de Simplificar, racionalizar y estandarizar los trámites, otros procedimientos administrativos y/o consultas de acceso a la información pública; lo cual contribuyó a la creación de la estrategia de racionalización de tramites.

Control social a la gestión pública

Evidencia:

se realizaron 4524 Directiva Administrativa Permanente 005 15 mayo 2018 Divulgación Promoción Veedurías Ciudadanas y 1108 INTERLOCUCION Y APOYO A LOS DDHH POBLACIONES VULNERABLES

Se realizaron 6 reuniones del espacio de participación ciudadana "Dialogo con un cafe", con asistentes de las Veedurias Ciudadanas y asociaciones en beneficio de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

Otro. ¿Cuál?

Ninguna de las anteriores

233. La entidad retroalimentó a la ciudadanía y demás grupos de valor sobre los resultados de su participación a través de los siguientes medios:

Selección múltiple

Código: PCI204

Mensajes de texto



- Redes sociales

Evidencia:

Respuestas a través de las diferentes redes sociales Institucionales

- Radio, televisión y otros medios audiovisuales

Evidencia:

Programas de radio "Cuénteles al comandante", entrevistas y programas en vivo

- Página web

Evidencia:

(61) ACTA DE LA AUDIENCIA PUBLICA REALIZADA: ASISTENTES

ejemplo: <https://www.policia.gov.co/cundinamarca/rendicion-cuentas>
<https://www.policia.gov.co/boyaca/rendicion-cuentas>
<https://www.policia.gov.co/san-andres-providencia/rendicion-cuentas>
<https://www.policia.gov.co/tunja/rendicion-cuentas>
<https://www.policia.gov.co/amazonas/rendicion-cuentas>
<https://www.policia.gov.co/bogota/rendicion-cuentas>
<https://www.policia.gov.co/contenido/rendicion-cuentas-deuil>
<https://www.policia.gov.co/ibague>
<https://www.policia.gov.co/tolima/rendicion-cuentas>
<https://www.policia.gov.co/neiva/rendicion-cuentas>
<https://www.policia.gov.co/transparencia/rendicion-cuentas>

- Correo electrónico

- Carteleras, boletines, folletos u otros recursos físicos

- Reuniones presenciales o virtuales

Evidencia:

Ejercicios de hablemos de policía vigencia 2023, actividades para la construcción del plan estratégico institucional.

- Otro. ¿Cuál?:

- No se retroalimentó a la ciudadanía y demás grupos de valor

234. Con respecto a los ejercicios de participación realizados por la entidad con sus grupos de valor e interés durante la vigencia 2023 indique:

Selección múltiple numérica

Código: PCI205

Grupos de valor e interés: ciudadanía, sociedad civil, academia, sector privado, pueblos y comunidades étnicas,

- ¿Cuántos ejercicios de diálogo para la rendición de cuentas realizó la entidad?

61

- ¿Cuántos de los ejercicios de diálogo para la rendición de cuentas realizados por la entidad, utilizaron medios digitales?

49

235. Qué tipo de acciones formuló e implementó la entidad en el proceso de rendición de cuentas durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple

Código: PCI206

- Acciones de información para fortalecer la transparencia

Evidencia:

(61) ACTA DE LA AUDIENCIA PUBLICA REALIZADA: ASISTENTES



ejemplo: <https://www.policia.gov.co/cundinamarca/rendicion-cuentas>
<https://www.policia.gov.co/boyaca/rendicion-cuentas>
<https://www.policia.gov.co/san-andres-providencia/rendicion-cuentas>
<https://www.policia.gov.co/tunja/rendicion-cuentas>
<https://www.policia.gov.co/amazonas/rendicion-cuentas>
<https://www.policia.gov.co/bogota/rendicion-cuentas>

- Jornadas de diálogo para la evaluación ciudadana de la gestión

Evidencia:

2 MESAS DE DIALOGO CON CAFÉ

<https://www.policia.gov.co/contenido/rendicion-cuentas-del-acuerdo-paz>

- Acciones de responsabilidad para asumir compromisos de mejora institucional con la ciudadanía

Evidencia:

(61) ACTA DE LA AUDIENCIA PUBLICA REALIZADA: ASISTENTES

ejemplo: <https://www.policia.gov.co/cundinamarca/rendicion-cuentas>
<https://www.policia.gov.co/boyaca/rendicion-cuentas>
<https://www.policia.gov.co/san-andres-providencia/rendicion-cuentas>
<https://www.policia.gov.co/tunja/rendicion-cuentas>
<https://www.policia.gov.co/amazonas/rendicion-cuentas>
<https://www.policia.gov.co/bogota/rendicion-cuentas>

- Acciones de articulación en nodos en el marco del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas
- Acciones de información, diálogo y responsabilidad para la construcción de paz

Evidencia:

2 MESAS DE DIALOGO CON CAFÉ

<https://www.policia.gov.co/contenido/rendicion-cuentas-del-acuerdo-paz>

- Ninguna de las anteriores

236. El nivel de satisfacción frente a los espacios de rendición de cuentas de la entidad, como resultado de la medición de la experiencia ciudadana, para la vigencia evaluada fue:

Selección única

Código: PC1207

Cada entidad puede tener una herramienta propia de medición de la experiencia ciudadana o puede utilizar la

- 4 - Sobresaliente
- 3 - Bueno
- 2 - Aceptable
- 1 - Insuficiente
- La entidad no mide la satisfacción de sus grupos de valor

Evidencia:

(61) ACTA DE LA AUDIENCIA PUBLICA REALIZADA: ASISTENTES

ejemplo: <https://www.policia.gov.co/cundinamarca/rendicion-cuentas>
<https://www.policia.gov.co/boyaca/rendicion-cuentas>
<https://www.policia.gov.co/san-andres-providencia/rendicion-cuentas>
<https://www.policia.gov.co/tunja/rendicion-cuentas>
<https://www.policia.gov.co/amazonas/rendicion-cuentas>
<https://www.policia.gov.co/bogota/rendicion-cuentas>



237. ¿Cuáles de los siguientes medios utilizó la entidad, durante la vigencia evaluada, para divulgar la información de los espacios de participación ciudadana y/o rendición de cuentas?

Selección múltiple

Código: PCI208

- Mensajes de texto
- Redes sociales

Evidencia:

(61) ACTA DE LA AUDIENCIA PUBLICA REALIZADA: ASISTENTES

ejemplo: <https://www.policia.gov.co/cundinamarca/rendicion-cuentas>
<https://www.policia.gov.co/boyaca/rendicion-cuentas>
<https://www.policia.gov.co/san-andres-providencia/rendicion-cuentas>
<https://www.policia.gov.co/tunja/rendicion-cuentas>
<https://www.policia.gov.co/amazonas/rendicion-cuentas>
<https://www.policia.gov.co/bogota/rendicion-cuentas>

- Radio, televisión y otros medios audiovisuales

Evidencia:

(61) ACTA DE LA AUDIENCIA PUBLICA REALIZADA: ASISTENTES

ejemplo: <https://www.policia.gov.co/cundinamarca/rendicion-cuentas>
<https://www.policia.gov.co/boyaca/rendicion-cuentas>
<https://www.policia.gov.co/san-andres-providencia/rendicion-cuentas>
<https://www.policia.gov.co/tunja/rendicion-cuentas>
<https://www.policia.gov.co/amazonas/rendicion-cuentas>
<https://www.policia.gov.co/bogota/rendicion-cuentas>

- Página web

Evidencia:

(61) ACTA DE LA AUDIENCIA PUBLICA REALIZADA: ASISTENTES

ejemplo: <https://www.policia.gov.co/cundinamarca/rendicion-cuentas>
<https://www.policia.gov.co/boyaca/rendicion-cuentas>
<https://www.policia.gov.co/san-andres-providencia/rendicion-cuentas>
<https://www.policia.gov.co/tunja/rendicion-cuentas>
<https://www.policia.gov.co/amazonas/rendicion-cuentas>
<https://www.policia.gov.co/bogota/rendicion-cuentas>

- Correo electrónico
- Cartelera, boletines, folletos u otros recursos físicos
- Reuniones presenciales o virtuales

Evidencia:

Ejercicios de hablemos de policía vigencia 2023, actividades para la construcción del plan estratégico institucional

- Otro. ¿Cuál?:
- Ninguno de los anteriores

238. Seleccione los temas sobre los cuáles la entidad publicó y divulgó información en los espacios de participación ciudadana y/o rendición de cuentas, durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple

Código: PCI209



- Diagnóstico participativo
- Formulación participativa de políticas, planes, programas, proyectos y servicios
- Consulta ciudadana sobre normas, políticas, programas, proyectos o trámites
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Colaboración e innovación abierta
- Rendición de cuentas sobre la gestión institucional, sus resultados, la garantía de derechos, la construcción de paz y el cumplimiento de ODS
- Rendición de cuentas sobre implementación del acuerdo de paz
- Control social a la gestión pública
- Los aspectos que dan cuenta del cumplimiento en gestión documental y administración de archivos
- Otro. ¿Cuál?:
- Ninguno de los anteriores

239. Seleccione las acciones de diálogo implementadas por la entidad durante la vigencia evaluada para la rendición de cuentas:

Selección múltiple

Código: PCI210

- Foros participativos presenciales
- Ferias de la gestión
- Audiencias públicas presenciales
- Audiencias públicas virtuales
- Observatorios ciudadanos
- Mesas de diálogo
- Reuniones zonales o temáticas presenciales
- Asambleas comunitarias
- Reuniones virtuales
- Redes sociales
- Otra. ¿Cuál?:
- La entidad no implementó acciones de diálogo

240. Las acciones de diálogo presenciales y/o virtuales implementadas por la entidad durante la vigencia evaluada permitieron:

Selección múltiple

Código: PCI211

- Generar una evaluación de la gestión pública por parte de los grupos de valor

Evidencia:

Se realizaron 6 reuniones del espacio de participación ciudadana "Dialogo con un cafe", con asistentes de las Veedurias Ciudadanas y asociaciones en beneficio de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional. Organizar las evaluaciones que se realizan desde rendición de cuentas

(61) ACTA DE LA AUDIENCIA PUBLICA REALIZADA: ASISTENTES

ejemplo: <https://www.policia.gov.co/cundinamarca/rendicion-cuentas>
<https://www.policia.gov.co/boyaca/rendicion-cuentas>
<https://www.policia.gov.co/san-andres-providencia/rendicion-cuentas>
<https://www.policia.gov.co/tunja/rendicion-cuentas>
<https://www.policia.gov.co/amazonas/rendicion-cuentas>
<https://www.policia.gov.co/bogota/rendicion-cuentas>

- Establecer acuerdos y compromisos con los grupos de valor sobre acciones para mejorar la gestión institucional

**Evidencia:**

Se realizaron 9189 Actividades en encuentros comunitarios, donde se generaron compromisos para el mejoramiento de las condiciones de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Se realizaron actividades del programa Proyectos Productivos, mediante planes de Equidad y Progreso con 20 actividades realizadas y Proyecto equidad y progreso infraestructura y desarrollo rural con 6 actividades realizadas; de igual forma 5527 acciones participativas del plan padrino, que esta bajo el programa Relacionamiento con partes interesadas (Gremios)
Se realizaron 06 reuniones del espacio de participación ciudadana "Dialogo con un cafe", con asistentes de las Veedurías Ciudadanas y asociaciones en beneficio de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional

- La participación de diversos representantes de los grupos de valor

Evidencia:

Mediante el escenario HABLEMOS DE POLICÍA (es un espacio de escucha y diálogo con la ciudadanía que permita construir relaciones de confianza para aportar a la implementación del Proceso Transformación de la Policía Nacional, bajo los principios de corresponsabilidad y legitimidad)Se desarrollaron 28 encuentros de hablemos de policía.

- Rendir cuentas en los nodos del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC)
- Dialogar con grupos motor, veedurías, o representantes pueblos étnicos, espacios comunitarios o de grupos poblacionales con intereses en el acuerdo de paz

Evidencia:

Plan cuatrienal de derechos humanos (actas y reportes del sistema de información)

- Ninguna de las anteriores

241. Seleccione los grupos de valor que participaron durante la vigencia evaluada en las acciones de diálogo presenciales y/o virtuales para la rendición de cuentas:

Selección múltiple**Código: PCI212**

- Academia
- Sector privado, gremios y empresas
- Pueblos y comunidades étnicas
- Población LGBTIQ+
- Población con discapacidad
- Firmantes de paz
- Campesinos
- Grupos étáreos
- Veedurías ciudadanas y grupos de control social
- Organizaciones de la sociedad civil
- Otro. ¿Cuál?:

242. Para determinar si hubo mejora en la gestión institucional derivado de la implementación de las acciones de participación ciudadana y/o rendición de cuentas, la entidad:

Selección múltiple**Código: PCI213**

- Verificó el cumplimiento de las acciones propuestas para la vigencia por cada fase del ciclo de gestión pública
- Evaluó cada espacio o actividad de participación ciudadana adelantada y rendición de cuentas durante la vigencia
- Elaboró un informe general que incluye información sobre la evaluación de la estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas implementada por la entidad durante la vigencia



- Identificó mejoras en procesos, procedimientos y actividades de gestión, derivadas del involucramiento de la ciudadanía y grupos de valor en la gestión
- Elaboró planes de mejoramiento institucional como resultado de ejercicios de participación ciudadana, rendición de cuentas y control social (veeduría ciudadana)
- Divulgó a los ciudadanos, usuarios y grupos de interés, los planes de mejora y las acciones adelantadas
- Otra. ¿Cuál?:
- Ninguna de las anteriores

243. Para gestionar la mejora continua de la política de participación ciudadana, la entidad:

Selección múltiple

Código: PCI215

- Promovió una cultura de gestión de su conocimiento, preservación de la memoria y aprendizaje institucional
- Identificó y documentó experiencias y buenas prácticas que generan valor y sirven como referente de buena práctica
- Difundió los resultados de la documentación y sistematización de las buenas prácticas con sus grupos de valor y usuarios interesados
- Implementó acciones de mejora institucional como resultado de la documentación y sistematización de lecciones aprendidas
- Ninguna de las anteriores

244. Especifique el nivel de incidencia de las actividades de participación ciudadana que la entidad promovió en la vigencia:

Selección múltiple

Código: PCI216

- A la ciudadanía se le consultó sobre sus temas de interés frente a la misionalidad de la entidad
- A la ciudadanía se le entregó información de forma proactiva, focalizada en sus intereses y en la atención efectiva de sus peticiones
- A la ciudadanía se le vinculó para desarrollar un trabajo conjunto con la entidad para producir, crear, desarrollar o proveer los bienes y servicios institucionales (por ejemplo, construir caminos vecinales, prestar servicio de Internet fijo comunitario, madres o padres comunitarios, guarda parques voluntarios, entre otros)
- La ciudadanía incidió en la formulación de planes, programas, proyectos, servicios y trámites de la entidad
- La ciudadanía vigiló la gestión pública y sus resultados, así como la como garantía de sus derechos
- Ninguna de las anteriores

Política: Seguimiento y Evaluación

245. ¿Con cuáles de las siguientes capacidades institucionales contó la entidad para adelantar los procesos de seguimiento y evaluación?:

Selección múltiple

Código: SYE200

- Oficina, área o grupo de trabajo responsable de liderar estos procesos

Evidencia:

Resolución 1842 del 23 de Junio 2022 "Por la cual se define la estructura orgánica de la Oficina de Planeación, determinan las funciones de sus dependencias internas y se dictan otras disposiciones"

- Talento humano suficiente y capacitado para llevar a cabo estos procesos

Evidencia:

1. Resolución No. 00937 del 10-03-2016, por la cual se establece el manual de funciones para el personal uniformado de la Policía Nacional, la metodología de evaluación para el perfil de los cargos y se derogan unas disposiciones.

2. Las características de los perfiles y funciones están definidos en los manuales y funciones, cada planta de personal cuenta con el propio manual:



Resolución 0756 de 2019 "Por la cual se adiciona y modifica la Resolución No. 04520 de 18 de julio de 2016 "Por la cual se adopta el manual específico de funciones y competencias para los empleos públicos civiles y no uniformados del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Policía Nacional".

- Responsabilidades asignadas a los líderes, para el ejercicio de evaluación y seguimiento de los procesos, programas o proyectos bajo su liderazgo

Evidencia:

Resolución 1002 del 21 de Marzo 2023 "Por la cual se adopta la matriz de indicadores asociados a los procesos de la Policía Nacional y se establecen otras disposiciones"

http://polired/guia_disposiciones/Lists/Resoluciones%20Estructuras%20Orgnicas%20Polica%20Nacional/Attachments/195/Resoluci%C3%B3n%20No%201002%20del%2021032023%20Adopta%20Matriz%20de%20Indicadores.pdf

- Flujos de trabajo documentados (procesos, procedimientos, instructivos, entre otros) para orientar el desarrollo de estos procesos

Evidencia:

CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DIRECCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

Suite Visión Empresarial Código: 1DS-PR-0026, herramientas de seguimiento y evaluación en la policía nacional

Resolución 1002 del 21 de Marzo 2023 "Por la cual se adopta la matriz de indicadores asociados a los procesos de la Policía Nacional y se establecen otras disposiciones"

http://polired/guia_disposiciones/Lists/Resoluciones%20Estructuras%20Orgnicas%20Polica%20Nacional/Attachments/195/Resoluci%C3%B3n%20No%201002%20del%2021032023%20Adopta%20Matriz%20de%20Indicadores.pdf

- Otros. ¿Cuáles?:
- La entidad no desarrolla procesos de seguimiento y evaluación

246. En el proceso de planeación institucional, la entidad:

Selección múltiple

Código: SYE201

- Definió responsables de los procesos de seguimiento y evaluación
- Estableció mecanismos y tiempos para los procesos de seguimiento y evaluación
- Definió indicadores (u otros mecanismos) para monitorear, medir y evaluar la gestión y desempeño institucional.
- Emitió los lineamientos para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos institucionales
- Ninguno de los anteriores

Evidencia:

Resolución 1002 del 21 de Marzo 2023 "Por la cual se adopta la matriz de indicadores asociados a los procesos de la Policía Nacional y se establecen otras disposiciones"

http://polired/guia_disposiciones/Lists/Resoluciones%20Estructuras%20Orgnicas%20Polica%20Nacional/Attachments/195/Resoluci%C3%B3n%20No%201002%20del%2021032023%20Adopta%20Matriz%20de%20Indicadores.pdf

Resolución 3409 del 10/10/2023 "Por la cual se adoptan las definiciones estratégicas y el marco estratégico institucional"

<https://www.policia.gov.co/planeacion-politicas/pei>

RESOLUCIÓN NÚMERO 04008 DEL 02 AGO 2018 GESTIÓN DE RIESGOS



http://polired/sgj_/Normatividad%20%20SGI/Resoluci%C3%B3n%2004008%20de%202018%20pol%C3%ADtica_de_gesti%C3%B3n_integral_del_riesgo.pdf

247. Los indicadores utilizados por la entidad para hacer seguimiento y evaluación de las políticas públicas:

Selección múltiple

Código: SYE202

- Están documentados (ficha técnica o documento equivalente)
- Cuentan con series históricas
- Se revisa periódicamente su pertinencia y funcionalidad
- Permiten medir el logro de objetivos institucionales, el cumplimiento de las metas o los resultados alcanzados por la entidad

Evidencia:

Resolución 1002 del 21 de Marzo 2023 "Por la cual se adopta la matriz de indicadores asociados a los procesos de la Policía Nacional y se establecen otras disposiciones"

http://polired/guia_disposiciones/Lists/Resoluciones%20Estructuras%20Orgnicas%20Polica%20Nacional/Attachments/195/Resoluci%C3%B3n%20No%201002%20del%2021032023%20Adopta%20Matriz%20de%20Indicadores.pdf

Acta Comité desempeño institucional trimestral 2023

Resolución 3409 del 10/10/2023 "Por la cual se adoptan las definiciones estratégicas y el marco estratégico institucional"

<https://www.policia.gov.co/planeacion-politicas/pei>

248. Indique cuáles de los siguientes elementos de una ficha técnica incorporó la entidad en la documentación de sus indicadores:

Selección múltiple

Código: SYE203

- Objetivo o definición
- Fórmula
- Variables
- Desagregaciones
- Periodicidad
- Fuente de datos
- Unidad de medida
- Otro. ¿Cuál?:
metas, procesos asociado, política asociada (ODS-PND-PES), Plan estratégico Institucional

249. La entidad ha diseñado indicadores de:

Selección múltiple

Código: SYE204

- Seguimiento a la gestión
- Producto
- Resultados
- Otros. ¿Cuáles?:
Estratégicos y procesos
- Ninguno de los anteriores



250. Frente a los indicadores de seguimiento a la gestión, la entidad:

Selección múltiple**Código: SYE205**

- Midió los insumos, entendidos como los recursos necesarios, bienes y/o servicios para la ejecución de las actividades del proceso (indicadores de eficiencia)
- Midió el avance del proceso, programa o proyecto, en relación con el objetivo o meta definidas (indicadores de eficacia)
- A partir del seguimiento a los anteriores tipos de indicadores pudo evidenciar las fallas, retrasos o posibles incumplimientos que le permitieron la toma de decisiones
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

Informe planes de acción - Resolución 3409 del 10/10/2023 "Por la cual se adoptan las definiciones estratégicas y el marco estratégico institucional"

<https://www.policia.gov.co/planeacion-politicas/pei>

Modulo de Indicadores modulo de indicadores

Comite de gestión y desempeño Institución

251. Frente a los indicadores de producto, la entidad:

Selección múltiple**Código: SYE206**

- Midió los bienes y servicios que fueron generados y entregados, evaluando el cumplimiento frente a los estándares de calidad definidos
- Midió la cobertura de los bienes, servicios o actividades en comparación con la demanda de estos
- Midió la focalización, verificando si los usuarios reales a los que se está cubriendo coinciden con la población objetivo
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

Resolución 1002 del 21 de Marzo 2023 "Por la cual se adopta la matriz de indicadores asociados a los procesos de la Policía Nacional y se establecen otras disposiciones" Y Módulo de indicadores SVE

http://polired/guia_disposiciones/Lists/Resoluciones%20Estructuras%20Orgnicas%20Polica%20Nacional/Attachments/195/Resoluci%C3%B3n%20No%201002%20del%2021032023%20Adopta%20Matriz%20de%20Indicadores.pdf

Actas de rendición cuentas

ejemplo:

<https://www.policia.gov.co/vichada/rendicion-cuentas>

<https://www.policia.gov.co/barranquilla/rendicion-cuentas>

<https://www.policia.gov.co/sucre/rendicion-cuentas>

<https://www.policia.gov.co/cartagena/rendicion-cuentas>

<https://www.policia.gov.co/bolivar/rendicion-cuentas>

252. Frente a los indicadores de resultado, la entidad:

Selección múltiple**Código: SYE207**

- Midió los cambios de percepción, conocimiento, condiciones de bienestar y otros para determinar los efectos para los grupos de valor frente a la gestión de la entidad (indicadores de efectividad)



- Midió la satisfacción de los grupos de valor con los productos, servicios, programas, proyectos u otras intervenciones
- Midió el logro de programas, proyectos y otras intervenciones y su contribución para resolver las necesidades de los grupos valor atendidos o intervenidos
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

modulo indicadores - Suite visión empresarial

Encuestas de satisfacción

comité de inversión (actas)

comité de gestión de desempeño

FICHA TÉCNICA ESTRUCTURACIÓN FORMULACIÓN DE PROYECTOS código

1DE-FR-0051

Formulación del Plan de acción 2023

<https://www.policia.gov.co/plan-accion/plan>

253. Los indicadores definidos son estimados o calculados, de acuerdo con la periodicidad y demás condiciones establecidas:

Selección única

Código: SYE208

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

Resolución 1002 del 21 de Marzo 2023 "Por la cual se adopta la matriz de indicadores asociados a los procesos de la Policía Nacional y se establecen otras disposiciones"

http://polired/guia_disposiciones/Lists/Resoluciones%20Estructuras%20Orgnicas%20Polica%20Nacional/Attachments/195/Resoluci%C3%B3n%20No%201002%20del%2021032023%20Adopta%20Matriz%20de%20Indicadores.pdf

modulo de indicadores de la Suite Vision Empresarial

254. A partir de los resultados de los indicadores, cuál fue el cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad para la vigencia evaluada:

Selección única

Código: SYE209

- No se dispone de esta información
- Inferior al 60%
- Entre 60% - 69%
- Entre 70% - 79%
- Entre 80% - 89%
- Entre en 90%-100%

255. De acuerdo con los resultados del seguimiento a la gestión del riesgo para la vigencia evaluada indique:

Selección múltiple numérica

Código: SYE211

- Número de riegos identificados en la entidad:
172
- Número de riesgos materializados en la entidad



61

- Número de riesgos materializados que no estaban identificados:

0

256. Establezca en cuáles de las siguientes categorías se ha presentado la materialización de los riesgos, indicando la cantidad en cada caso:

Selección múltiple numérica

Código: SYE212

- Legal:
 Contable y Financiero:
 Tecnológico:
 Recurso Humano:
 Operativo o de Infraestructura:
 Información interna y externa:
 Posibles situaciones de corrupción:

153

- Otros:

2091

257. De los riesgos materializados indique cuántos tuvieron alcance:

Selección múltiple numérica

Código: SYE213

- Administrativo:
319
 Disciplinario:
50
 Penal:
0
 Fiscal:
0

258. ¿La entidad tiene claramente identificados los datos generados como producto de la aplicación de los indicadores, o en general de los procesos de seguimiento y evaluación institucional?

Selección única

Código: SYE214

- Sí, y cuenta con las evidencias:
 Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
 No

Evidencia:

modulo de indicadores y planes de la Suite Vision Empresarial

259. Los datos generados como producto de la aplicación de los indicadores, o en general por los procesos de seguimiento y evaluación, en la vigencia evaluada:

Selección múltiple

Código: SYE215

- Fueron organizados y sistematizados en bases de datos
 Fueron de fácil y oportuno acceso



- Tuvieron garantía razonable de su pertinencia, precisión, integridad y validez (calidad de los datos)
- Fueron administrados por un responsable
- Se utilizaron como insumo para el análisis y toma de decisiones
- Ninguno de los anteriores

Evidencia:

modulo de indicadores y planes en la Suite Visión Empresarial
Comité de Gestión y Desempeño (acta)

260. Respecto al análisis de los datos generados por los procesos de seguimiento y evaluación, en la vigencia evaluada:

Selección múltiple

Código: SYE216

- La entidad contó con personal capacitado para comprender y aprovechar todo el valor que aportan los datos
- La entidad dispuso de algún tipo de herramienta para el procesamiento de dichos datos
- Fueron utilizados y aprovechados para definir mejoras y planes de acción para la gestión institucional
- Otros. ¿Cuáles?:

261. La información de los resultados del seguimiento y evaluación, durante la vigencia evaluada le permitió a la entidad:

Selección múltiple

Código: SYE217

- Identificar acciones de mejora en el diseño y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos
- Identificar acciones de mejora para la asignación, reasignación o priorización de los recursos en los procesos de planeación institucional
- Incorporar mejoras en los mecanismos de seguimiento y evaluación (indicadores) y en los controles para mitigar los riesgos institucionales
- Otros. ¿Cuáles?:
- Esta información no le ha servido a la entidad para ninguna mejora

Evidencia:

Matriz SIPI de estado de ejecución de los proyectos y estrategia
<https://www.policia.gov.co/plan-accion/plan>
<https://www.policia.gov.co/contenido/plan-anual-de-adquisiciones>
<https://www.policia.gov.co/financiera/historico-presupuestos>
[Guía técnica policial para la gestión integral de riesgos.](#)

262. La entidad utilizó la información generada en los ejercicios de rendición de cuentas y evaluación de la percepción ciudadana para:

Selección múltiple

Código: SYE218

- Identificar acciones de mejora en la gestión institucional
- Identificar las causas de satisfacción o insatisfacción de la ciudadanía
- Mejorar la prestación del servicio
- Otros. ¿Cuáles?:
- La entidad no identifica acciones de mejora a partir de los ejercicios de evaluación en los que participa la ciudadanía

263. ¿La entidad implementó e hizo seguimiento a las acciones de mejora identificadas?

Selección única

Código: SYE219

- Sí, y cuenta con las evidencias:



- Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

Modulo de mejoras de la Suite Vision Empresarial

264. Con los resultados de los indicadores la entidad logró:

Selección múltiple

Código: SYE220

- Identificar áreas o procesos que requieran mejoras o ajustes para lograr sus resultados
- Analizar desviaciones detectadas para tomar medidas correctivas oportunamente
- Obtener información relevante (datos) para apoyar la toma de decisiones
- Reportar los resultados de la gestión a sus equipos directivos y a sus trabajadores
- Comunicar los resultados de la gestión a sus grupos de valor, partes interesadas, entes gubernamentales u organismos de control
- Evaluar los resultados y las acciones implementadas, para contribuir al aprendizaje organizacional y a la mejora continua
- Ninguna de las anteriores

Política: Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción

265. ¿La entidad elaboró el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, para la vigencia 2023?

Selección única

Código: TRA201

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

Para la vigencia 2023 se elaboró el plan, el cual se encuentra alojado en la sede electrónica en el siguiente link:

<https://www.policia.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica>

(Numeral 4, ítem 4,4 Programa de Transparencia y Ética Pública)

https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/v4paac_2023_ponal.pdf

266. ¿El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad contiene otras iniciativas, estrategias, mecanismos o actividades adicionales para luchar contra la corrupción?

Selección única

Código: TRA202

- Sí, indique cuáles:
 - Análisis y priorización de las principales fenomenologías de afectación a la Transparencia Policial
 - Contextualización de las modalidades del fenómeno de corrupción frente a manejos administrativos de recursos del Estado
 - Efectuar control y seguimiento a los recursos asignados por entidades gubernamentales y Policía Nacional para pagos de recompensa
 - Realizar segmentos de transparencia, frente al despliegue de actividades de contrainteligencia a nivel nacional, que permitan intervenir unidades focalizadas para la toma de decisiones del mando institucional

Para la vigencia 2023 se ejecutaron iniciativas, las cuales se encuentran alojadas en la sede electrónica, por medio del siguiente link:

<https://www.policia.gov.co/contenido/iniciativas-adicionales-del-programa-de-transparencia-y-etica-publica>



No

267. Seleccione los grupos de valor y otras instancias que fueron consultados para la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:

Selección múltiple

Código: TRA203

- Servidores públicos
- Contratistas de la entidad
- Veedores
- Ciudadanos
- Academia
- Gremios
- Organizaciones de la sociedad civil
- Órganos de control
- Organizaciones no gubernamentales
- Otro. ¿Cuál?:
- Ninguno de los anteriores

268. ¿Cuáles mecanismos utilizó la entidad para dar a conocer los lineamientos establecidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a sus grupos de valor y a la ciudadanía?

Selección múltiple

Código: TRA204

- Sitio web
- Intranet
- Medios digitales
- Medios escritos
- Otro. ¿Cuál?:

Para la vigencia 2023 se ejecutó el plan de comunicaciones del PAAC, dando a conocer a través de la multiplataforma que cuenta la institución (Radio Policía Nacional).

Se anexa documento en PDF "Evidencias de difusión" en cumplimiento al plan de comunicación PAAC 2023.

Ninguno de los anteriores

269. La entidad realizó monitoreo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:

Selección única

Código: TRA205

- Tres veces o más al año
- Dos veces al año
- Una vez al año
- No se hizo seguimiento al Plan anticorrupción y de atención al ciudadano

Evidencia:

Para la vigencia 2023, se realizó el seguimiento y monitoreo por parte de la Oficina de Control Interno, en cumplimiento a lo dispuesto en el Sistema de control interno, esta se realiza de manera cuatrimestral, dichos informes se encuentran alojados en la sede electrónica en el siguiente link:

<https://www.policia.gov.co/control-interno-anticorrupcion/informes-auditoria-interna>

Se anexa los comunicado Oficiales: GS-2023-000269-OCINT, GS-2023-000939-OCINT, GS-2023-002206-OCINT Y GS-2024-000027-OCINT



270. Seleccione los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad a los cuales se les hizo seguimiento:

Selección múltiple

Código: TRA206

- Mapa de riesgos de corrupción y las medidas para mitigarlos
- Racionalización de Trámites
- Rendición de cuentas
- Participación ciudadana
- Servicio al ciudadano
- Transparencia y acceso a la Información
- Otro. ¿Cuál?:
Componente: iniciativas adicionales.

Para la vigencia 2023, se realizó el seguimiento y monitoreo por parte de la Oficina de Control Interno, en cumplimiento a lo dispuesto en el Sistema de Control Interno, esta se realiza de manera cuatrimestral, dichos informes se encuentran alojados en la sede electrónica en el siguiente link:

<https://www.policia.gov.co/control-interno-anticorrupcion/informes-auditoria-interna>

Se anexa los comunicado Oficiales: GS-2023-000269-OCINT, GS-2023-000939-OCINT, GS-2023-002206-OCINT Y GS-2024-000027-OCINT

271. ¿Cuántos riesgos de corrupción tiene identificados la entidad?

Abierta numérica

Código: TRA207

1

272. ¿Cuáles de los siguientes componentes tuvo en cuenta la entidad para la identificación de riesgos asociados a posibles actos de corrupción?

Selección múltiple

Código: TRA208

- Falta de controles internos y externos efectivos en los procesos y procedimientos, necesarios para el desarrollo de la gestión (Oportunidad)
- Fallas éticas y de compromiso con lo público que afectan un desarrollo objetivo e imparcial en el manejo y regulación de los recursos públicos (Responsabilidad)
- Factores internos que afectan las conductas de integridad pública y propician riesgos de corrupción, como sería la trayectoria socioeconómica, ética y educativa del servidor que inciden en las decisiones (Presión)
- Factores externos que afectan las conductas de integridad pública y propician riesgos de corrupción, como sería el contexto del mercado y variables culturales que se manifiestan en ofrecimiento de dádivas por acción u omisión de los servidores públicos provenientes de carteles de contratistas o grupos legales e ilegales (Presión)
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

Se realizó la matriz de riesgos de corrupción 2023 la cual se encuentra publicada en la sede electrónica en el siguiente link:

<https://www.policia.gov.co/control-interno-anticorrupcion/mapa-riesgo>

www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/4._mapa-riesgos-corrupcion_2023.pdf



273. Para la identificación de los riesgos de corrupción la entidad incluyó:

Selección múltiple

Código: TRA209

- Causa
- Probabilidad
- Impacto con enfoque de derechos fundamentales
- Nivel de severidad
- Controles asociados
- Ninguno de los anteriores

Evidencia:

Se realizó la matriz de riesgos de corrupción 2023 la cual se encuentra publicada en la sede electrónica en el siguiente link:

<https://www.policia.gov.co/control-interno-anticorrupcion/mapa-riesgo>

www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/4._mapa-riesgos-corrupcion_2023.pdf

274. ¿Cuáles de las siguientes causas fueron analizadas por la entidad en la vigencia evaluada para la identificación de riesgos asociados a posibles actos de corrupción?:

Selección múltiple

Código: TRA210

- Procesos que involucran trámites que implican manejo de dinero en efectivo
- Falta de segregación de funciones por restricciones de planta
- Discrecionalidad para la gestión de trámites y servicios (sin protocolos o procedimientos de atención)
- Arqueos de caja adelantados por personal no idóneo y sin la autoridad requerida (adelantada por el mismo servidor o bien por otro servidor que no cuenta con un nivel jerárquico superior)
- Gestión Documental con fondos acumulados que no garantizan los registros y memoria institucional
- Fases de análisis de los requisitos con excesiva reserva que impida la transparencia en determinado proceso
- Fallas en el apoyo jurídico interno que generan interpretación subjetiva de las normas o reglamentos
- Factores externos de presión en temas regulados que pueden incidir en las decisiones institucionales
- Servidores con conflictos de interés en los temas sobre los cuales pueden incidir con su toma de decisiones
- Falta de inclusión de acuerdos de confidencialidad y manejo de información interna que facilita su divulgación y uso no autorizado de información privilegiada
- Falta de herramientas tecnológicas para la transmisión de datos e información entre procesos y a nivel externo
- Inexistencia de archivos contables
- Discrecionalidad para la toma de decisiones en grupos restringidos de servidores
- Ausencia de publicación de los procesos precontractuales, contractuales o postcontractuales en Secop I y II
- Ausencia o debilidad de medidas y/o políticas para la identificación y manejo de conflictos de interés
- Ausencia de sistemas de información, que pueden facilitar el acceso a información y su posible manipulación o adulteración
- Otros. ¿Cuáles?:

275. Seleccione los procesos sobre los cuáles la entidad ha identificado riesgos de corrupción:

Selección múltiple

Código: TRA211

- Apoyo
- Estratégicos



- Misionales
- Evaluación
- Otros. ¿Cuáles?:

276. Durante la vigencia evaluada, ¿cuántos riesgos de corrupción se materializaron?

Abierta numérica

Código: TRA212

1

277. Los riesgos de corrupción materializados se pusieron en conocimiento de las siguientes autoridades:

Selección múltiple

Código: TRA213

- Fiscalía
- Contraloría
- Procuraduría
- Control interno
- Otra autoridad. ¿Cuál?:
- Ninguna de las anteriores

278. Los controles definidos por la entidad para mitigar los riesgos de corrupción incluyeron:

Selección múltiple

Código: TRA214

- Responsable del control
- Propósito del control
- Frecuencia del control
- Descripción detallada de la operación del control
- Manejo de las desviaciones del control
- Evidencia del control
- No se han definido controles

Evidencia:

De acuerdo a la metodología la policía ha definido los controles para el responsable, propósito, frecuencia descripción detallada de la operación del control, evidencia del control y nombre del control, establecido en la (Guía Técnica Policial para la Gestión Integral del Riesgo 1DE-GU-0007 y en la Herramienta tecnológica gerencial Suite Visión Empresarial, Modulo Riesgo PRO) de igual forma se puede evidenciar en la matriz de riesgos de corrupción 2023 la cual se encuentra publicada en la sede electrónica en el siguiente link:

<https://www.policia.gov.co/control-interno-anticorrupcion/mapa-riesgo>

www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/4._mapa-riesgos-corrupcion_2023.pdf

279. ¿La entidad formuló planes de tratamiento para fortalecer los controles identificados como moderados y débiles?

Selección única

Código: TRA215

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

Para la vigencia 2023, se proyectaron los planes de tratamiento y cargados en la Herramienta tecnológica gerencial Suite Visión Empresarial, de igual forma se encuentra publicada en la sede electrónica en el siguiente



link:

<https://www.policia.gov.co/contenido/estrategias-plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano>

https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/consolidado_plan_anticorrupcion.pdf

280. ¿La entidad ajustó el mapa de riesgos de corrupción por la materialización de estos?

Selección única

Código: TRA216

- Sí, y cuenta con las evidencias:
 No

Evidencia:

Para la vigencia 2023, se proyectaron los planes de tratamiento y cargados en la Herramienta tecnológica gerencial Suite Visión Empresarial, de igual forma se encuentra publicada en la sede electrónica en el siguiente link:

Matriz de riesgo 2023

<https://www.policia.gov.co/control-interno-anticorrupcion/mapa-riesgo>

Plan de tratamiento

<https://www.policia.gov.co/contenido/estrategias-plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano>

281. ¿El patrimonio de la entidad se ha visto afectado por la materialización de hechos de corrupción?

Selección única

Código: TRA217

- Sí. Indique el monto:
 No
 Sí se afectó el patrimonio, pero no se cuenta con la información del monto afectado

282. ¿Las respuestas que la entidad dio a los derechos de petición de documentos e información hechos por los ciudadanos, se hicieron dentro de los términos legales establecidos, fueron completas, veraces y objetivas, se entregaron en formatos adecuados y prácticos de usar, que permiten al ciudadano o usuario encontrar fácilmente su respuesta?

Selección única

Código: TRA218

- Sí, y cuenta con las evidencias:
 Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
 No

Evidencia:

Para la vigencia 2023, se tramitaron los derechos de petición dentro de los términos legales establecidos, lo cual se puede evidenciar en los informes publicados en la sede electrónica en el siguiente link:

<https://www.policia.gov.co/pqrs/informe-peticiones-quejas-reclamos-sugerencias>

De igual forma, se encuentra el formato estandarizado en la Suite Visión Empresarial mediante el código "Formato recepción PQR2S 1IP-FR-0001", son adecuados y prácticos de usar física y de forma digital en el siguiente link:

<https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/#/>.



Así mismo, para consultar y hacer seguimiento en línea del estado actual de su requerimiento es necesario que ingrese el Nro. de solicitud del Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos:

<https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/Incidente/ConsultarSolicitud>

283. La información que publica la entidad:

Selección múltiple

Código: TRA219

- Cumple con los estándares y lineamientos contenidos en la "Guía de lenguaje claro para servidores públicos en Colombia", de acuerdo con el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano del Departamento Nacional de Planeación
- Cumple y garantiza los criterios de accesibilidad para personas con capacidad visual reducida o ciegos, según los criterios de la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones
- Cumple y garantiza los criterios de accesibilidad para personas con capacidad auditiva reducida o sorda, según los criterios de la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones
- Se encuentra disponible para personas con discapacidad psicosocial (mental) o intelectual (Ej.: contenidos de lectura fácil, con un cuerpo de letra mayor, vídeos sencillos con ilustraciones, audio de fácil comprensión, descripción de tablas e imágenes gráficas)
- Se encuentra traducida a otras lenguas, idiomas o dialectos
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/manual_de_atencion_al_ciudadano.pdf

https://www.policia.gov.co/buscador?search_api_views_fulltext=

<https://www.policia.gov.co/>

<https://www.policia.gov.co/mision-vision-mega-principios-valores-funciones>

284. Para garantizar el acceso a la información de personas con discapacidad, la entidad:

Selección múltiple

Código: TRA220

- Apropia normas técnicas nacionales o internaciones que mejoran la accesibilidad de sus archivos electrónicos
- Envía las comunicaciones o repuestas a sus grupos de valor en un formato que garantiza su preservación digital a largo plazo y que a su vez es accesible (PDF/A-1b o PDF/A1a)
- Ninguna de las anteriores

285. La entidad garantiza el derecho de acceso a la información pública aplicando los siguientes principios (Ley 1712 de 2014):

Selección múltiple

Código: TRA221

- Principio de máxima publicidad
- Principio de transparencia
- Principio de buena fe
- Principio de facilitación
- Principio de no discriminación
- Principio de gratuidad
- Principio de celeridad
- Principio de eficacia
- Principio de la calidad de la información
- Principio de la divulgación proactiva de la información
- Principio de responsabilidad en el uso de la información



No se aplican estos principios

286. Respecto al informe sobre acceso a información, quejas y reclamos, durante la vigencia evaluada, la entidad lo elaboró:

Selección única

Código: TRA222

- No se elaboró el informe trimestral sobre acceso a información, quejas y reclamos
- Una vez al año
- Dos veces al año
- Tres veces al año
- Cuatro veces al año

Evidencia:

Durante la vigencia 2023, se generaron los informes trimestrales de las quejas y reclamos, se puede evidenciar en el siguiente link:

<https://www.policia.gov.co/pqrs/informe-peticiones-quejas-reclamos-sugerencias>

287. Señale los requisitos sobre menú destacado, establecidos en el anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020, que cumplió la Sede Electrónica de la entidad durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple

Código: TRA223

- Incluyó el menú "Transparencia y acceso a la información pública". Ingrese la URL o enlace:
<https://www.policia.gov.co/transparencia-acceso-informacion/>
- Incluyó el menú "Atención y servicio a la ciudadanía". Ingrese la URL o enlace:
<https://www.policia.gov.co/>
- Incluyó el menú "Participa". Ingrese la URL o enlace:
<https://www.policia.gov.co/transparencia-acceso-informacion?open=participa>
- Sección de noticias
- Ninguno de los anteriores

288. La entidad publica en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su portal web oficial información actualizada sobre:

Selección múltiple

Código: TRA224

- Misión, visión, funciones y deberes de la entidad
- Organigrama de la entidad
- Mapas y cartas descriptivas de los procesos
- Localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público. Debe incluir datos de contacto
- Directorio de información de servidores públicos, empleados y contratistas que incluya el cargo, direcciones de correo electrónico, teléfono y escalas salariales
- Directorio de entidades del sector, agremiaciones, asociaciones, entidades del sector, grupos étnicos y otros grupos de interés

- Mecanismos para interponer PQRS
- Calendario de actividades
- Mecanismos internos y externos de supervisión, notificación y vigilancia
- Normatividad general y reglamentaria
- Políticas y lineamientos o manuales
- Plan Anual de Adquisiciones junto con las modificaciones que se realicen



- Publicación de la información contractual
- Ejecución de los contratos
- Procedimientos, lineamientos en materia de adquisiciones y compras, así como todos los datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos y licitaciones
- Presupuesto general de gastos, ingresos e inversión
- Ejecución presupuestal. Publicar la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales

- Plan de Acción Anual
- Proyectos de inversión en ejecución
- Informes de empalme
- Informes de gestión, evaluación y auditoría
- Informes de Rendición de Cuentas
- Informes sobre la implementación de acciones en el marco de los Acuerdos de Paz
- Planes de Mejoramiento (de organismos de control, internos y derivados de ejercicios de rendición de cuentas)
- Informe de solicitudes de acceso a la información, quejas y reclamos
- El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- La totalidad de los trámites que ofrece al ciudadano (señalando la norma que los sustenta, procedimientos, costos, formatos y formularios requeridos)
- Mecanismos para la participación de los ciudadanos, grupos de valor o grupos de interés en la formulación de políticas

- Registro de Activos de Información
- Índice de Información Clasificada y Reservada
- Esquema de Publicación de Información
- Programa de Gestión Documental
- Tablas de Retención Documental
- Datos abiertos, para lo cual deberán contemplar las excepciones establecidas en el título 3 de la presente ley
- Información específica para grupos de interés
- Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

<https://www.policia.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica#>

<https://www.policia.gov.co/pqrs/>

<https://www.policia.gov.co/contratacion>

<https://www.policia.gov.co/contratacion/convocatorias>

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

289. La entidad publica en el menú "Atención y servicio a la ciudadanía" de su Sede Electrónica información actualizada sobre:

Selección múltiple**Código: TRA225**

- Trámites, Otros Procedimientos Administrativos (OPAS) y consultas de acceso a información pública (CAIP)
- Canales de atención y pida una cita
- Formulario de PQRSD (peticiones, quejas, reclamos, solicitudes de información pública y denuncias)
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

<https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T232>

<https://www.policia.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica>

<https://revisiautomotores.policia.gov.co:8443/>

<https://revisiautomotores.policia.gov.co:8443/negocio/proteccionDatos.xhtml>



<https://www.policia.gov.co/pqrsdf>
<https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/#/>

290. La entidad publica en el "Menú participa" de su Sede Electrónica información actualizada sobre:

Selección múltiple

Código: TRA226

- Participación para el diagnóstico e identificación de problemas
- Planeación y presupuesto participativo
- Consulta ciudadana
- Colaboración e innovación
- Rendición de cuentas
- Control social
- Ninguno de los anteriores

291. ¿La entidad incluyó en su planeación presupuestal recursos para garantizar el derecho de acceso a la información pública y la transparencia?

Selección única

Código: TRA227

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

Para la vigencia 2023 se adjudicó el contrato PN DIRAF SA 109 2023 "Servicio de migración del portal web Policía Nacional de la versión 7 a la versión más reciente y estable de drupal y el soporte, mantenimiento y actualización del portal web www.policia.gov.co"

292. ¿La entidad contó con un procedimiento para garantizar el acceso a la información pública con criterio diferencial a la población étnica que habla lenguas distintas al castellano?

Selección única

Código: TRA228

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No
- Dentro de la caracterización de los grupos de valor y de interés realizada por la entidad, no se ha identificado población étnica que habla lenguas distintas al castellano

Evidencia:

De acuerdo a la Resolución No. 04180 del 09/12/2022 "Por la cual se crea el manual de atención y servicio ciudadano" Artículo 16. Aspectos a tener en cuenta durante el protocolo de atención personal, en el numeral 2 atención preferencial, ítem d atención a Pueblos Étnicos y culturales.

<https://www.policia.gov.co/pqrs>

293. ¿La entidad implementa las directrices de accesibilidad web dispuestas en la resolución 1519 de 2020 anexo 1?

Selección única

Código: TRA229

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No implementa las directrices de accesibilidad web

Evidencia:

Se realizan de forma periódica diagnósticos del cumplimiento de la resolución 1519 del 2020.
https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/diagnostico_1712_del_2014_ano_2023.pdf



294. La entidad ha diseñado los siguientes instrumentos de gestión de la información pública:

Selección múltiple**Código: TRA230**

- Tablas de Retención Documental
- Índice de Información Clasificada y Reservada
- Registro de Activos de Información
- Esquema de Publicación de Información
- Programa de Gestión Documental
- Ninguna de las anteriores

295. El evento de materialización de los riesgos de corrupción se puso en conocimiento de las entidades seleccionadas con la siguiente frecuencia:

Selección única**Código: TRA231**

- Una vez
- Mas de una vez

Política: Gestión Documental

296. Frente al diagnóstico integral de la Gestión Documental y Administración de Archivos, la entidad:

Selección única**Código: GDO200**

- Elaboró y/o actualizó el diagnóstico integral de la gestión documental y administración de archivos durante la vigencia evaluada y cuenta con las evidencias:
- No cuenta con el diagnóstico integral de la Gestión Documental y Administración de Archivos

Evidencia:

1GD-GU-0006 Sistema Integrado de Conservación - SIC- formato muestra cumplimiento a nivel nacional. Explicación <https://www.policia.gov.co/gestion-documental/diagnostico>

297. El diagnóstico integral de la Gestión Documental y Administración de Archivos, ha servido para:

Selección múltiple**Código: GDO201**

Debe incluir todos los elementos: aspectos archivísticos, de administración, conservación, infraestructura y

- Formular o actualizar la política institucional de gestión documental
- Formular o actualizar el Plan Institucional de Archivos - PINAR
- Formular o actualizar el Programa de Gestión Documental -PGD
- Formular o actualizar los planes del Sistema Integrado de Conservación Documental - SIC
- La mejora de procesos y procedimientos de la gestión documental de la entidad
- La identificación, medición y control de los riesgos asociados a la gestión documental
- Ninguna de las anteriores

298. Frente al proceso de planeación de la función archivística, la entidad:

Selección múltiple**Código: GDO202**

- Actualizó el Plan Institucional de Archivos - PINAR, y se cuenta con las evidencias:



- Incorporó en el plan estratégico de la entidad, las acciones previstas en el PINAR, y se cuenta con las evidencias: Resolución Nro. 05910 del 22/11/2018 "Por la cual se adopta el Plan Institucional de Archivos para la Policía Nacional".

- Ejecutó, durante la vigencia evaluada, las acciones definidas en el PINAR, y se cuenta con las evidencias: De acuerdo al artículo nro. 8 "Mapa de ruta" del Plan Institucional de Archivos para la Policía Nacional, se cumplieron al 100 % las actividades programadas:

Resolución nro. 01000 del 31/03/2021 "por la cual se implementa el Sistema de Información Gestor de Documentos Policiales - GEPOL".

Contrato Interadministrativo PN DIRAF 06-5-10207-22 "SERVICIO DE CORREO Y MENSAJERÍA" (enero - noviembre 2023).

Contrato Interadministrativo PN DIRAF 06-5-10350-23 "SERVICIO DE CORREO Y MENSAJERÍA" (diciembre 2023).

Mediante comunicación oficial nro. GS-2023-008224-SEGEN, se enviaron las especificaciones técnicas mínimas de los equipos de medición de condiciones ambientales para los archivos centrales de las unidades policiales.

- No cuenta con Plan Institucional de Archivos - PINAR. Explique las razones:

299. ¿Durante la vigencia evaluada, se garantizó la implementación del Programa de Gestión Documental -PGD?

Selección múltiple

Código: GDO203

- Si, a través de la ejecución de las actividades programadas en cada uno de los procesos de la gestión documental, y se cuenta con las evidencias:
Mediante comunicación oficial nro. GS-2023-034412-SEGEN, se remitió el informe de las actividades adelantadas respecto a las socializaciones, visitas de certificación, seguimiento y acompañamiento al proceso de Gestión Documental en la institución, durante la vigencia 2023.

Lo anterior, soportado en las ordenes de servicio que se relacionan a continuación:

*Orden de Servicio nro. 011 SUGEN GUSAP "verificación de los inventarios documentales correspondientes al 50% del acervo documental de la vigencia 2007 de las unidades policiales, en cumplimiento al indicador de gestión "organización documental".

*Orden de Servicio nro. 027 SUGEN GUSAP "verificación de los inventarios documentales correspondientes al 50% restante del acervo documental de la vigencia 2007 de las unidades policiales, en cumplimiento al indicador de gestión "organización documental".

- Si, a través del desarrollo de los programas específicos. Indicar cuáles programas específicos desarrolló:
*Resolución Nro. 05454 del 29/11/2019 "Por la cual se actualiza el Programa de Gestión Documental para la Policía Nacional":

-Programa de Gestión de Documento Electrónicos de Archivo.

-Programa de Archivo Desconcentrado.

-Programa de Reprografía.

-Programa de Capacitación.

-Programa de Auditoría y Control

- Si, a través del seguimiento de autoevaluación y autocontrol de la entidad o las actividades de seguimiento de la oficina de control interno, y se cuenta con las evidencias:

*Informes de autoevaluación del control y la gestión del proceso vigencia 2023.

*GS-2023-000271-OCINT del 14-02-2023.

*GS-2023-000937-OCINT del 10-05-2023.

*GS-2023-0001395-OCINT del 27-06-2023.



*2023EE0093348 CGR el 08-06-2023 Informe auditoría Contraloría.

- Si, se adoptaron decisiones a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño o Comité de Archivo, que permitieron la implementación del PGD, y se cuenta con las evidencias:
 - *AC-2023-000325-OFPLA "Que trata de la III sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Policía Nacional".
 - *AC-2023-000353-SEGEN del 25 de abril de 2023, "Que trata de la primera Sesión Ordinaria del Comité de Archivo de la Policía Nacional, de conformidad con el artículo 10 de la resolución nro. 05454 del 29 de noviembre de 2019 por la cual se actualiza el Programa de Gestión Documental para la Policía Nacional".
 - *AC-2023-001018-SEGEN "Que trata de la segunda sesión ordinaria del Comité de Archivo de la Policía Nacional, de conformidad con el artículo 10 de la Resolución nro. 05454 del 29 de noviembre de 2019 por la cual se actualiza el Programa de Gestión Documental para la Policía Nacional".

- Si, a través del seguimiento y control de los riesgos asociados a los procesos de la gestión documental, y se cuenta con las evidencias:
 - Guía Técnica Policial para la Gestión Integral del Riesgo "1DE-GU-0007".
 - Riesgos asociados al Proceso de Gestión Documental, bajo aplicativo SVE- módulos riesgos PRO:
 - *RM_1GD_SEGEN_001_Posibilidad de incumplimiento de los criterios de organización documental.
 - *RM_1GD_SEGEN_002_Posibilidad de deterioro del patrimonio documental.
 - *RM_1GD_SEGEN_003_Posibilidad de pérdida del patrimonio documental.
 - *RM_1GD_SEGEN_004_Posibilidad de alterar la información de los documentos digitales, digitalizados y electrónicos a través del sistema de gestión de documentos electrónicos de archivos (SGDEA).
 - Evidencias de algunas reuniones del equipo del sistema de gestión y de gestión integral del riesgo, relacionados con el proceso de gestión documental:
 - AC-2023-000758-SEGEN del 01-08-2023
 - AC-2023-000839-SEGEN del 16-08-2023
 - AC-2023-000889-SEGEN del 04-09-2023

- No se cuenta con el Programa de Gestión Documental -PGD. Explique las razones:

300. Respecto de la Política de Gestión Documental la entidad:

Selección múltiple

Código: GDO204

- La formuló y fue aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño o Comité de Archivo, y se cuenta con las evidencias:
 - Evidencia:**
 - * ACTA 008 SEGEN GACOD del 27/04/2017, aprobación Comité de Archivo de la Policía Nacional.
 - *Resolución Nro. 05454 del 29/11/2019 "Por la cual se actualiza el Programa de Gestión Documental para la Policía Nacional".
- La entidad realizó el seguimiento a partir de actividades de autoevaluación y autocontrol o actividades de seguimiento de la oficina de control interno, y se cuenta con las evidencias:
 - Evidencia:**
 - Tercera sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Policía Nacional.
 - AE-2023-000325-OFPLA del 29/11/2023
- El Comité Institucional de Gestión y Desempeño o el Comité de Archivo, estableció mecanismos para garantizar que la política se revise y actualice conforme a las necesidades propias de la entidad, y se cuenta con las evidencias:
 - Evidencia:**
 - Resolución 1002 del 21/03/2023 "Por la cual se adopta la matriz de indicadores asociados a los Procesos de la Policía Nacional y se establecen otras disposiciones"
 - Indicadores del proceso de Gestión Documental:



*Organización Documental SEGEN.

*Seguimiento al Sistema Integrado de Conservación - SIC.

*Transferencias Primarias.

- No cuenta con Política de Gestión Documental. Explique las razones:

301. Dentro de la planeación estratégica, la entidad ejecutó presupuesto durante la vigencia evaluada para: (Especifique el monto en pesos)

Selección múltiple

Código: GDO205

- Elaboración o actualización del Plan Institucional de Archivos - PINAR:
0
- Elaboración o actualización del Programa de Gestión Documental PGD:
0
- Elaboración o actualización de los planes del Sistema Integrado de Conservación - SIC:
0
- Elaboración o actualización del Banco Terminológico:
0
- Elaboración o actualización del Modelo de Requisitos de Documentos Electrónicos de Archivo:
0
- Elaboración o actualización de las Tablas de Retención Documental - TRD:
0
- Elaboración o actualización del Cuadro de Clasificación Documental - CCD:
29863680
- Elaboración o actualización del mapa de control de procesos y flujos documentales:
0
- Elaboración o actualización de las Tablas de Control de Acceso:
0
- Elaboración de los Inventarios Documentales:
0
- Capacitación del talento humano en los procesos de la gestión documental:
9180000
- Elaboración o actualización del diagnóstico integral de gestión documental y administración de archivos:
0
- Infraestructura física, mobiliario e insumos para la administración de los archivos:
2146414183
- Infraestructura tecnológica para archivos, repositorios digitales confiables:
0
- Contratación personal para gestión documental:
164563680
- Servicios de mensajería:
123000000
- Servicios de custodia:
0
- No ejecutó presupuesto para ninguna de las anteriores



302. ¿La entidad ha vinculado personal de planta en la gestión documental conforme a las competencias específicas contempladas en la Resolución 629 de 2018 de Función Pública?

Selección única

Código: GDO206

- Sí, se ha vinculado personal de planta con las competencias en Archivos y Gestión Documental
- No tiene personal de planta conforme a las competencias definidas en la resolución. Explique las razones:

303. ¿La entidad tiene asignados los espacios físicos suficientes para el funcionamiento de sus archivos, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas existentes?

Selección múltiple

Código: GDO207

Las condiciones técnicas para los espacios físicos de archivo se deben encontrar conforme a lo reglamentado en el

- Sí, para el funcionamiento de los archivos en la fase de gestión
- Sí, para el funcionamiento en la fase de archivo central
- Ninguna de las anteriores
- No, dadas las capacidades institucionales

304. Conforme al Plan Institucional de Capacitación, los temas impartidos en materia de gestión documental han servido para:

Selección múltiple

Código: GDO209

- Implementar al interior de la entidad las buenas prácticas en la aplicación de los procesos de la gestión documental. Describa un ejemplo de cómo se aumentaron las buenas prácticas a partir de las capacitaciones:
La Policía Nacional de Colombia, en aras de garantizar las buenas prácticas archivísticas, realiza de manera constante socializaciones, capacitaciones y retroalimentación de las actividades asociadas al Proceso de Gestión Documental, mediante la aplicación de las guías, formatos y uso de los sistemas de información; como ejemplo se presenta la reducción sustancial de uso del papel, mediante la elaboración electrónica de las tipologías documentales comunicación oficial, actas, memorandos y polígramas. De lo anterior, se realizan capacitaciones las cuales se soportan en las actas de instrucción a cargo del Área de Archivo General de la Policía Nacional.
- Garantizar la conformación de los expedientes y la organización de los archivos en todas las áreas de la entidad
- Fomentar una mayor conciencia sobre la importancia de la gestión documental en la cultura organizacional. Registre el número de personas capacitadas en temas de gestión documental durante la vigencia:
1973
- Obtener retroalimentación sobre la efectividad de los temas impartidos en gestión documental y se cuenta con las evidencias:

Evidencia:

Durante la vigencia 2023 se adelantaron las siguientes capacitaciones por parte del Archivo General de la Nación AGN, así:

Criterios para la identificación y la valoración de los archivos de derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado interno.

Fundamentos básicos de gestión documental

Metodología para la elaboración del Diagnóstico Integral de Archivo

Sistema Integrado de Conservación Plan de Conservación Documental *Expedientes electrónico de archivo.

Requisitos esenciales para la adecuación, modificación o construcción de áreas de custodia documental.

Ruta de inspección, vigilancia y control de la función archivística.

Logrando impactar a 465 funcionarios adscritos a los Grupos de Gestión Documental de las unidades policiales nivel país.

- Se han impartido capacitaciones en la materia, pero no se ven resultados en la mejora de los procesos de la gestión documental



- No se han incluido temas de gestión documental en el Plan de Capacitación Institucional. Explique las razones:

305. ¿Respecto a las condiciones de trabajo del personal de gestión documental y en articulación con el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, se garantiza la implementación de acciones para mitigar riesgos laborales?

Selección única

Código: GDO210

- Si, se garantiza la implementación de acciones para mitigar riesgos laborales asociados a la gestión documental. Hacer una descripción de los riesgos laborales que se han mitigado:
Con el fin de prevenir los peligros asociados a la gestión documental, se cuenta con la matriz de identificación de peligros, evaluación, valoración de riesgos y estimación de controles, con el ánimo de mitigar o prevenir que ocurra un evento y de esta manera evitar un accidente o enfermedad laboral.
- *Peligro biológico (Virus, Bacterias, hongos, entre otros)
- *Peligro físico (Iluminación)
- *Peligro psicosocial (Gestión organizacional, Condiciones de la tarea, Jornada de trabajo)
- *Peligro biomecánico (Postura, Movimiento repetitivo, Manipulación manual de cargas)
- *Peligro condiciones de seguridad (Eléctrico, Locativo, Tecnológico, Públicos (Robos, atracos, asaltos))
- *Químico (Material particulado, Gases y vapores)

- No, no se garantiza la implementación de acciones para mitigar riesgos

306. Con respecto a las Tablas de Retención Documental - TRD, la entidad:

Selección múltiple

Código: GDO211

- Analizó si cuenta con series y subseries documentales relativas a derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado, en el proceso de valoración
- Identificó en las TRD los documentos audiovisuales (video, audio, fotográficos) en cualquier soporte y medio (analógico, electrónico) que hacen parte de las series y subseries documentales
- Identificó en las TRD los tipos documentales en formatos electrónicos, conforme a los flujos y procedimientos para la producción documental de la entidad
- Las tiene actualizadas, aprobadas y convalidadas conforme a la estructura orgánica vigente de la entidad
- Las implementó para efectuar las transferencias documentales primarias
- Las implementó para efectuar las transferencias documentales secundarias
- Las implementó para efectuar el proceso de eliminación documental, conforme al procedimiento establecido en la normatividad vigente
- Cuenta con las TRD, pero no se aplican
- No tiene TRD. Explique la razón:

307. La totalidad de las dependencias de la entidad tienen inventariada la documentación de sus archivos de gestión en el Formato Único de Inventario Documental - FUID:

Selección única

Código: GDO213

Promediar el dato de todas las dependencias que tiene la entidad y ubicar el resultado en el rango que corresponda

- En menos del 30% de la documentación



- Entre el 30% y 59% de la documentación
- Entre el 60% y 89% de la documentación
- El 90% o más de la documentación
- No tiene inventario de la documentación. Explique las razones:

Evidencia:

La Policía Nacional cuenta con 8.554 oficinas productoras a nivel nacional, de las cuales el 80% cuenta con el inventario documental de la información producida por sus dependencias administrativas y operativas correspondiente a las vigencias 2021, 2022 y 2023.

308. La entidad tiene inventariada la totalidad de la documentación de su archivo central en el Formato Único de Inventario Documental - FUID:

Selección única

Código: GDO214

- En menos del 30%
- Entre el 30% y 59%
- Entre el 60% y 89%
- El 90% o más
- No tiene inventario de la documentación. Explique las razones:

309. Para la transferencia documental secundaria, ¿elaboró la base de datos con la descripción documental basada en la ISAD-G?

Selección única

Código: GDO217

El Decreto 1080 de 2015, en su CAPÍTULO IX "Transferencias Secundarias" reglamenta el procedimientos para

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No se efectuó ningún proceso de descripción conforme a la ISAD-G

310. ¿Qué acciones realizó la entidad para organizar el Fondo Documental Acumulado -FDA durante la vigencia evaluada?

Selección múltiple

Código: GDO221

- Identificó y priorizó acciones de intervención, a partir del diagnóstico
- Ejecutó las actividades previstas en el Plan de Trabajo Archivístico Integral
- Valoró los documentos a partir de la elaboración y aprobación de las Tablas de Valoración Documental
- Se encuentran en proceso de convalidación de las Tablas de Valoración Documental
- Implementó las Tablas de Valoración Documental una vez convalidadas, para efectuar las transferencias documentales secundarias
- Implementó las Tablas de Valoración Documental una vez convalidadas, para efectuar el proceso de eliminación documental
- Realizó el proceso de eliminación documental sin tener en cuenta los instrumentos archivísticos y criterios técnicos
- Ninguna, no se destinaron recursos para la intervención del fondo acumulado
- No tiene Fondos Documentales Acumulados -FDA

311. ¿Durante la vigencia evaluada, se garantizó la implementación del Plan de Conservación Documental, como parte integral del Sistema Integrado de Conservación - SIC?:

Selección múltiple

Código: GDO223

- Sí, a través de la ejecución de las actividades en desarrollo de los Programas de conservación preventiva, y se cuenta con las evidencias:



Evidencia:

Sistema Integrado de Conservación -SIC

En el marco de la Guía del Sistema Integrado de Conservación - SIC "1GD-GU-0006", se ejecutó el control, evaluación, seguimiento y validación en el desarrollo de las actividades preventivas de las unidades del territorio nacional.

Muestra de cumplimiento:

GS-2023-038261-SEGEN
GS-2023-028639-JESEP
GS-2023-034567-DIPOL
GS-2023-223384-DEBOY
GS-2023-204635-DEVAL
GS-2023-006947-POLFA
GS-2022-020118-POLFA.

- Si, a través del seguimiento de autoevaluación y autocontrol de la entidad o las actividades de seguimiento de la oficina de control interno, y se cuenta con las evidencias:

Evidencia:

*Informes de autoevaluación del control y la gestión del proceso vigencia 2023.
*GS-2023-000271-OCINT del 14-02-2023.
*GS-2023-000937-OCINT del 10-05-2023.
*GS-2023-0001395-OCINT del 27-06-2023.

- Si, se adoptaron decisiones a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño o Comité de Archivo, que permitieron la implementación de los Programas de conservación preventiva, y se cuenta con las evidencias:

Evidencia:

*AC-2023-000325-OFPLA "Que trata de la III sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Policía Nacional" y orden Subdirección General GS-2023-012377-SUDIR.
*AC-2023-000353-SEGEN "Que trata de la primera Sesión Ordinaria del Comité de Archivo de la Policía Nacional, de conformidad con el artículo 10 de la resolución nro. 05454 del 29 de noviembre de 2019 por la cual se actualiza el Programa de Gestión Documental para la Policía Nacional".
*AC-2023-001018-SEGEN "Que trata de la segunda sesión ordinaria del Comité de Archivo de la Policía Nacional, de conformidad con el artículo 10 de la Resolución nro. 05454 del 29 de noviembre de 2019 por la cual se actualiza el Programa de Gestión Documental para la Policía Nacional".

- Si, a través del seguimiento y control de los riegos asociados a la conservación de los documentos y archivos, en el Programa de Prevención de Emergencias y Atención de Desastres, y cuenta con las evidencias:

Evidencia:

En el marco del Sistema Integrado de Conservación - SIC y el indicador de seguimiento a la Evaluación y Gestión de Comandantes, se desarrolló las actividades de control, evaluación, seguimiento y validación en atención al plan de prevención:

Muestra de cumplimiento:

GS-2023-029223-JESEP
GS-2023-225432-DEBOY
AC-2023-008170-MEPOY
AC-2023-008632-DEARA
AC-2023-044079-MEVAL
AC-2023-026177-DEMET
AC-2023-006882-MESAN
AC-2023017564-DIJIN
GS-2023-034217-DIPOL

- No, no se cuenta con el Plan de Conservación Documental



312. Frente a la conservación documental de los soportes físicos, la entidad durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple

Código: GDO224

- Realizó capacitación y sensibilización en referencia a la conservación documental (Cronograma)
- Realizó mantenimiento a los sistemas de almacenamiento e instalaciones físicas (reparación locativa, limpieza)
- Realizó saneamiento ambiental de áreas de archivo (fumigación, desinfección, desratización, desinsectación)
- Realizó monitoreo y control (con equipos de medición) de las condiciones ambientales
- Realizó almacenamiento y re-almacenamiento en unidades adecuadas (cajas, carpetas, estantería)
- Realizó actividades de prevención de emergencias y atención de desastres en archivos
- Detectó que los documentos presentan situación de riesgo ocasionada por fenómenos naturales
- Detectó que los documentos presentan situación de riesgo ocasionada por otras razones. Especifique cuáles:
- No realizó actividades de conservación documental de los soportes físicos. Explique las razones:

313. Frente a la gestión de documentos electrónicos y conformación de expedientes electrónicos:

Selección múltiple

Código: GDO226

- Identificó los documentos electrónicos que hacen parte del flujo documental en desarrollo de los procesos, procedimientos, trámites y servicios
- Definió esquemas de validación y metadatos, para los documentos electrónicos en los procesos, procedimientos, trámites o servicios automatizados
- Identificó los metadatos para la preservación digital a largo plazo de los documentos de archivo
- Conformó los expedientes electrónicos, con base en los principios y procesos de la gestión documental, y los instrumentos archivísticos (CCD-TRD)
- Elaboró el Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos
- Ninguno de los anteriores

314. Con relación al Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), la entidad:

Selección única

Código: GDO227

- Parametrizó el SGDEA a partir del Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos
- Se encuentra en proceso de implementación de un SGDEA de acuerdo con el Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos
- Se utilizan repositorios digitales confiables, para el almacenamiento y la preservación a largo plazo de los documentos y expedientes electrónicos
- Generó o tramitó documentos electrónicos, pero carece de un Sistema de Gestión de Documentos electrónicos de archivo - SGDEA
- La entidad no generó o tramitó documentos electrónicos

315. Con relación al proceso de digitalización de documentos de archivo, la entidad:

Selección única

Código: GDO228

- No se efectúan procesos de digitalización
- Ejecutó actividades de digitalización sin tener en cuenta lo dispuesto en los instrumentos archivísticos
- Contó con procedimientos básicos como alistamiento, escaneo y control de calidad, documentados para el desarrollo de actividades de digitalización
- Registró en el Programa de Reprografía del Programa de Gestión Documental, los procesos de digitalización conforme a la disposición final de los documentos



316. ¿La entidad realizó acciones para articular la gestión documental con la gestión ambiental?

Selección única

Código: GDO230

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

*Directiva Administrativa Permanente 002 DIPON-OFPLA del 09/02/2016 "Parámetros sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de Política Cero Papel" en la Policía Nacional".

*Resolución Nro. 01000 del 31/03/2021 "Por la cual se implementa el Sistema de Información Gestor de Documentos Policiales -GEPOL".

*Guía para la Gestión de Documentos Electrónicos y uso de la Firma Digital "1GD-GU-0002".

317. Frente a la documentación de carácter histórico, la entidad:

Selección múltiple

Código: GDO231

En los procesos de valoración documental, a partir de las TRD y la TVD, la entidad identifica la documentación de

- Cuenta con documentos en la fase de archivo histórico
- Generó acciones para la conformación del archivo histórico
- Generó acciones para la conservación y preservación de los documentos de carácter histórico
- Generó acciones para promover y divulgar la información con fines culturales, de los documentos de carácter histórico
- Ninguna de las anteriores
- No aplica porque no cuenta con documentación de carácter histórico

318. ¿Cuántas personas de planta ha incorporado conforme a las competencias específicas contempladas en la Resolución 629 de 2018 de Función Pública?

Selección múltiple numérica

Código: GDO232

- Especificar cuántos profesionales:
6
- Especificar cuántos tecnólogos:
12
- Especificar cuantos técnicos:
88

319. El inventario documental ha servido para:

Selección múltiple

Código: GDO233

- Garantizar el control y acceso de los expedientes y se tiene documentado el procedimiento
- La entrega y recibo de los archivos y se tiene documentado el procedimiento
- Efectuar las transferencias documentales y se tiene documentado el procedimiento
- Efectuar el proceso de eliminación documental y se cuenta con las evidencias:
- Ninguna de las anteriores. Explique las razones



320. La entidad implementó la hoja de control para la descripción de los tipos documentales, desde la fase de gestión?

Selección única**Código: GDO234**

La hoja de control es un instrumento descriptivo en el cual se relacionan cada uno de los tipos documentales que

- Sí, y cuenta con las evidencias:
De acuerdo a la Guía de Organización de Archivos 1GD-GU-0004, las dependencias productoras cumplen con los criterios de clasificación, ordenación y descripción, en esta última actividad diligencian las hoja de control en la que se relaciona cada uno de los documentos que conforma el expediente en el formato Hoja de Control "1GD-FR-0007".

- No. Explique las razones:

321. ¿Durante la vigencia evaluada, se garantizó la implementación del Plan de Preservación Digital a Largo Plazo, como parte integral del Sistema Integrado de Conservación - SIC?:

Selección múltiple**Código: GDO235**

- Sí, a través de la ejecución de las estrategias de preservación, en desarrollo del Plan de Preservación Digital a Largo Plazo, y se cuenta con las evidencias:
En el marco del plan de preservación digital se incorpora una serie de estrategias y acciones específicas, tendientes a asegurar la preservación a largo plazo de los documentos electrónicos de archivo.

*Resolución Nro. 02496 del 09/08/2022 "Por la cual se modifica y se corrige parcialmente la Resolución Nro. 05454 del 29 de noviembre de 2019 "Por la cual se actualiza el Programa de Gestión Documental para la Policía Nacional".

- Si, a través del seguimiento de autoevaluación y autocontrol de la entidad o las actividades de seguimiento de la oficina de control interno, y se cuenta las evidencias:

*Informes de autoevaluación del control y la gestión del proceso vigencia 2023.

*GS-2023-000271-OCINT del 14-02-2023.

*GS-2023-000937-OCINT del 10-05-2023.

*GS-2023-0001395-OCINT del 27-06-2023.

- Si, se adoptaron decisiones a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño o Comité de Archivo, que permitieron la implementación del Plan de Preservación Digital a Largo Plazo, y se cuenta con las evidencias:

Acta 00325 III Comité Institucional de Gestión y Desempeño 2023

- Sí, a través del seguimiento y control de los riesgos asociados a la preservación digital a largo plazo de los documentos, identificados en el diagnóstico, y cuenta con las evidencias:

- No, no se cuenta con el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo. Explique las razones:

322. Con relación al componente tecnológico del Modelo de Gestión Documental y Administración de archivos- MGDA, la entidad ¿ha hecho uso del autodiagnóstico?

Selección única**Código: GDO236**

El Modelo de Gestión Documental y Administración de archivos- MGDA, puede ser consultado en el siguiente link:

- Sí, realizó el autodiagnóstico del MGDA que permitió generar una hoja de ruta para su implementación y cuenta con la evidencia:

- No, durante la vigencia evaluada no se usó autodiagnóstico



323. ¿Durante la vigencia evaluada, la entidad generó documentos electrónicos en formatos de preservación digital a largo plazo, independientemente del sistema que utilice?

Selección única**Código: GDO237**

Para identificar los formatos electrónicos de preservación digital, ver anexo 1 "formatos de archivos de uso común,

- No, no se usan formatos electrónicos para la preservación digital a largo plazo de los documentos de archivo
- Sí, los documentos electrónicos de archivo tienen en cuenta los formatos de preservación digital a largo plazo

324. Desde el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la entidad o Comité de Archivo, ¿se adoptaron decisiones para garantizar la articulación de la Política de Archivos y Gestión Documental, con la Política de Seguridad Digital?

Selección única**Código: GDO238**

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No. Explique las razones:
Teniendo en cuenta que se encuentra en vigencia la Resolución Nro. 02496 del 09/08/2022 "Por la cual se modifica y se corrige parcialmente la Resolución Nro. 05454 del 29 de noviembre de 2019 "Por la cual se actualiza el Programa de Gestión Documental para la Policía Nacional", y la Guía edel Sistema Integrado de Conservación - SIC "1GD-GU-0006", a través de las cuales se articulan las políticas.

Política: Gestión de la Información Estadística

325. Para la gestión de la información estadística durante la vigencia evaluada, en la entidad:

Selección múltiple**Código: GES200**

- Existía en su estructura organizacional una dependencia o grupo interno de trabajo que coordina y centraliza los indicadores o estadísticas relevantes para la toma de decisiones
- Se incorporaron procedimientos relacionados con la generación, procesamiento, reporte, difusión y uso de información estadística
- En los manuales de funciones se contempló uno o varios perfiles que contienen funciones relacionadas con la generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística
- En su plan estratégico incluyó el diagnóstico y la formulación de objetivos articulados con las líneas de acción para la generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística
- En su plan estratégico incluyó el diagnóstico y la formulación de líneas de acción, objetivos, programas o proyectos que soporten la implementación de los lineamientos definidos por el SEN para garantizar la calidad de sus estadísticas
- En su plan estratégico incluyó el diagnóstico y la formulación de líneas de acción, objetivos, programas o proyectos que soporten el mejoramiento continuo de las operaciones estadísticas y el aprovechamiento estadístico de registros administrativos
- En su plan estratégico incluyó el seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- Se incluyó en el Plan Institucional de Capacitaciones, espacios de aprendizaje sobre la generación, procesamiento, reporte, difusión y uso de información estadística
- En la planeación institucional se incluyeron auditorías internas sobre la generación, procesamiento, reporte, difusión y uso de información estadística
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

Resolución No. 0260 del 25 ene 2023, artículo 71 Grupo Información de Criminalidad.

Resolución No. 0258 del 2023, artículo 12 "Observatorio del direccionamiento del Talento Humano"

Resolución No. 01842 del 23 de junio 2022, artículo 10 Grupo Medición y Evaluación Institucional.

2DI-PR-0001 ELABORAR BOLETINES DE CRIMINALIDAD



2DI-PR-0002 ELABORAR Y PUBLICAR REVISTA CRIMINALIDAD
2DI-PR-0004 RESPUESTA A REQUERIMIENTOS ESTADÍSTICOS
1IC-PR-0002 ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE ANÁLISIS CRIMINOLÓGICOS (ACRIM), TÁCTICO DELICTUAL (TAC) Y TIPO TIPS.
RESPONSABLE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS
JEFE ÁREA INVESTIGACIÓN CRIMINOLÓGICA
JEFE GRUPO INFORMACIÓN DE CRIMINALIDAD
JEFE OBSERVATORIO DEL DELITO
INVESTIGADOR (A) CRIMINOLÓGICO (A)
RESPONSABLE ANALISIS ESTADISTICO
ANALISTA DE PLANEACIÓN (GUMEI OFPLA)
IMPLEMENTADOR DE PLANEACIÓN (GUMEI OFPLA)

326. Para la mejora continua de la gestión estadística, durante la vigencia evaluada la entidad realizó:

Selección múltiple

Código: GES201

- Acciones de mejora a partir de la implementación de los procesos o procedimientos para la generación, procesamiento, reporte, difusión y uso de información estadística
- Acciones de mejora a partir del seguimiento y evaluación de la planeación estadística
- Acciones de mejora a partir de los resultados de las autoevaluaciones de la gestión del proceso estadístico o de las evaluaciones de la calidad estadística
- No realiza acciones de mejora continua

Evidencia:

Se establecieron dos acciones correctivas, en la cual la AC-07931 tiene como tarea la elaboración y difusión a través de suite visión empresarial de procedimientos de información estadística
Mediante comunicación oficial GS-2024-001526-DIJIN se dispuso de un personal para que la capacitaciones del personal Implementación de la hermaneta de inteligencia de negocio SIEDCO PLUS 2.0

327. ¿La entidad participó en instancias de coordinación interna o externa en materia estadística (Comisión, Comité, mesa u otros)?

Selección única

Código: GES202

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

Mesas unificación de cifras de homicidios a nivel nacional, con Fiscalía General de la Nación (FGN), Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) y Cuerpo Técnico de Investigación (CTI).

Acta 354 AICRI-GICRI QUE TRARA SOBRE MESA DE TRABAJO, CON EL FIN DE VERIFICAR EL CRUCE DE INFORMACIÓN DE HOMICIDIOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

Acta reunión de trabajo 024 MINDEFENSA comité CGIES cruce de cifras resultados operacionales Fuerza Pública.

Mesas virtuales de mantenimiento Clasificación Internacional del Delito con Fines Estadísticos (DANE)

MESA DE ESTADÍSTICAS DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA AÑO 2023 (DANE)



328. Para la generación, procesamiento, análisis y difusión de información estadística en la entidad, se considera que:

Matricial

Código: GES203

	Es suficiente y facilita el desarrollo	Es limitado, pero no dificulta el desarrollo	Es limitado y causa dificultades
El recurso humano:	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
El hardware y software:	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
El recurso financiero:	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>

	Es muy limitado y no permite el desarrollo
El recurso humano:	<input type="radio"/>
El hardware y software:	<input type="radio"/>
El recurso financiero:	<input type="radio"/>

329. La entidad identificó el inventario de:

Selección múltiple

Código: GES204

- Operaciones estadísticas

Evidencia:

Se tiene identificado en el SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE OFERTA Y DEMANDA



ESTADÍSTICA DEL SEN - SICODE, (Conductas y Servicios de Policía en Colombia y Distribución sociodemográfica del personal de la Policía Nacional)

- Registros administrativos

Evidencia:

Se tiene identificado en el SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE OFERTA Y DEMANDA ESTADÍSTICA DEL SEN - SICODE, (Delitos, otras conductas, registro información para la admon del talento humano, registro nacional de medidas correctivas y servicios)

- Indicadores de gestión

Evidencia:

Resolución 00757 del 25/03/2022 "Por la cual se adopta la Matriz de indicadores asociados a los procesos de la Policía Nacional"

- Indicadores que den cuenta de los ODS

Evidencia:

Resolución 00757 del 25/03/2022 "Por la cual se adopta la Matriz de indicadores asociados a los procesos de la Policía Nacional"

- Indicadores para el seguimiento y evaluación de las políticas públicas

Evidencia:

Resolución 00757 del 25/03/2022 "Por la cual se adopta la Matriz de indicadores asociados a los procesos de la Policía Nacional"

- Demandas de estadísticas no satisfechas

Evidencia:

Matriz de identificación de los productos no conforme donde se registra control y mejora de lo productos que no cumplen con lo requerimiento de calidad

- Ninguna de las anteriores

330. ¿Cuáles de las siguientes herramientas de procesamiento de datos estadísticos utilizó la entidad durante la vigencia evaluada?:

Selección múltiple

Código: GES205

- Hojas de cálculo
- R
- SAS
- SPSS
- Stata
- Herramientas desarrolladas por la entidad
- Power BI
- Tableau
- Python
- Programas de procesamiento de datos geográficos (ArcGIS, QGIS entre otros)
- Otra. ¿Cuál?:
Qlikview (Visor Geográfico SIEDCO Plus)
Oracle Discoverer versión 4.1.37
PL/SQL Developer

- Ninguna de las anteriores



331. De los siguientes lineamientos, normas y estándares, ¿cuáles implementó la entidad en sus procesos de producción de información estadística?:

Selección múltiple

Código: GES206

- Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional, versión 2
- Norma técnica de calidad del proceso estadístico NTC PE 1000:2020
- Código nacional de buenas prácticas estadísticas
- Nomenclaturas y clasificaciones. ¿Cuáles?:
Delitos, Otras conductas, Servicios de Policía, División Político Administrativa DIVIPOLA, Clasificación Internacional del Delito con fines Estadísticos

- Conceptos estandarizados. ¿Cuáles?:
<https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/normas-y-estandares/estandarizacion-y-armonizacion-de-conceptos>
Fuente: Organización for Economic Co-operation and Development (OECD). Glossary of Statistical Terms. / United Nations Statistics Division (UNSD). (2012). National Quality Assurance Frameworks, Glossary.

Fuente: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). / Organización Internacional del Trabajo (OIT). Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC). / Fundación Renacer. / Plan de acción nacional para la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años (ESCNNA) 2006-2011.

Fuente: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Fuente: Código Penal Colombiano.

Fuente: Decreto 1743 de 2016.

- Otro. ¿Cuál?:
- Ninguna de las anteriores

332. Cuáles de los siguientes manuales, metodologías y guías, conocía y utilizó la entidad para implementar sus procesos de producción de información estadística:

Selección múltiple

Código: GES207

- Metodología de Diagnóstico de los Registros Administrativos para su aprovechamiento estadístico (DANE)
- Metodología para el desarrollo de Planes Estadísticos
- Guía para la elaboración de la ficha metodológica de las operaciones estadísticas
- Guía para la elaboración de metadatos de registros administrativos
- Guía para la anonimización de bases de datos en el Sistema Estadístico Nacional (DANE)
- Guía para la elaboración del documento metodológico de operaciones estadísticas
- Guía para la elaboración de documentos para los diseños
- Guía para la implementación de los estándares Data Documentation Initiative (DDI) y Dublin Core (DC)
- Guía para la elaboración del plan general de las operaciones estadísticas
- Guía para la definición y la aplicación de pruebas en las operaciones estadísticas
- Guía para la elaboración del plan de difusión y comunicación
- Guía para realizar intercambios de información (Protocolos de intercambio)
- Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional en la producción estadística



- Otro. ¿Cuál?:
- Ninguna de las anteriores

333. La entidad publicó en su página Web para disposición de los grupos de interés:

Selección múltiple

Código: GES208

- Las bases de datos de los registros administrativos
- Las bases de datos anonimizadas de las operaciones estadísticas o registros administrativos
- Resultados de los indicadores ODS y de políticas públicas
- Ficha técnica de indicadores
- Resultados de los indicadores
- Indicadores o estadísticas agregadas georreferenciadas
- Resultados de indicadores con sus series históricas
- Ficha metodológica de operaciones estadísticas
- Documento metodológico de operaciones estadísticas
- Cuadros de salida y series históricas de las operaciones estadísticas
- Calendario de difusión
- Indicadores o estadísticas con desagregación geográfica
- Indicadores o estadísticas con desagregación temática o enfoque diferencial e interseccional
- Inventario de registros administrativos
- Inventario de operaciones estadísticas
- Diccionario de base de datos
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

<https://www.policia.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica>
<https://www.policia.gov.co/grupo-informaci%C3%B3n-criminalidad/estadistica-delictiva>
<https://www.policia.gov.co/grupo-informaci%C3%B3n-criminalidad/resultados-operativos>
<https://www.policia.gov.co/talento-humano/estadistica-personal/cifras>
https://www.policia.gov.co/sites/default/files/ficha_tecnica_de_indicadores.pdf
https://www.policia.gov.co/sites/default/files/ficha_metodologica.pdf
<https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad>

334. ¿Qué mecanismos tecnológicos utilizó la entidad para la difusión y transmisión de estadísticas (indicadores y resultados de operaciones estadísticas)?

Selección múltiple

Código: GES209

- Recursos estáticos (Los recursos presentan la información de forma fija, no permite interacción)
- Servicios Web y portales especializados
- Estándar SDMX (Para difusión o transmisión de datos) o X-ROAD
- No se utilizaron mecanismos tecnológicos para la difusión y transmisión de estadísticas

Evidencia:

<https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva>
INTRANET POLICIA NACIONAL, mensajería instantánea correo Exchange, portal estadístico



335. ¿La entidad indagó si la información estadística disponible en sus plataformas o canales de difusión satisface las necesidades de los usuarios?

Selección única

Código: GES210

- Sí, y utilizó la información recolectada para la mejora continua y cuenta con las evidencias:
- Sí indagó, pero no utilizó esa información recolectada
- No

Evidencia:

GS-2023-096710-DIJIN Informe I semestre 2023 encuestas PROCESO 2DI

GS-2023-167649-DIJIN Informe II semestre 2023 encuestas PROCESO 2DI

336. ¿Cuáles de las siguientes acciones realizó la entidad con sus registros administrativos?:

Selección múltiple

Código: GES211

- Diagnóstico de calidad del registro

Evidencia:

Acta reunión unificación de cifras con fiscalía

- Definición y ejecución de un plan de fortalecimiento para mejorar el registro

Evidencia:

Acción correctiva AC-07930

GS-2022-127113-DIJIN Informe de seguimiento de calidad del dato en las unidades policiales

- Aprovechamiento estadístico del registro

Evidencia:

Los registros administrativos son aprovechados para el desarrollo de las operaciones estadísticas:

Conductas y Servicios de Policía en Colombia

<https://www.policia.gov.co/node/164643/>

Distribución sociodemográfica de personal en la Policía Nacional

<https://www.policia.gov.co/talento-humano/estadistica-personal/cifras>

- Consolidación de base de datos de los registros administrativos

Evidencia:

SIEDCO

- Otra. ¿Cuál?:
- Ninguna de las anteriores
- La entidad no tiene Registros Administrativos

337. ¿Cuáles de los siguientes gestores de bases de datos utilizó la entidad para administrar la información de los registros administrativos?:

Selección múltiple

Código: GES212

- Oracle
- Postgre SQL
- SQL Server
- MySQL
- Sybase
- Otro. ¿Cuál?:
PL/SQL DEVELOPER
- Ninguno de los anteriores



338. El registro administrativo contó con la siguiente documentación:

Selección múltiple

Código: GES213

- Ficha metodológica / Ficha técnica

Evidencia:

https://www.policia.gov.co/sites/default/files/ficha_metodologica.pdf

https://www.policia.gov.co/sites/default/files/ficha_tecnica_de_indicadores.pdf

https://www.policia.gov.co/sites/default/files/ficha_metodologica_operacion_estadistica_de_distribucion_sociodemografica_de_p_ersonal_en_la_policia_nacional.pdf

- Manuales y/o guías para la recolección de datos

Evidencia:

1DT-FR-0051 GUIA DE USUARIO FINAL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS "RNMC"

2DI-GU-0004 GUÍA PARA EL USUARIO FINAL SIEDCO

- Diccionario de la base datos

Evidencia:

<https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/784/data-dictionary>

- Reglas de validación y consistencia de las bases de datos

Evidencia:

Se encuentra descrito en el documento metodológico de la operación estadística "Conductas y Servicios de Policía en Colombia" Numeral 2.1.7. Normas, especificaciones o reglas de validación y consistencia

https://www.policia.gov.co/sites/default/files/documento_metodologico_02-08-2022.pdf

- Estrategia de difusión de la información del registro administrativo o documentación sobre el acceso a los microdatos (anonimizados y sin anonimizar)

Evidencia:

Instructivo Nro. 006 DIJIN - JACRI. Parámetros para la difusión y entrega de registros administrativos grabados en la base de datos SIEDCO.

- Otro. ¿Cuál?:

- No cuenta con documentación para los registros administrativos

339. Indique cuáles de los siguientes elementos incorporó la entidad en la documentación metodológica de sus operaciones estadísticas:

Selección múltiple

Código: GES214

- Objetivo general y específicos
- Marco normativo
- Variables
- Unidades estadísticas
- Método de recolección o acopio
- Indicadores
- Desagregaciones de los resultados
- Periodo y periodicidad de recolección
- Otro. ¿Cuál?:
- Ninguno de los anteriores



340. Indique cuáles de los siguientes elementos incorporó la entidad en la ficha técnica de sus Registros Administrativos:

Selección múltiple

Código: GES215

- Objetivo
- Marco normativo
- Unidad de observación
- Variables
- Conceptos básicos
- Metodología para el acopio de los datos
- Otro. ¿Cuál?:
- Ninguno de los anteriores

341. ¿Qué acciones desarrolló la entidad para atender las necesidades de información misional o estadística identificadas?

Selección múltiple

Código: GES216

- Generación de información estadística a partir de fuentes primarias como censos o muestreos
- Generación de información estadística a partir de fuentes secundarias como registros administrativos o resultados de operaciones estadísticas

Evidencia:

Con el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos, la Policía Nacional atiende las necesidades de información de múltiples instituciones gubernamentales y no gubernamentales, académicas y sectoriales, soportándose con las operaciones estadísticas con que cuenta la Institución, a partir de respuestas a sus requerimientos estadísticos, facilitando de esta manera la formulación de políticas públicas.

- Otra. ¿Cuál?:
- No se han desarrollado acciones para atender las necesidades de información misional o estadística

342. Para los procesos misionales y de producción de información estadística la entidad identificó en la vigencia evaluada:

Selección múltiple numérica

Código: GES217

- Operaciones estadísticas. ¿Cuántas?
1
- Registros administrativos. ¿Cuántos?
218
- Indicadores de resultado o impacto. ¿Cuántos?
2

Política: Gestión del Conocimiento y la Innovación

343. ¿Qué acciones ha realizado la entidad para implementar la política de gestión del conocimiento y la innovación?

Selección múltiple

Código: GCI200

- Identificó y analizó el estado de la implementación de la política a través de herramientas e instrumentos
- Analizó el contexto organizacional teniendo en cuenta las condiciones para la implementación de la política: personas, procesos y tecnologías con las que cuenta la entidad
- Formuló una planeación estratégica basada en el análisis del estado de implementación de la política y del contexto organizacional



- Implementó efectivamente la planeación estratégica definida para la vigencia y documentó los resultados obtenidos
- Realizó seguimiento y evaluación a los resultados obtenidos a través de la ejecución en la planeación estratégica definida para la vigencia
- Otras. ¿Cuáles?
- No ha llevado a cabo acciones para implementar la política

344. ¿Con qué condiciones y recursos contaba la entidad para llevar a cabo la implementación de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación?

Selección múltiple

Código: GCI201

- Definió una persona para liderar la implementación de la política de gestión del conocimiento y la innovación
- Conformó un equipo de trabajo para liderar la implementación de la política
- Contaba con espacios físicos destinados al desarrollo de acciones para la gestión del conocimiento y la innovación pública
- Dispuso recursos económicos destinados específicamente para llevar a cabo la implementación de la política
- Dispuso de infraestructura tecnológica para desarrollar la gestión del conocimiento y la innovación: repositorios, micrositio, software para analítica institucional, conectividad, entre otros
- Definió procesos y procedimientos que permitan el desarrollo de la política
- Disponía de instrumentos y herramientas actualizados, formalizados, sistematizados y socializados para llevar a cabo acciones de la política
- Ninguna de las anteriores

345. ¿Cuál o cuáles de los siguientes elementos describen la cultura organizacional de la gestión del conocimiento y la innovación en la entidad?

Selección múltiple

Código: GCI204

- La capacitación continua de los servidores desde la inducción para fortalecer sus capacidades de gestión innovadora
- La mutua colaboración y el aprendizaje permanente entre los sus equipos de trabajo
- El desarrollo de mesas, talleres o espacios de análisis, ideación, co-creación o prototipado de soluciones
- La documentación, sistematización o evaluación de las experiencias de gestión e innovación en la entidad
- Otra. ¿Cuál?:
- Ninguna de las anteriores

346. Respecto al desarrollo de actividades de investigación durante la vigencia evaluada, la entidad:

Selección múltiple

Código: GCI205

- Incorporó elementos asociados a la investigación en su planeación estratégica
Evidencia:
Análisis de realidad Institucional
Implementación del Nuevo Modelo del Servicio de Policía
- Identificó sus necesidades de investigación
Evidencia:
SIGAP - La Vicerrectoría de Investigación de la Dirección de Educación Policial, dispuso el repositorio de productos de investigación para poder consultarlos Intranet.
- Gestionó investigaciones y/o análisis a través de equipos internos y/o alianzas estratégicas con otras organizaciones
Evidencia:
SIGAP - La Vicerrectoría de Investigación de la Dirección de Educación Policial, dispuso el repositorio de productos de investigación para poder consultarlos Intranet.
- Generó documentos, ponencias, artículos, propuestas de cambio normativo, entre otros como resultado de sus investigaciones

**Evidencia:**

II Encuentro Nacional e Internacional de semilleros y grupos de investigación DIEPO (Escuela de Policía Simón Bolívar)

- Contó con un repositorio donde organiza, clasifica y conserva la documentación generada por sus investigaciones

Evidencia:

SIGAP - La Vicerrectoría de Investigación de la Dirección de Educación Policial, dispuso el repositorio de productos de investigación para poder consultarlos Intranet.

- Socializó los resultados de sus investigaciones y/o análisis a nivel interno y/o externo

Evidencia:

SIGAP - La Vicerrectoría de Investigación de la Dirección de Educación Policial, dispuso el repositorio de productos de investigación para poder consultarlos Intranet.

II Encuentro Nacional e Internacional de semilleros y grupos de investigación DIEPO (Escuela de Policía Simón Bolívar)

- Utilizó los resultados de las investigaciones que realiza para desarrollar productos, servicios o tomar decisiones

Evidencia:

Implementación del Nuevo Modelo del Servicio de Policía
Proceso de Transformación Institucional

- Involucró tanto a actores internos como externos
- Otro. ¿Cuál?
- La entidad no desarrolló actividades de investigación

347. ¿La entidad contó con mecanismos para identificar y priorizar las necesidades de investigación relacionadas con temas estratégicos o misionales?

Selección única

Código: GCI206

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

Productos de observatorios, productos grupos de investigación, red de pensamiento estratégico REDP3 centro de pensamiento, escuelas (SIGAP) - CODEH - UNIPEP

348. En relación con los procesos de ideación, creación o validación en el marco de la innovación, la entidad ha incluido a:

Selección múltiple

Código: GCI207

- Sus servidores
- A los tomadores de decisión
- A los grupos de valor o de interés
- Otro. ¿Cuál?
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

PTI + HUMANO - ESCUELAS CON LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

Con la Resolución Nro. 1207 del 12 de abril de 2023 "Por la cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Policía Nacional, se reglamenta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Policía Nacional y los Subcomités de Gestión y Desempeño"

Se ejecutó la estrategia hablemos de policía y la rendición de cuentas institucional. Actores de la sociedad: 3835 (organizaciones no gubernamentales 42, jóvenes 450, academia 826, familia de policía 1208, líderes comunitarios 614, comunidad internacional 95, otros 600).

**349. ¿La entidad llevó a cabo procesos de innovación?****Selección única****Código: GCI208**

- Sí, y cuenta con las evidencias:
 No

Evidencia:

Innovación organizacional procesos + servicios; estrategia de Seguridad y Salud en el Trabajo 4D
La transformación digital al servicio de la Institución
Modelo de Gestión de Tecnologías de la Información
proceso de Modernización y Transformación Institucional
Laboratorio de Innovación Policial Innova ECSAN- Lab: la experimentación al servicio de la educación policial (<https://colab.colombiaaprende.edu.co/experiencias/laboratorio-de-innovacion-policial-innova-ecsan-lab-la-experimentacion-al-servicio-de-la-educacion-policial/>).
Red de pensamiento y prospectiva policial – REDP3 (fortalecer constantemente el conocimiento a través de espacios y metodologías para el análisis prospectivo)

350. ¿Qué actividades de innovación se han aplicado en la entidad?**Selección múltiple****Código: GCI209**

- Se han adaptado buenas prácticas de otras entidades
 Participación en conferencias o eventos de innovación
 Se han realizado pruebas y validaciones de alternativas de solución (prototipos), antes de lanzarse e implementar como “solución final”
 Ninguna de las anteriores

Evidencia:

La Jefatura Nacional del Servicio de Policía realizó actividades de referenciación para el nuevo modelo del servicio a otras policías extranjeras.
Se participó en el centro de innovación pública del DNP y Mintic
Congreso Internacional de Innovación Educativa
La Policía Nacional Participa en la Edición No. 35 de la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2023
Segundo Encuentro Nacional e Internacional de Semilleros y Grupos de Investigación
Conversatorio Ciencia, Tecnología e Innovación
1er Congreso Internacional de Tecnología y Ciberseguridad.
Feria Internacional de Defensa y Seguridad 2023

351. La innovación en los procesos de la entidad ha contribuido a:**Selección múltiple****Código: GCI210**

- Fortalecer y mejorar la interacción con sus servidores, otras entidades y ciudadanías
 Generar servicios y productos novedosos o mejorados
 Aprovechar el conocimiento disponible para aumentar la efectividad de su gestión
 Mejorar la eficiencia administrativa, el diseño y el funcionamiento organizacional
 Racionalizar sus trámites y agilizar su gestión
 Otra. ¿Cuál?:
 La entidad no ha realizado un balance de la gestión de la innovación en sus procesos



352. Con respecto a las herramientas de uso y apropiación para la gestión del conocimiento y la innovación, la entidad:

Selección múltiple**Código: GCI211**

- Adoptó y/o diseñó y aplicó herramientas tomando en cuenta los ejes de la política de gestión del conocimiento y la innovación
- Evaluó la calidad y el nivel de articulación de las herramientas de uso y apropiación
- Organizó sus datos, información y conocimiento respecto a prácticas de innovación en diferentes herramientas
- Estableció criterios para incorporar nuevas herramientas de uso y apropiación (en caso de ser necesario)
- Hizo un diagnóstico del conocimiento que se encuentra en la entidad y el requerido para el óptimo desempeño de sus funciones en las diferentes áreas
- Identificó, clasificó y gestionó el conocimiento tácito y explícito para establecer necesidades de nuevo conocimiento o actualizar el existente
- Contó con repositorios de conocimiento, bibliotecas virtuales o alguna base de datos para alojar información
- Gestionó y actualizó inventarios para registrar la ubicación de instrumentos con conocimiento estratégico para la entidad

- Contó con una página web actualizada para disponer documentos y productos realizados por la entidad de interés para las ciudadanías
- Otro. ¿Cuál?
- Ninguna de las anteriores

353. ¿Cuáles son las fortalezas para innovar dentro de la entidad?

Selección múltiple**Código: GCI212**

- Existe un liderazgo directivo que promueve y reconoce las iniciativas innovadoras
- Se disponen acciones, tiempos y recursos para implementar procesos de innovación
- La cultura organizacional promueve la innovación como práctica entre los colaboradores
- Se desarrollan capacitaciones orientadas a la gestión y al fortalecimiento del proceso de la innovación
- La gestión de la innovación está incluida en la planeación estratégica o en el mapa de procesos de la entidad
- Se cuenta con recursos (humanos, infraestructura o económicos) para desarrollar o implementar soluciones innovadoras

- Se cuenta con una estrategia de articulación para trabajar temas de innovación con otras entidades
- Otro. ¿Cuál?
- Ninguna de las anteriores

354. Durante la vigencia evaluada, ¿Qué factores o barreras incidieron en los esfuerzos para desarrollar innovación en la entidad?

Selección múltiple**Código: GCI213**

- Resistencia al cambio entre líderes, servidores o sus equipos de trabajo
- Talento humano insuficiente
- Infraestructura física inadecuada
- Recursos financieros insuficientes
- Regulación vigente
- Incentivos y reconocimientos para el personal insuficientes
- Liderazgos poco o nada flexibles
- Otro. ¿Cuál?
- Ninguna de las anteriores



355. ¿Qué acciones desarrolló la entidad para preservar y compartir el conocimiento de los servidores públicos?

Selección múltiple**Código: GCI214**

- Clasificó el conocimiento asociado a la formación, capacitación y experiencia del recurso humano para su análisis respectivo
- Diseñó mecanismos, procedimientos o procesos para socializar o transferir (adoptar y adaptar) el conocimiento
- Implementó acciones para que los servidores compartan y transfieran el conocimiento
- Aplicó herramientas para preservar el conocimiento tácito de los servidores
- Identificó y gestionó los riesgos relacionados con la fuga de conocimiento a través del establecimiento planes de mitigación y preservación del conocimiento
- Identificó, documentó y socializó buenas prácticas
- Favoreció la colaboración y aprendizaje entre sus servidores y sus equipos de trabajo a través de canales formales e informales de comunicación efectiva y por medio de espacios (tiempo y lugar) claramente definidos
- Realizó procesos de socialización para facilitar el intercambio de conocimiento entre las personas de la entidad, otras entidades y ciudadanías
- Otras acciones. ¿Cuáles?
- No ha desarrollado acciones para preservar y compartir el conocimiento

356. Para mitigar el riesgo de fuga de conocimiento, la entidad desarrollo las siguientes acciones:

Selección múltiple**Código: GCI215**

- Documentó, a manera de un inventario o esquema similar, el conocimiento de los servidores, de carácter estratégico para la entidad
- Realizó procesos de socialización y difusión del conocimiento al interior y exterior
- Estableció procedimientos de entrega de cargo o de terminación de contrato y mecanismos de transferencia de conocimiento
- Documentó el conocimiento explícito a partir del conocimiento tácito de sus servidores
- Actualizó sus Tablas de Retención Documental - TRD de acuerdo con el quehacer de la entidad
- Otro. ¿Cuál?
- No realizó ninguna actividad para mitigar la fuga de conocimiento

357. La entidad realizó las siguientes acciones de enseñanza-aprendizaje durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple**Código: GCI216**

- Promovió iniciativas para la transferencia, socialización y apropiación del conocimiento entre sus servidores
- Generó proyectos de aprendizaje en equipo o aprendizaje interinstitucional
- Ejecutó procesos de capacitación para sus servidores e implementó mecanismos de socialización de dichos aprendizajes
- Desarrolló herramientas o instrumentos para compartir el conocimiento y mejorar su apropiación en la entidad
- Estableció convenios, acuerdos o esquemas de trabajo colaborativo para fortalecer el conocimiento de los servidores de la entidad
- Otra. ¿Cuál?:
- Ninguna de las anteriores

358. ¿Mediante qué acciones la entidad colaboró con otras entidades para la producción y generación de datos, información, investigaciones, desarrollos tecnológicos y documentos?

Selección múltiple**Código: GCI217**



- Generó proyectos y metas compartidas de fortalecimiento institucional
- Colaboró en la gestión de proyectos de investigación o innovación relacionados con su misión institucional
- Participó en redes de conocimiento
- Participó en comunidades de saberes y prácticas
- Otra. ¿Cuál?:
- Ninguna de las anteriores

359. Respecto a sus buenas prácticas y lecciones aprendidas, la entidad:

Selección múltiple

Código: GCI218

- Identificó sus buenas prácticas (experiencias significativas) y lecciones aprendidas
- Documentó sus buenas prácticas (experiencias significativas) y lecciones aprendidas
- Dispuso y organizó repositorios de buenas prácticas (experiencias significativas) y lecciones aprendidas
- Socializó sus buenas prácticas (experiencias significativas) y lecciones aprendidas al interior de la entidad y/o con grupos interesados externos
- No identificó buenas prácticas (experiencias significativas) ni lecciones aprendidas

Evidencia:

<http://polired/manuales/default.aspx?PageView=Shared>

Libro experiencias significativas en la Policía Nacional de Colombia

Libro "Experiencias significativas en la Policía Nacional de Colombia: aprendizajes, retos e impactos"

360. Indique los datos de contacto institucionales del líder de la política en la entidad:

Selección múltiple

Código: GCI219

- Nombre de la persona:
Coronel Andrea Carolina Cáceres Naranjo
- Correo electrónico:
ditah.arcap-ges@policia.gov.co
- Cargo:
Directora de Talento Humano
- Área o dependencia:
Directora de Talento Humano

361. ¿En cuál o cuáles temáticas de la gestión de la innovación se promovieron formaciones o capacitaciones?

Selección múltiple

Código: GCI220

- En metodologías para identificar problemas
- En generación y diseño de soluciones innovadoras
- En aplicación y/o implementación de soluciones innovadoras
- En sistematización de experiencias significativas o análisis de resultados en innovación
- Otro. ¿Cuál?
- No, ninguna de las anteriores.

362. Durante la vigencia evaluada, la entidad utilizó técnicas de analítica de datos para:

Selección múltiple

Código: GCI221

- Describir hechos o fenómenos (analítica descriptiva).



- Entender hechos o fenómenos (analítica diagnóstica).
- Predecir comportamientos o hechos (analítica predictiva).
- Soportar la toma de decisiones (analítica prescriptiva).
- La entidad no utilizó técnicas de analítica de datos

363. Respecto a los procesos de innovación pública la entidad cuenta con:

Selección múltiple

Código: GCI222

- Instancias/equipos de colaboración interna
- Áreas que promuevan el desarrollo de iniciativas de innovación pública
- Objetivos estratégicos relacionados con innovación pública
- Otro. ¿Cuál?
- Ninguna de las anteriores

364. Durante el último año, la entidad ha propiciado la participación activa de servidores y ciudadanías en alguna de las siguientes fases de la innovación:

Selección múltiple

Código: GCI223

- Identificación de problemas, retos u oportunidades
- Creación conjunta de soluciones
- Validación o experimentación de prototipos de solución
- En sistematización de experiencias significativas o análisis de resultados en innovación
- Ninguna de las anteriores

Política: Control Interno

365. Para evaluar el cumplimiento de la política de integridad, la entidad en el marco del comité institucional de coordinación de control interno durante la vigencia evaluada analizó:

Selección múltiple

Código: CIN200

- Información por quejas o denuncias de los grupos de valor de la entidad
- Información sobre denuncias internas presentadas por servidores o contratistas de la entidad
- Informes internos (Informes del comité de convivencia, Informes de la comisión de personal, Informes de la oficina de control interno disciplinario)
- Encuesta de clima laboral
- Encuestas de percepción
- Informes de auditoría
- Otros. ¿Cuáles?:
- La entidad no evaluó el cumplimiento de la política de integridad

366. A partir de los resultados de la evaluación de cumplimiento de la política de integridad, la entidad:

Selección múltiple

Código: CIN201

- Determinó acciones para fortalecer la apropiación del código de integridad a través del área de talento humano o quien haga sus veces
- Se dio trámite interno a las denuncias o quejas presentadas por los servidores públicos
- Se dio trámite a las denuncias o quejas presentadas por los ciudadanos o grupos de valor



- Se desarrollaron acciones para intervenir las variables del clima laboral que estén relacionadas con la gestión de la integridad
- No se implementaron acciones a partir de los resultados de la evaluación del cumplimiento de la política de integridad

Evidencia:

INFORMES DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y RECONOCIMIENTOS AL SERVICIO DE POLICIA
<https://www.policia.gov.co/pqrs/informe-peticiones-quejas-reclamos-sugerencias>
PLAN DE TRABAJO CLIMA LABORAL 2023

367. La entidad en el marco del comité institucional de coordinación de control interno (u otras instancias interna de este mismo nivel jerárquico) respecto a los mecanismos para el manejo de conflictos de interés:

Selección múltiple**Código: CIN202**

Para la identificación, declaración y tratamiento de conflictos de interés se dispone de la Guía que encontrará en el

- Ha tipificado los conflictos de interés identificados según la normativa
- Ha verificado la implementación del protocolo o procedimiento interno para el manejo y declaración de conflictos de intereses
- Ha verificado que se gestionen las recusaciones y posibles conflictos de interés informados por los servidores o contratistas de la entidad
- Ha verificado que en los procesos de capacitación internos se incluyan las temáticas relacionadas con la gestión preventiva de conflictos de interés
- Ha verificado el cumplimiento sobre la información que debe ser reportada en el Aplicativo por la Integridad Pública en aplicación de la Ley 2013 de 2019
- Ha verificado el cumplimiento sobre la información que debe ser reportada en el Aplicativo por la Integridad Pública en aplicación del Decreto 830 de 2021, sobre Personas Expuestas Políticamente – PEP
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

1IP-PR-0011 DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES EN LA POLICIA NACIONAL
INFORME EJECUTIVO SOCIALIZACION CONFLICTO DE INTERESES
INFORMES DE CUMPLIMIENTO GS-2022-052561-DITAH Y GS-2023-000875-DITAH

368. La alta dirección y/o el comité institucional de coordinación de control interno, de manera articulada o cada uno en cumplimiento de sus competencias, verificaron que la entidad en cumplimiento del plan estratégico de talento humano:

Selección múltiple**Código: CIN205**

Independientemente del marco normativo que aplica para la entidad, la planeación del talento humano es una etapa

- Se esté dando cumplimiento al Decreto 2011 de 2017 para el acceso al empleo público de personas con discapacidad
- Se esté dando cumplimiento al Decreto 2365 de 2019 para el acceso al empleo público de jóvenes entre los 18 y 28 años
- Se esté dando cumplimiento a la Ley 581 de 2000 para la efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios (ley de cuotas)
- Los procesos de selección se fundamentaron en los perfiles de competencias y requisitos mínimos de cada empleo y su cumplimiento por parte de las personas que los ocupan
- Se asignaron los recursos presupuestales para atender la mayor parte de las necesidades de capacitación, bienestar y calidad de vida laboral
- Se atendieron las causales de retiro estrictamente señaladas por la ley
- Se evaluó el desempeño de todos los servidores de la entidad (de acuerdo con el sistema y formatos previstos para tal fin)



- Se analizó el aporte de la gestión del talento humano al cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad y se emprendieron acciones para mejorar el desempeño de las personas
- Se atendieron todas las situaciones escaladas al comité de convivencia laboral
- Se evaluó el aporte de los procesos de capacitación, al mejoramiento de las competencias, habilidades o conocimientos de los servidores
- Se emprendieron acciones de mejora del clima, la convivencia y las relaciones laborales
- Otros. ¿Cuáles?:
- No hace seguimiento o evaluación a la gestión del talento humano en la entidad

369. Señale cuáles de los siguientes insumos tuvo en cuenta la entidad para adelantar la gestión de riesgos en la vigencia evaluada:

Selección múltiple

Código: CIN208

- Planeación estratégica (misión, visión, objetivos estratégicos, entre otros aspectos)
- Modelo de procesos o mapa de procesos
- Información sobre la evaluación del riesgo de vigencias anteriores
- Informes de auditorías (internas o externas) sobre la gestión del riesgo en vigencias anteriores
- Otros. ¿Cuáles?:
- La entidad no gestionó los riesgos institucionales

370. ¿Cuáles de las siguientes herramientas para la gestión del riesgo aplicó la entidad durante la vigencia evaluada?:

Selección múltiple

Código: CIN209

- Mapas de riesgos
Evidencia:
*RESOLUCION 04008 POLITICA DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE LA POLICIA NACIONAL
*GUIA TECNICA PARA LA GESTION DEL RIESGO
* MODULO DE RIESGOS PRO SUITE VISION EMPRESARIAL
https://srvwlsvision.policia.gov.co:7013/suiteve/rsk2/riskVEPro?soa=5&mdl=rsk2&_sveVrs=966020230331&&mis=rsk2-2048
- Inventario de riesgos materializados
Evidencia:
* MODULO DE RIESGOS PRO SUITE VISION EMPRESARIAL
https://srvwlsvision.policia.gov.co:7013/suiteve/rsk2/riskVEPro?soa=5&mdl=rsk2&_sveVrs=966020230331&&mis=rsk2-2048
- Indicadores clave de riesgo
Evidencia:
*1DE-GU-0007 GUÍA TÉCNICA POLICIAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO
- Ninguna de las anteriores

371. La política de administración del riesgo de la entidad:

Selección múltiple

Código: CIN210

- Fue formulada y aprobada por el representante legal y el equipo directivo de la entidad en el marco del comité institucional de coordinación de control interno
- Fue analizada considerando los planes estratégicos de la entidad
- Establece su objetivo y alcance
- Fija los niveles para calificar la probabilidad, el impacto y los niveles de severidad para una adecuada identificación del riesgo en los procesos
- Establece los niveles de responsabilidad con respecto a la gestión del riesgo (identificación, seguimiento, evaluación de la gestión del riesgo), de acuerdo con el esquema de líneas de defensa



- Establece la periodicidad del seguimiento, de acuerdo con los niveles de riesgo residual
- Incorpora los lineamientos en materia de riesgos de corrupción y de seguridad de la información
- Incorpora lineamientos para otros sistemas de gestión como seguridad y salud en el trabajo, ambiental, los relacionados con el sector salud y educación (donde aplican)
- La entidad no definió su política de administración del riesgo

Evidencia:

*RESOLUCION 04008 POLITICA DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE LA POLICIA NACIONAL

*1DE-GU-0007 GUÍA TÉCNICA POLICIAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

* MANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

*INFORME ANUAL DE ANALISIS DEL RIESGO VIGENCIA 2023

372. Para la identificación de los riesgos, los líderes de los procesos, programas o proyectos:

Selección múltiple

Código: CIN211

- Consideraron los objetivos estratégicos y su enlace con el objetivo del proceso analizado
- Consideraron los factores de riesgo prioritarios o principales para la entidad definidos en la política de administración del riesgo
- Tomaron como base el objetivo de los procesos analizados
- Tomaron como base el alcance de los procesos analizados
- Tomaron como base las actividades clave de éxito (o principales) de los procesos analizados
- Tuvieron en cuenta la cadena de valor de los procesos analizados para entender su impacto en otros procesos, así como frente a los productos o salidas de este
- Otros. ¿Cuáles?:
- Ninguna de las anteriores

373. Para la descripción del riesgo la entidad:

Selección múltiple

Código: CIN212

- Estableció las causas teniendo en cuenta los factores de riesgo identificados
- Estableció los impactos asociados (afectación económica y/o reputacional) y otros establecidos por la entidad acorde con su naturaleza
- Incluyó información complementaria que establece los atributos informativos necesarios para la comprensión del riesgo por parte de todos los participantes e interesados en el proceso
- Otros. ¿Cuáles?:
- No se ha adoptado esta estructura metodológica

374. Para los riesgos identificados a los procesos (Etapa valoración del riesgo):

Selección múltiple

Código: CIN213

Dentro de la estructura metodológica definida en la Guía de Administración del Riesgo v5 de Función Pública se

- Se les analizó de manera completa su probabilidad de ocurrencia
- Se les analizó de manera completa su efecto o impacto (aplicando la tabla de impactos definida en la Guía Función Pública)
- Se les estableció su zona de riesgo inherente (aplicando la matriz de calificación establecida en la Guía Función Pública)
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

* MODULO DE RIESGOS PRO SUITE VISION EMPRESARIAL

https://srvwlsvision.policia.gov.co:7013/suiteve/rsk2/riskVEPro?soa=5&mdl=rsk2&_sveVrs=966020230331&&mis=rsk2-2048

*1DE-GU-0007 GUÍA TÉCNICA POLICIAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO



375. Para la identificación de los riesgos, los líderes de los procesos, programas o proyectos contaron en su mapa de riesgos con:

Selección múltiple

Código: CIN214

- Riesgos generales de la operación del proceso
- Riesgos asociados a posibles actos de corrupción
- Riesgos relacionados con seguridad de la información
- Riesgos relacionados con seguridad y salud en el trabajo (acorde con el proceso aplicable)
- Otros riesgos atendiendo la naturaleza de la entidad (riesgos relacionados con seguridad del paciente, calidad educativa u otros)

- Riesgos presupuestales en la fase de programación, gestión y ejecución presupuestal
- Ninguno de las anteriores

376. Para el análisis de eventos (materializaciones del riesgo), la entidad capturó información a partir de:

Selección múltiple

Código: CIN215

- Mesa de ayuda de tecnología a nivel interno
- Información del área o proceso de atención al usuario
- Las PQRD (peticiones, quejas, reclamos, denuncias)
- Oficina jurídica
- Líneas internas de denuncia
- Mecanismo interno establecido para que cada líder de proceso haga el reporte cuando se presenta un evento
- Otros. ¿Cuáles?:
- Ninguna de las anteriores

377. Acorde con lo establecido en la política de administración del riesgo en el marco del esquema de líneas de defensa, se tienen identificadas las instancias responsables del seguimiento y monitoreo a la gestión del riesgo institucional así:

Selección múltiple

Código: CIN216

- La alta dirección o el comité institucional de coordinación de control interno como línea estratégica, encargados de monitorear y analizar eventos y riesgos críticos
- Los líderes de los planes, programas o proyectos, como primera línea de defensa, encargados de implementar los controles identificados para mitigar los riesgos a los mismos
- Oficina de planeación o quien haga sus veces como instancia de 2a línea de defensa, encargada de consolidar la gestión del riesgo y llevar ante la Línea Estratégica alertas sobre eventos y cambios en el entorno
- Oficial de seguridad de la información o quien haga sus veces, como instancia de 2a línea de defensa, encargado de evaluar en cumplimiento de los controles asociados a las Políticas de Seguridad de la Información
- Jefe administrativo o secretario general o quien haga sus veces, como instancia de 2a línea de defensa encargado de monitorear la gestión contractual y generar alertas sobre retrasos, incumplimientos u otras situaciones de riesgo detectadas
- Jefe de servicio al ciudadano o quien haga sus veces, como instancia de 2a línea de defensa, encargado de hacer monitoreo a las PQRD generando alertas sobre incumplimientos, quejas en la prestación del servicio, tutelas u otras situaciones de riesgo detectadas
- El jefe de talento humano o quien haga sus veces encargado, como instancia de 2a línea de defensa encargado de monitorear temas clave del ciclo del servidor (capacitación, bienestar, incentivos, convivencia laboral, código integridad), generando alertas sobre incumplimientos, situaciones críticas que afectan en clima laboral y posibles afectaciones al código de integridad
- El jefe de tecnología o quien haga sus veces, como instancia de 2a línea de defensa encargado de monitorear en Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI, generando sobre retrasos, incumplimientos u otras situaciones de riesgo detectadas en materia de tecnología



- El jefe de jurídica, asesor, coordinador o quien haga sus veces, como instancia de 2a línea de defensa encargado de monitorear la gestión jurídica, generando alertas sobre retrasos, incumplimientos u otras situaciones de riesgo detectadas en esta materia
- Otras instancias de 2a línea identificadas de alta o media gerencia como secretarios de despacho, subdirectores, directores técnicos, coordinadores, gerentes de proyectos u otros que lideran temas misionales (programas y proyectos de alto impacto presupuestas y reputacional), encargados de monitorear aspectos estructurales de los temas bajo su gestión, generando alertas sobre retrasos, incumplimientos u otras situaciones de riesgo detectadas acorde con las materias a su cargo
- El jefe de control interno o quien hace sus veces, como como instancia de 3a línea de defensa, encargada de suministrar alertas sobre retrasos, incumplimientos u otras situaciones de riesgo detectadas, a partir de sus seguimientos y procesos de auditoría interna

Evidencia:

* MANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

*1DE-GU-0007 GUÍA TÉCNICA POLICIAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

*RESOLUCION 04008 POLITICA DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE LA POLICIA NACIONAL

*ACTAS 019 DEL 26-01-2022 Y 102 DEL 25-07-2022 SUBCOMITÉ CENTRAL DE COORDINACIÓN DEL CONTROL INTERNO DE LA POLICÍA NACIONAL

378. ¿Cuál fue el mayor aporte del mapa de riesgos como herramienta de gestión?:**Selección única****Código: CIN217**

- Permitió realizar análisis que sirvieron para identificar aspectos de mayor o menor exposición al riesgo
- Fortaleció el proceso de planeación que permitió incorporar nueva información para la formulación de los planes, programas y proyectos
- Permitió el análisis y elaboración de escenarios de riesgos que sirvieron como insumo para las fases de identificación y análisis de riesgos
- Evitó la materialización de riesgos
- Otro. ¿Cuál?:
- El mapa de riesgos no tuvo aportes a la gestión institucional

379. Teniendo en cuenta los controles establecidos para reducir o mitigar el riesgo (Etapa valoración del riesgo) en cuanto al diseño del control se contó con:**Selección múltiple****Código: CIN218**

- Un responsable de la ejecución del control, que permite validar la efectividad del mismo
- La definición de una acción específica que se debe realizar como parte del control (verificar, validar, cotejar, comparar u otras acciones)
- Un complemento que corresponde a los detalles que permiten identificar claramente el objeto del control (Cómo se hace, fuentes para el análisis, evidencia del control)
- Un análisis de la probabilidad de ocurrencia del riesgo y el nivel de impacto
- Un análisis de la probabilidad de ocurrencia del riesgo y el nivel de impacto, con el fin de estimar la zona de riesgo inherente, y poder determinar los controles aplicables, acorde con las causas definida y determinar la zona de riesgo residual
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

*GUIA TECNICA PARA LA GESTION DEL RIESGO

* MODULO DE RIESGOS PRO SUITE VISION EMPRESARIAL

https://srvwlsvision.policia.gov.co:7013/suiteve/rsk2/riskVEPro?soa=5&mdl=rsk2&_sveVrs=966020230331&&mis=rsk2-2048



380. Con respecto a la aplicación y seguimiento a los controles por parte de los líderes de proceso, como primera línea de defensa:

Selección múltiple

Código: CIN219

- Se ejecutaron los controles tal como fueron diseñados
- Se puede evidenciar la aplicación efectiva de los controles, acorde con las actividades llevadas a cabo, y con la disminución de riesgos materializados
- Se tuvieron en cuenta cambios en el proceso, a fin de proponer mejoras a los controles existentes
- Se analizaron cambios en el entorno (interno o externo), a fin de proponer mejoras a los controles existentes
- Se incluyó el seguimiento a los riesgos asociados a posibles actos de corrupción, fraude, lavado de activos y financiación del terrorismo
- Ninguna de las anteriores

381. Respecto al seguimiento y monitoreo a los controles que debe llevar a cabo la oficina de planeación o quien haga sus veces, como segunda línea de defensa:

Selección múltiple

Código: CIN220

- Se adelantó un seguimiento y análisis periódico a la información reportada por parte de los líderes de procesos (1a línea de defensa) en relación con la aplicación de los controles, en tiempos diferenciados a los que adelanta el jefe de control interno o quien hace sus veces
- A partir de los análisis adelantados se generaron recomendaciones a los líderes de procesos (primera línea de defensa) para la mejora en la identificación de los riesgos y la efectividad de los controles aplicados
- Se consolidó la información respecto de todos los riesgos institucionales, para incorporar ejercicios de asesoría y acompañamiento a los líderes de proceso
- Se generaron informes a la alta dirección en el marco del comité institucional de coordinación de control interno (o en otras instancias) que permitieron tener alertas sobre retrasos, incumplimientos, eventos materializados u otras situaciones críticas que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales
- Como parte integral y en desarrollo de sus funciones, se planearon y desarrollaron estrategias para mejorar la gestión del riesgo institucional y en especial el diseño de controles por parte de los líderes de proceso
- Solamente se aplicaron los seguimientos que adelantó el jefe de control interno o quien hace sus veces como 3a línea de defensa

382. Para el desarrollo de las diferentes actividades del proceso contable, ¿la entidad contó con una estructura, mediante caracterización, que permitió establecer la forma como circula la información a través de la entidad y su efecto en el proceso contable?

Selección única

Código: CIN224

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

*1AR-CP-0001 ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS

*RESOLUCIÓN No. 01516 DE 26/03/2018 POLITICAS CONTABLES BAJO EL NUEVO MARCO NORMATIVO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PUBLICO (NICSP)

*RESOLUCIÓN No. 01118 DEL 17/04/2020 MANUAL DE LINEAMIENTOS CONTABLES PARA LA POLICÍA NACIONAL

383. En relación con los procedimientos contables, determine su estado al cierre de la vigencia evaluada:

Selección única

Código: CIN225

<https://www.contaduria.gov.co/procedimientos-contables1>

- Estaban debidamente documentados y actualizados



- Estaban documentados, pero no debidamente actualizados
- Solamente documentados
- Ni documentados, ni actualizados

Evidencia:

Estados contables (<https://www.policia.gov.co/financiera/estados>)

384. La estructura establecida para el proceso contable le ha permitido a la entidad:

Selección múltiple

Código: CIN226

<https://www.contaduria.gov.co/procedimientos-contables1>

- Contar con los niveles de autoridad y responsabilidad para su ejecución
- Ejecutar la política de depuración contable de manera permanente y asegurar la calidad de la información
- Ejecutar la política contable mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia de la entidad son debidamente informados al área contable
- Tener individualizados en la contabilidad los bienes, derechos y obligaciones
- Adelantar periódicamente conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería, así como con las demás áreas y/o procesos
- Tener identificados los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones financieras, constituyéndose en proveedores de información del proceso contable
- Tener identificados los productos de los demás procesos que se constituyen en insumos del proceso contable
- Contar con los soportes documentales de los registros contables, debidamente organizados y archivados de conformidad con las normas que regulan la materia
- Ninguna de las anteriores

385. Respecto a la gestión de la información, la entidad:

Selección múltiple

Código: CIN227

- Identificó las necesidades de información interna
- Identificó las necesidades de información externa teniendo en cuenta las necesidades de los grupos de valor
- Identificó la información (interna/externa) necesaria para la consecución de los objetivos de los procesos y los objetivos institucionales
- Identificó y recolectó de manera sistemática la información necesaria y relevante para la mitigación de riesgos y la toma de decisiones
- Identificó los flujos de la información (vertical, horizontal, hacia afuera de la entidad, entre otros)
- Identificó y mantuvo condiciones adecuadas de almacenamiento de acuerdo con el Sistema Integrado de Conservación -SIC

- Identificó y mantuvo condiciones para garantizar la seguridad de la información
- Identificó, clasificó y divulgó las condiciones de uso de la información
- Promovió el uso de tecnologías para el manejo de la información (de acuerdo con las capacidades propias de la entidad)

- Otro. ¿Cuál?:
- No contó con mecanismos para la gestión de la información

386. Para la gestión de la información interna, la entidad:

Selección múltiple

Código: CIN228

- Contó con una estrategia, plan o esquema documentado que incluya cronogramas, responsables y canales o mecanismos de comunicación
- Contó con mecanismos de seguimiento para asegurar que lo definido en la estrategia, plan o esquema se esté implementando en la práctica



- Verificó que el flujo de información se dé en las dos vías: desde el equipo directivo hacia los trabajadores de la entidad, como de los trabajadores hacia el equipo directivo
- Otro. ¿Cuál?:
- No se contó con mecanismos de verificación del proceso de gestión de la información

387. En la gestión de la información externa, se identificó que los grupos de valor o de interés y ciudadanía en general:

Selección múltiple

Código: CIN230

- Se encuentran satisfechos con la información que está disponible en el sitio web de la entidad
- Encuentran en las redes sociales de la entidad información útil que atiende sus necesidades e intereses
- Se encuentran satisfechos con la información que reciben en la instancia de relacionamiento con el ciudadano (grupo interno, oficina, persona que desarrolla esta función u otro)
- Pueden acceder a información publicada en medios no digitales (carteleros o tableros ubicados en sitios abiertos al público)

- Están satisfechos con los canales de comunicación a través de los cuales se les brinda la información
- No se verificó la confianza de los ciudadanos en los canales de comunicación de la entidad

Evidencia:

*MATRIZ DE CONTENIDOS EXTRAORDINARIA

*ENCUESTA DE SATISFACCION PORTAL PQRS

*SE ADJUNTA LOS ARCHIVOS EN PDF DE LAS PREGUNTAS A REALIZAR Y LOS RESULTADOS DE LOS 2 DIAGNOSTICOS DE COMUNICACION INTERNA SEMESTRALES DE 2023.

*ANALISIS DE PRERCEPCION ENCUESTAS APLICADAS A LA POLICIA NACIONAL

388. Para evaluar la efectividad de sus canales de comunicación la entidad utilizó:

Selección múltiple

Código: CIN231

- Encuestas de percepción o de evaluación del servicio
- Medición a través de datos y analítica para establecer tendencias, focalización de temas o situaciones más recurrentes

- Análisis de información proveniente de las PQRD
- Otro. ¿Cuál?:
- Ninguna de las anteriores

389. Frente a la recepción de denuncias a través de los diferentes canales, la entidad:

Selección múltiple

Código: CIN232

- Garantizó la anonimidad del peticionario o denunciante
- Analizó de forma objetiva la denuncia y la documentó, para prevenir su omisión
- Adelantó el trámite ante los entes de control y/o autoridades respectivas en caso de que la denuncia lo requiera
- Otro. ¿Cuál?:
- Ninguna de las anteriores
- La entidad no recibió ninguna denuncia durante la vigencia evaluada

390. Las falencias encontradas en relación con la gestión de la comunicación en la entidad están vinculadas a:

Selección múltiple

Código: CIN235

- El funcionamiento y la eficacia de los canales de comunicación
- La escasa o inexistente información de los grupos de valor o grupos de interés



- El no cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información
- La ejecución y eficacia de los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas
- La valoración de percepciones por parte de los usuarios o grupos de valor que no contribuye con información relevante para la toma de decisiones
- Otro. ¿Cuál?:

391. Con respecto al balance general y al estado de la actividad financiera, económica, social y ambiental de la entidad:

Selección múltiple

Código: CIN237

- Se publicaron mensualmente en un lugar visible y de fácil acceso a la ciudadanía o grupos de valor
- Se utilizaron indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera económica, social y ambiental de la entidad
- Se utilizaron para apoyar la toma de decisiones
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

*SE PRESENTAN, TRASMITEN Y PUBLICAN LOS ESTADOS FINANCIEROS EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, SE PUBLICA EN PAINA WEB DE LA POLICÍA NACIONAL.

https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/estados_financieros_diciembre_2023.pdf

*RESOLUCIÓN 4517 DE INDICADORES DE PROCESOS 2024 DE LA POLICIA NACIONAL

*COMITÉ DE PRESUPUESTO

*COMITÉ DE PROYECTOS DE INVERSION

392. En el proceso de identificación de deficiencias, demoras, posibles incumplimientos u otras situaciones críticas para la operación, la entidad evaluó:

Selección múltiple

Código: CIN248

- Resultados de la evaluación independiente desarrollada por el jefe de control interno o quien hace sus veces
- Resultados de las evaluaciones aplicadas por los organismos de control y/o vigilancia
- Resultados de otras evaluaciones externas (Medición del Desempeño Institucional de Función Pública) u otras aplicadas con entes externos
- Observaciones y solicitudes del comité institucional de gestión y desempeño
- Recomendaciones y alertas provenientes del comité institucional de coordinación de control interno
- Cambios en el entorno
- Cambios en la normatividad aplicable
- Resultados de la gestión y ejecución presupuestal, durante y al finalizar la vigencia
- Ninguna de las anteriores

393. Para dar tratamiento a las deficiencias, retrasos, posibles incumplimientos u otras situaciones críticas para la operación, la entidad:

Selección múltiple

Código: CIN249

- Estableció planes de mejoramiento que atendieran los hallazgos de las auditorías internas que desarrolla el jefe de control interno o quien hace sus veces
- Estableció planes de mejoramiento que atendieran los hallazgos de las auditorías internas que desarrollan los organismos de control y/o vigilancia
- Articuló las recomendaciones de mejora provenientes de otras evaluaciones de fuentes externas a planes de mejoramiento ya existentes
- No se contó con planes de mejoramiento ni otros análisis para la mejora institucional

Evidencia:

*PLANES DE MEJORAMIENTO EXTERNOS CARGADOS <https://www.policia.gov.co/control-interno-anticorrupcion/planes-mejoramiento>

Informes de auditoria por parte de la Oficina de Control Interno



394. Para la estructuración y posterior seguimiento a los planes de mejoramiento, la entidad:

Selección múltiple

Código: CIN250

- Dispuso de una metodología para la identificación de causas
- Dispuso de una metodología, procedimiento o herramienta para hacer seguimiento al plan de mejoramiento
- Definió criterios para establecer la efectividad de las acciones en los planes de mejoramiento, facilitando el cierre de forma posterior
- Se coordinaron acciones de acompañamiento (entre las áreas de planeación y control interno) a los líderes de proceso para mejorar la estructuración de los planes de mejoramiento
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

- *SUITE VISION EMPRESARIAL MODULO DE PLANES <https://srvwlsvision.policia.gov.co:7013/suiteve/base/client?soa=4>
- *2DH-GU-0001 GUIA PARA ELABORAR PLANES DE MEJORAMIENTO INDIVIDUAL
- *1MC-GU-0006 GUIA PARA LA MEJORA
- *1MC-CP-0001 MEJORA CONTINUA E INNOVACION

395. Los planes de mejoramiento implementados por la entidad han sido efectivos para:

Selección múltiple

Código: CIN251

- Contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales
- Mejorar la gestión por procesos
- Mejorar la gestión del riesgo (controles)
- Dar respuesta oportuna y efectiva a las necesidades de los grupos de valor (ciudadanía)
- Promover una gestión transparente que mitigue los riesgos de fraude, corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo
- Ninguna de las anteriores

396. El comité institucional de coordinación de control interno de la entidad:

Selección múltiple

Código: CIN256

- Operó conforme a sus funciones y responsabilidades, considerando periodicidad para reuniones, articulación con el comité institucional de gestión y desempeño u otros comités internos o juntas directivas (según aplique)
- Cumplió con el cronograma de trabajo previsto o con las acciones derivadas de las sesiones de dicho comité
- Hizo seguimiento a las decisiones y acciones de intervención definidos en sus sesiones
- No está conformado o no opera conforme al marco normativo

Evidencia:

- *ACTAS 019 DEL 26-01-2022 Y 102 DEL 25-07-2022 SUBCOMITÉ CENTRAL DE COORDINACIÓN DEL CONTROL INTERNO DE LA POLICÍA NACIONAL

397. La alta dirección y/o el comité institucional de coordinación de control interno, de manera articulada o cada uno en cumplimiento de sus competencias:

Selección múltiple

Código: CIN257

- Ha definido lineamientos para el funcionamiento del sistema de control interno
- Revisó, validó o supervisó que los lineamientos emitidos para el funcionamiento del sistema de control interno se estén implementando
- Define las actividades a desarrollar por cada uno de los responsables del sistema de control interno (esquema de líneas de defensa)



- No ha definido o no hace seguimiento a lineamientos para en funcionamiento del sistema de control interno

398. La alta dirección y/o el comité institucional de coordinación de control interno, de manera articulada o cada uno en cumplimiento de sus competencias, han adelantado evaluaciones y definido lineamientos que permiten garantizar el funcionamiento del sistema de control interno en las siguientes materias:

Selección múltiple

Código: CIN258

- Planeación estratégica
- Seguimiento y evaluación a la gestión institucional
- Talento humano
- Gestión del riesgo (o política institucional de riesgos)
- Prevención y tratamiento del fraude y la corrupción
- Generación de productos y prestación de servicios de la entidad
- Comunicaciones (internas y externas)
- Programación, ejecución y seguimiento presupuestal
- Auditoría Interna
- Metodología para la implementación del esquema de las líneas de defensa
- Canales de denuncia para recibir información, interna o externa, sobre situaciones irregulares o posibles hechos que impliquen riesgos de corrupción en la entidad
- Otros. ¿Cuáles?:

399. La alta dirección y/o el comité institucional de coordinación de control interno, de manera articulada o cada uno en cumplimiento de sus competencias:

Selección múltiple

Código: CIN259

- Tiene definido un mecanismo o líneas de reporte (fuentes de información internas) que le permitieron evaluar de manera periódica la efectividad del sistema de control interno
- Ha definido responsables, periodicidad y tipo de información que se debe reportar para el adecuado funcionamiento y evaluación del sistema de control interno
- Ha establecido medios de comunicación internos para dar a conocer las decisiones y mejoras del sistema de control interno
- Ninguna de las anteriores

400. ¿Los líderes de los planes, programas y procesos, reportaron información de manera periódica y oportuna para facilitar la toma de decisiones a la alta dirección?

Selección única

Código: CIN260

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

*ACTAS 019 DEL 26-01-2022 Y 102 DEL 25-07-2022 SUBCOMITÉ CENTRAL DE COORDINACIÓN DEL CONTROL INTERNO DE LA POLICÍA NACIONAL

*ACTAS COMITÉ DE GESTION Y DESEMPEÑO

401. La alta dirección analizó la información asociada con la generación de reportes en las siguientes materias:

Selección múltiple

Código: CIN261

- Procesos misionales



- Prestación del servicio
- Satisfacción de las necesidades de sus grupos de valor
- Ejecución contractual
- Ejecución presupuestal
- Otro. ¿Cuál?:
- No analiza información de los reportes que le son suministrados en temas claves de la gestión institucional

402. La alta dirección, el comité institucional de coordinación de control interno o la instancia creada para tal fin en la entidad, de manera articulada o cada uno en cumplimiento de sus competencias:

Selección múltiple

Código: CIN262

- Analizó los informes presentados por parte del jefe de control interno o quien hace sus veces
- Evaluó el impacto de los informes presentados por parte del jefe de control interno o quien hace sus veces en relación con la mejora institucional
- Estableció acciones de mejora para subsanar las deficiencias identificadas en los informes presentados por parte del jefe de control interno o quien hace sus veces
- No analizaron los informes presentados por parte del jefe de control interno o quien hace sus veces

403. ¿Se han materializado riesgos que no habían sido identificados en el mapa de riesgos, o en la herramienta destinada para tal fin?

Selección única

Código: CIN299

- Sí. Indique cuántos:
- No

Política: INF- Gestión Estratégica del Talento Humano

404. Indique el número de servidores públicos pertenecientes a grupos étnicos con que contaba la entidad al 31 de diciembre de 2023:

Selección múltiple

Código: THI200

- Afrocolombiano:
6934
- Indígena:
1289
- Minorías:
- Negro:
- Palenquero:
10
- Raizal:
144
- Rom:
37
- Ninguno de los anteriores

405. ¿En la entidad hay servidores con discapacidad?

Selección única

Código: THI201

- Sí



No

406. Relacione el número de servidores públicos con discapacidad vinculados a la planta global de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 2011 de 2017:

Selección múltiple numérica

Código: THI202

Asegúrese de diligenciar todas las opciones. Si para alguna no tiene digite cero (0)

Directivo:

0

Asesor:

0

Profesional:

0

Técnico:

0

Asistencial:

1

Otro nivel:

0

407. Indique el número de personas con discapacidad vinculadas a la entidad según la categoría de discapacidad (Resolución 1239 de 2022 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social):

Selección múltiple numérica

Código: THI204

Auditiva:

1

Visual:

0

Física:

0

Intelectual:

0

Sordoceguera:

0

Psicosocial (mental):

0

Múltiple:

0

408. Indique cuántos recursos (valor en pesos) tiene la entidad para adelantar concursos de méritos con la Comisión Nacional del Servicio Civil

Selección única

Código: THI213

Total de recursos:

0

No le aplica



409. Indique el número total de servidores que se beneficiaron en actividades de formación y capacitación por nivel jerárquico:

Selección múltiple numérica

Código: THI215

Directivo:

1371

Asesor:

260

Profesional:

21097

Técnico:

376696

Asistencial:

1394

410. ¿La entidad cuenta con algún instrumento para medir el impacto de los procesos de formación y capacitación de sus servidores?

Selección única

Código: THI216

Sí, y cuenta con las evidencias:

No

Evidencia:

1. Guía "2FA-GU-0003 Autoevaluación Institucional y de Programas Académicos para la Educación Policial".
2. Procedimiento "3EC-PR-0004 Evaluación del Impacto de la Capacitación".
3. Procedimiento "3FA-PR-0005 Evaluar Docentes, Currículo y Egresados".

411. Indique el número total de servidores públicos y familiares beneficiados por los programas de bienestar:

Abierta numérica

Código: THI217

364083

412. Respecto a la implementación en la entidad de los siguientes programas o estrategias indique:

Selección múltiple numérica

Código: THI218

¿Cuántos servidores se beneficiaron del programa 'Servimos' en la vigencia evaluada?

167899

¿Cuántos servidores participaron del programa de Bilingüismo en la vigencia evaluada?

608

¿Cuántas servidoras (mujeres) se beneficiaron de la estrategia de horarios flexibles en la vigencia evaluada?

6839

¿Cuántos servidores (hombres) se beneficiaron de la estrategia de horarios flexibles en la vigencia evaluada?

20775

¿Cuántas servidoras (mujeres) se beneficiaron de la estrategia de teletrabajo en la vigencia evaluada?

0

¿Cuántos servidores (hombres) se beneficiaron de la estrategia de teletrabajo en la vigencia evaluada?

0

¿Cuántos servidores se beneficiaron de la estrategia de Entorno Laboral Saludable en la vigencia evaluada?



83069

413. ¿La entidad desarrolló en la vigencia evaluada otros programas o estrategias para generar el bienestar y desarrollo del talento humano?

Selección única

Código: THI219

- Sí. Especifique cuáles:
Se otorgan 842 becas en la vigencia 2023 a estudiantes de los 22 colegios en las categorías de excelencia académica, mérito deportivo y cultural, héroes de la nación y víctimas del conflicto, desempeño policial exitoso y solidaridad para el futuro, mediante Resolución 2421 del 28/12/2023.
Adicionalmente 25 estudiantes fueron beneficiados con el convenio en modalidad inmersión con las Universidades Santo Tomás, la Salle y la Militar, obteniendo beca de matrícula para el primer semestre.

No

414. Indique el número de servidores públicos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción desvinculados como resultado de la evaluación de desempeño

Selección múltiple numérica

Código: THI220

Asesor:

0

Profesional:

0

Técnico:

0

Asistencial:

0

415. ¿Cuántos servidores de carrera en periodo de prueba se han desvinculado por evaluación del desempeño?

Selección múltiple numérica

Código: THI221

Asesor:

0

Profesional:

1

Técnico:

0

Asistencial:

1

416. Para la vigencia 2023 indique:

Selección múltiple numérica

Código: THI223

¿Cuál fue el presupuesto en pesos de personal de la entidad?

9400000000000

¿Cuál fue el presupuesto en pesos asignado para los temas de capacitación en la entidad?

6336893102

¿Cuál fue el presupuesto en pesos asignado para los temas de bienestar e incentivos en la entidad?



133886448024

417. Respecto a la relación de los cargos de planta total vs contratistas de la entidad indique:

Selección múltiple numérica

Código: THI224

- Total cargos de planta:
1937
- Total contratistas:
10146
- Contratistas con más de un contrato de apoyo a la gestión y prestación de servicios profesionales:
0

418. ¿La entidad cuenta con planta temporal?

Selección única

Código: THI225

- Sí, indique cuántos cargos la conformaban al 31 de diciembre:
- No

419. ¿La entidad adelanta actividades que exalten la labor del servidor público en el marco de la conmemoración del Día Nacional del Servidor Público establecida en el Decreto 1083 de 2015?

Selección única

Código: THI226

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No
- No aplica. Justifique la razón:

Evidencia:

GS-2023-042357-DITAH DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO

420. En materia de equidad de género, la entidad:

Selección múltiple

Código: THI227

- Está dando cumplimiento a los porcentajes estipulados para la vigencia de acuerdo con lo establecido en la Ley 581 de 2000, en lo relacionado con la participación de la mujer en cargos de nivel directivo
- Cuenta con una política o lineamientos en materia de equidad de género
- Ha capacitado o sensibilizado a sus servidores públicos y contratistas en esta materia
- Cuenta con mecanismos para la atención a violencias contra las mujeres
- Ninguno de los anteriores

421. ¿En la entidad existen organizaciones sindicales formalmente?

Selección única

Código: THI230

- Sí. Indique cuántas organizaciones sindicales base tiene la entidad:
8
- No



422. A continuación, indique por cada organización sindical base el número de afiliados. Se le desplegará un cuadro de texto en el que deberá incluir el nombre del sindicato y el número de afiliados activos a 31 de diciembre de 2023:

Abierta texto

Código: THI231

255

423. A continuación, por cada organización sindical indique el número de afiliados que pagaron cuota con corte a 31 de diciembre de 2023. Se le desplegará un cuadro de texto en el que deberá incluir el nombre del sindicato y el número de afiliados activos que pagaron la cuota:

Abierta texto

Código: THI232

226

424. ¿La entidad ha realizado negociación sindical singular y ha implementado mecanismos para dar cumplimiento a los acuerdos en el marco de esta?

Selección única

Código: THI233

- Sí, y cuenta con las evidencias:
 No

425. Para el ejercicio de las funciones relacionadas con la gestión del talento humano, la entidad:

Selección única

Código: THI234

Recuerde:

- Contó con una oficina de talento humano (dependencia, jefe y equipo de trabajo)
 Contó con un grupo interno de trabajo coordinado por un servidor público del nivel asesor o profesional
 No contó con un área responsable, pero la función está asignada a un servidor público profesional (sin equipo de trabajo)
 Se contratan algunas actividades por orden de prestación de servicios

426. El jefe o coordinador de talento humano:

Selección única

Código: THI235

- Es de libre nombramiento y remoción
 Está inscrito en la Carrera Administrativa
 Nombramiento provisional
 Nombramiento en planta temporal
 Otro. ¿Cuál?
Director de Talento Humano resolución ministerial 4318 del 23/10/2023 - régimen especial de carrera para el personal de la Policía Nacional Ley 2179 de 2021.

427. Indique el nivel jerárquico del jefe o coordinador de Talento Humano o quien hace sus veces:

Selección única

Código: THI236

- Directivo



- Asesor
- Profesional
- Técnico
- Asistencial

428. El máximo nivel de formación académica del jefe o coordinador de talento humano, es:

Selección única

Código: THI237

- Posgrado - Maestría
- Posgrado - Especialización
- Pregrado
- Formación técnica o tecnológica
- Formación media (bachiller)
- Formación básica (noveno grado)

429. ¿Cuál es la formación profesional del jefe o coordinador de talento humano o quien hace sus veces?

Selección única

Código: THI238

- Derecho
- Economía
- Contaduría
- Administración de Empresas
- Administración Pública
- Administración Financiera
- Ingeniería Industrial
- Ingeniería de Sistemas
- Otro. ¿Cuál?
Administrador policial

430. ¿Cuál es el tiempo de experiencia específica en temas de talento humano del jefe o coordinador de talento humano?

Selección única

Código: THI239

- Menor a 1 año
- Entre 1 - 3 años
- Entre 4 - 6 años
- Entre 7 - 10 años
- Entre 11 - 20 años
- Más de 21 años

431. Indique el número total de trabajadores del área o grupo interno de talento humano, desagregado por:

Selección múltiple numérica

Código: THI240

- Empleados vinculados a la planta de personal:
1862
- Contratistas de prestación de servicios:



432. El servidor público que tiene asignadas las funciones de talento humano, cuál es su cargo principal o de base:

Selección única

Código: THI241

- Secretario (a) de Despacho (General o de Gobierno) (para orden territorial)
- Secretario (a) General (para orden nacional)
- Director (a) administrativo (a)
- Profesional adscrito a un área de apoyo
- Técnico adscrito a un área de apoyo
- Asistencial adscrito a un área de apoyo
- Otro. ¿Cuál?

Política: Temas Transversales institucionales

433. Indique qué acciones ha implementado la entidad para avanzar en la construcción de paz (Cumplimiento del Plan Marco de Implementación, Seguimiento recomendaciones Comisión de la Verdad, Planes Nacionales sectoriales para el desarrollo rural integral, entre otras):

Selección múltiple

Código: EMI08

- Ha incorporado en su planeación institucional acciones orientadas a la construcción de paz y cuenta con las evidencias:

Evidencia:

Plan Estratégico Institucional 2023-2026, Objetivo OE07 Contribuir a la construcción de paz

- Ha conformado grupos de trabajo interno orientados a la construcción de paz y cuenta con las evidencias:

Evidencia:

REsolución No. 0334 del 01/02/23 Por la cual se crea la Unidad Policial para la Edificación de la Paz UNIPEP

- Ha propiciado escenarios en los que se ha sensibilizado a los servidores y colaboradores de la entidad sobre la construcción de paz y cuenta con las evidencias:

Evidencia:

Plan Anual de Capacitación, actas de socialización frente a los temas de construcción de paz

- Ha articulado a otros actores del orden nacional y territorial para adelantar acciones relacionadas a la construcción de Paz y cuenta con las evidencias:

Evidencia:

Construcción de los ejercicios de la memoria historia con universidades, Unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas. ONG, OIM entre otras.

- Ha desarrollado acciones de modernización institucional o rediseño organizacional orientadas a la construcción de paz y cuenta con las evidencias:

Evidencia:

Actualización de la estructura orgánica de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz UNIPEP - 2023, Formulación del Plan Estratégico Institucional 2023-2026.

- Otro. ¿Cuál?:
- Ninguna de las anteriores
- No aplica. Explique la razón:

434. ¿La entidad conoce la Estrategia de Transversalización de la Paz, la defensa de la vida y la memoria en las administraciones públicas liderada por el Departamento Administrativo de la Función Pública?

Selección única

Código: EMI09



- Sí
- No

435. En la entidad durante la vigencia 2023 se identificaron:

Selección múltiple

Código: EMI10

- Actos de violencia o discriminación en contra de las mujeres y basadas en género en el ámbito laboral
- Actos de violencia o discriminación contra las mujeres y basadas en género, en la prestación de servicios o atención a los grupos de valor
- Actos de discriminación por temas de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual, discapacidad u otras razones de discriminación en el ámbito laboral
- Actos de discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual, discapacidad u otras razones de discriminación en la prestación de servicios o atención a los grupos de valor
- Actos relacionados con la violación a los derechos humanos
- En la entidad no se han presentado actos de violencia o discriminación

436. En la entidad, los actos de violencia y discriminación contra las mujeres y basadas en género, en el ámbito laboral o en la prestación de servicios a los grupos de valor:

Selección única

Código: EMI11

- Fueron denunciados y se iniciaron acciones de intervención para tratarlos
- Fueron denunciados, pero no se iniciaron acciones de intervención para tratarlos
- No fueron denunciados

437. Los actos de violencia y discriminación contra las mujeres y basadas en género, estuvieron relacionadas con las siguientes situaciones:

Selección múltiple

Código: EMI12

- Acoso laboral en razón de género
- Violencia sexual
- Acoso sexual
- Violencia física
- Violencia psicológica
- Otros tipos de violencia basadas en género ¿cuáles?

Política: Finales

438. Con el diligenciamiento del presente formulario por la entidad, el representante legal, manifiesta bajo la gravedad de juramento que la información registrada es verídica y corresponde a la realidad del desempeño institucional:

Selección única

Código: FIN200

- Sí
- No